

CONTENIDO

	Pág.
I Presentación	2
II Fundamento Jurídico	3
III Filosofía del Gobierno 2006-2012	5
Misión	
Visión	
Valores	
Los Ejes Estratégicos	
IV Caracterización del Estado	7
V Ejes Estratégicos	
V.I Contigo Vamos Familia	
V.I.I Diagnóstico	18
V.I.II Plan Estratégico	34
V.II Contigo Vamos Comunidad Sustentable	
V.II.I Diagnóstico	51
V.II.II Plan Estratégico	63
V.III Contigo Vamos Escuela	
V.III.I Diagnóstico	77
V.III.II Plan Estratégico	86
V.IV Contigo Vamos Empresa, Empleo y Competitividad	
V.IV.I Diagnóstico	96
V.IV.II Plan Estratégico	105
V.V Contigo Vamos Seguridad, Justicia, Democracia y Buen Gobierno	
V.V.I Diagnóstico	117
V.V.II Plan Estratégico	126



I Presentación.

El Plan de Gobierno del Estado de Guanajuato 2006-2012, integra la visión de actores de todas las regiones y estratos de la sociedad; contempla la visión de largo plazo del Plan Estatal de Desarrollo 2030, los planteamientos, los objetivos, las metas y los programas que desarrollaremos desde el gobierno estatal, para la construcción de un estado de desarrollo humano, que se distinga por la fortaleza de sus familias, su liderazgo y competitividad.

Este Plan de Gobierno 2006-2012, aspira a obtener la colaboración de todos en el logro de los objetivos. Pretendemos con la sociedad, ensanchar los caminos y abrir los espacios para asegurar que todos convivamos, que todos trabajemos, que todos aprendamos y que todos participemos en el diseño del futuro que queremos para nuestras familias.

Este Plan de Gobierno, quiere ir más allá del cumplimiento de una obligación legal que se materialice en compromisos y acciones de todos los actores y que con ello se vuelva una realidad; es un esfuerzo compartido por múltiples equipos de trabajo, de la familia, hacia el desarrollo humano; de la empresa, al empleo y la competitividad; de la escuela, a la educación y la superación permanente; de las comunidades rurales y urbanas, hacia el desarrollo local y regional; de las instituciones y de la sociedad, hacia la seguridad, la justicia y la democracia.

Estamos conscientes de los retos que tenemos enfrente y no podemos ir simplemente al tenor de las tendencias, sino que tenemos que acelerar el paso a la velocidad de las demandas y necesidades sociales y consolidar a Guanajuato como un estado competitivo y de vanguardia.

Pongo en sus manos este documento que será la guía de nuestro actuar y así cumplir fielmente la misión que nos fue encomendada por la sociedad guanajuatense.

JUAN MANUEL OLIVA RAMÍREZ
Gobernador



II Fundamento Jurídico.

La formulación del Plan de Gobierno del Estado como instrumento de planeación tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se exige en el artículo 26, la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Dicho ordenamiento señala, en el mismo artículo 26, que en la Ley respectiva se facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta, los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo, así como las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Por su parte la Ley de Planeación Federal en el artículo 21 establece que en el Plan Nacional de Desarrollo se precisarán los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, conteniendo las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinándose los instrumentos y responsables de su ejecución y los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

En congruencia con el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a nivel estatal, los procesos para la formulación, actualización, seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno se encuentran sustentados en la Constitución Política del Estado de Guanajuato y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento.

La Constitución Política del Estado de Guanajuato en el artículo 14 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato define, en los artículos 12 y 25, al Sistema Estatal de Planeación como un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada, el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Ejecutivo Federal y los ayuntamientos establecerán las relaciones conducentes para lograr el desarrollo de la entidad, en los términos de la Ley de la materia, el cual contará con los siguientes instrumentos de planeación:

- El Plan Estatal de Desarrollo, el cual debe contener las prioridades y objetivos para el desarrollo de la entidad por un periodo de por lo menos veinticinco años;
- *El Plan de Gobierno del Estado*, que contiene los objetivos, metas y estrategias que sirven de base a las actividades del Poder Ejecutivo y con ello se asegura el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, su horizonte de planeación es de seis años y que en esencia plasma la contribución de la administración al logro de los objetivos estatales de largo plazo;
- Los programas regionales, cuyo énfasis es el desarrollo de estrategias territoriales para la instrumentación del Plan de Gobierno;
- Los programas sectoriales, cuyo énfasis es el planteamiento de objetivos, metas y estrategias sectoriales para la instrumentación del Plan de Gobierno; y
- Los programas especiales, cuyo énfasis es la atención de prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan de Gobierno y cuya consecución, requiera de la coordinación de varias dependencias y/o entidades del Ejecutivo.



En cuanto al Plan de Gobierno del Estado, en los artículos 62 y 64 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato se le define como el instrumento rector de las acciones del Poder Ejecutivo que deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, y cuya estructura mínima estará conformada por diagnóstico, objetivos, metas y estrategias de gobierno para el desarrollo del estado, que servirán como la base para el desarrollo de las actividades del Poder Ejecutivo, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

En los artículos 27, 35 y 37 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, y 21 de su Reglamento, se establece que el Plan de Gobierno se elabora por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo con asesoría del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG) que participa en la elaboración, evaluación y actualización de éste y de los programas derivados del mismo; esto es, aprobado por el Gobernador del Estado, dentro de los primeros seis meses de su gestión, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tiene una vigencia de seis años y es obligatorio para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Asimismo, el artículo 10 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato señala que el Plan de Gobierno del Estado, y sus respectivas actualizaciones, se deben remitir al Congreso del Estado por el titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento; asimismo resulta necesario que en la Iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal correspondiente, se señale la relación que guarda con las prioridades, objetivos, metas y estrategias contenidos en los planes y programas.



III Filosofía de Gobierno.

La filosofía de la administración 2006-2012, se integra por la Misión, Visión y Valores que distinguirán nuestra gestión de gobierno.

MISIÓN

“Ser un gobierno competitivo, que en alianza con la sociedad, impulse y asegure la participación ciudadana, el respeto y legalidad, la integración social, la innovación y generación de riqueza, en beneficio de las familias guanajuatenses”.

VISIÓN

“Somos un estado líder y vanguardista, sustentado en la fortaleza de sus familias, la generación de riqueza y la alianza de sociedad y gobierno donde todos conviven, aprenden, trabajan y participan”.

VALORES

- Honestidad.
- Disciplina.
- Trabajo en equipo.
- Solidaridad.
- Eficacia.
- Fortaleza.
- Prudencia.
- Lealtad.
- Compromiso.
- Equidad.

LOS EJES ESTRATÉGICOS

1. Contigo Vamos Familia

- El centro de este Gobierno lo constituye el ser humano considerado en la célula básica de la sociedad, que es la familia.
- El enfoque refiere a una sociedad donde las diferencias sean atendidas, con inclusión y solidaridad social.
- Busca una sociedad más equitativa e integrada, donde todos tengan aseguradas las condiciones de vida digna que propicien su desarrollo en aspectos de alimentación, salud, educación y patrimonio.
- Una sociedad donde las familias puedan potenciar sus capacidades para fortalecerse como la institución base de la sociedad en un marco de valores.



- Busca fortalecer el tejido y la organización de la sociedad.

2. Contigo Vamos Comunidad Sustentable

- Fortalecer a las comunidades como el ámbito natural de desarrollo de las familias y del ser humano.
- Busca conservar nuestro patrimonio ambiental y recursos naturales: agua, tierra, aire, la biodiversidad, energía; y consolidar la infraestructura básica bajo un entorno ordenado que potencie el aprovechamiento de las vocaciones del territorio.

3. Contigo Vamos Escuela

- Después de la familia, la escuela es el ámbito en el que el ser humano se perfecciona a través del conocimiento, los valores, la cultura y el desarrollo físico.
- Este enfoque considera una educación liberadora y crítica, que asegure la libertad de enseñanza cimentada en valores humanos y cívicos.
- Busca asegurar la educación básica de calidad y equitativa, y ampliar la cobertura en los niveles educativos medio superior y superior con la aplicación de tecnología de vanguardia.

4. Contigo Vamos Empresa, Empleo y Competitividad

- Este enfoque se orienta hacia un mercado más democrático y equilibrado donde los actores del desarrollo (Gobierno, iniciativa privada y sociedad en general) realicen las aportaciones que les correspondan, en el marco de una economía solidaria y competitiva que potencie el desarrollo local y regional.

5. Contigo Vamos Seguridad, Justicia, Democracia y Buen Gobierno

- Todas las acciones desarrolladas por los individuos se encuentran regidas por un marco institucional donde se establecen sus derechos y obligaciones, así como las responsabilidades de quienes tienen la tarea de gobernar bajo los más amplios preceptos de la democracia participativa.
- Un Estado de Derecho que asegure el orden social, la seguridad pública y el goce pleno de los derechos humanos.

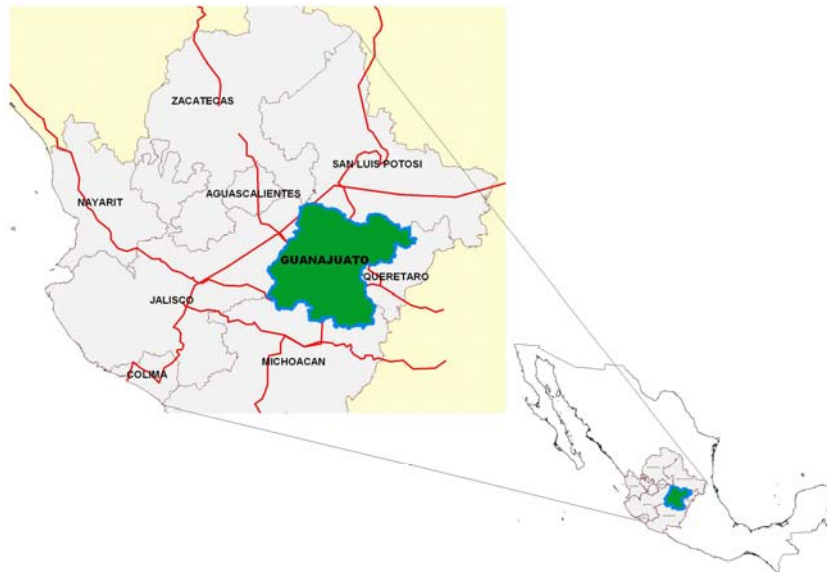


IV Caracterización Estatal.

Guanajuato es un estado que ocupa una posición estratégica dentro de la República Mexicana tanto por sus condiciones geográficas como por su valor histórico, político y cultural; es la sexta entidad más poblada del país, mientras que por su economía se ubica en el séptimo lugar por su tamaño y sexto por su velocidad de crecimiento; su extensión territorial¹ coloca a Guanajuato en el vigésimo segundo lugar a nivel nacional.

El estado se localiza en la mesa central de la República Mexicana, esta ubicación lo convierte en un punto articulador en materia de comunicaciones y transportes, en donde se desarrollan actividades económicas de escala nacional e internacional.

MAPA 4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTADO



Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato, Plan Estatal de Ordenamiento Territorial, 2006.

Aunado a lo anterior, su infraestructura en comunicaciones y transportes, junto con las favorables y estrechas relaciones que guarda con el resto del país y los mercados internacionales, constituyen un potencial para generar nuevas oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas que enriquezcan el horizonte de la población guanajuatense.

La población del estado en el siglo XXI

Guanajuato, al igual que el resto del país, se encuentra inmerso en un profundo proceso de cambio demográfico y social. Los nuevos desafíos en el estado ya no provienen del crecimiento cuantitativo de la población, sino de la manera en que la sociedad se organizará para enfrentar los cambios que experimentará en los próximos años.

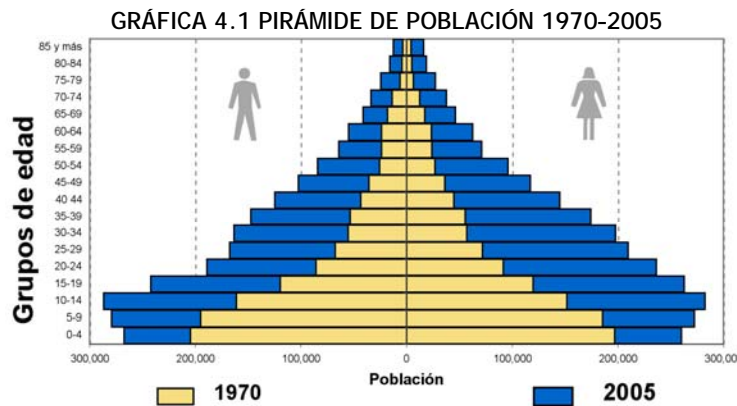
El estado se encuentra en la llamada transición demográfica, la cual hace referencia al paso de una etapa caracterizada por niveles elevados y sin control en la mortalidad y la fecundidad hacia otra de niveles bajos y controlados, es decir, actualmente se registra un menor número de nacimientos

¹ De acuerdo al Marco Geostadístico Municipal del INEGI, 2000, la extensión territorial del Estado de Guanajuato abarca 30,628.17 km².



mientras que la mayor cantidad de población se concentra gradualmente en los grupos de edades más avanzadas.

De acuerdo a la información estadística disponible, la población de la entidad se duplicó en tan solo 25 años, pasando de 2.27 millones de habitantes en 1970, a casi cinco millones en el 2005²; sin embargo, el número promedio de hijos por mujer se redujo de 7 a 2.3 durante el mismo periodo. De igual forma la mortalidad infantil disminuyó significativamente de 76.3 a 18.9 defunciones de niños menores de un año por mil nacidos vivos, mientras que la esperanza de vida se incrementó en aproximadamente 14 años con respecto a 1970.³



Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE) con datos de INEGI, IX Censo de Población y Vivienda 1970 y II Censo de Población y Vivienda 2005.

Los cambios demográficos que se han presentado en el estado durante las últimas tres décadas, donde la migración internacional ha desempeñado un papel significativo en el acelerado tránsito de una población “joven” a una “envejecida”, se han caracterizado por una reducción continua en la proporción que representa la población de 0 a 14 años, y un incremento de los grupos entre 15 y 64 años así como el de 65 años y más.

Esta transformación de la estructura poblacional en Guanajuato tiene múltiples e importantes consecuencias sociales y económicas en el corto y largo plazo. Por un lado la reducción de la población menor de 15 años favorecerá la posibilidad de mejorar y ampliar la cobertura de educación básica y cuidado de la salud en este grupo poblacional; por otra parte, la población de 15 a 64 años continuará aumentando su tamaño y con ello aumentará también el potencial productivo y de creación de riqueza del estado abriendo durante las próximas tres décadas una “ventana de oportunidad transitoria” o “bono demográfico”, al aumentar más rápidamente la población en edad laboral que la población dependiente. Sin embargo, la trayectoria de crecimiento de este grupo de edad representará un enorme desafío en términos de nuevos puestos de trabajo. Asimismo, el arribo de nuevas generaciones todavía numerosas a la edad de contraer matrimonio y formar un hogar independiente, ejercerá presión sobre la construcción de nuevas viviendas.

Por su parte, el grupo de personas con 65 años y más es el que ha presentado el crecimiento más importante en las últimas décadas, siendo el grupo femenino el de mayor presencia. Esta situación

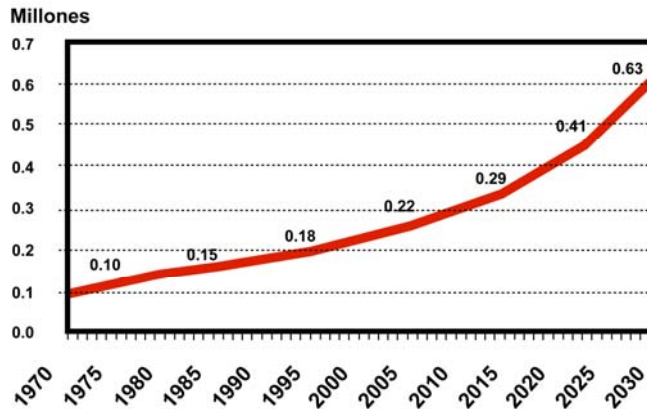
² De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda, la población del estado en el año 2005 ascendía a 4.89 millones de habitantes.

³ La esperanza de vida al nacer en 1970 era de 60.7 años, mientras que en 2005 ascendió a 74.5 años. CONAPO. Indicadores Demográficos Básicos, 1990-2030.



presentará cambios en el terreno epidemiológico, el cual demandará profundas reformas en las estrategias y organización del sector salud, impondrá fuertes presiones sobre la infraestructura económica y social, desafiará la viabilidad de los sistemas de seguridad social y exigirá una cuantiosa reasignación de recursos para proporcionar pensiones suficientes.

GRÁFICA 4.2 POBLACIÓN DE 65 AÑOS O MÁS, 1970-2030



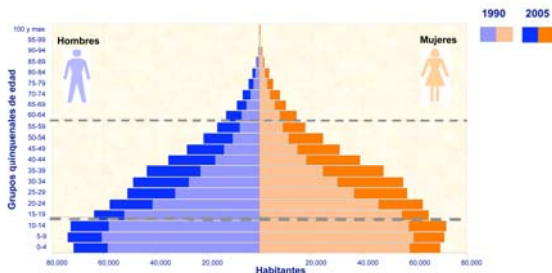
Fuente: Elaborado por la UIPE a partir de las proyecciones corregidas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2007.

La modificación de conductas reproductivas de la población en los últimos 35 años ha reducido de 25 a aproximadamente 10 años el tiempo dedicado a la crianza de hijos pequeños, lo que está permitiendo que las mujeres dispongan de más tiempo para realizar otro tipo de proyectos alternos a la maternidad, produciendo profundos cambios en la dinámica, estructura y organización familiar como la división tradicional de tareas y espacios de responsabilidad. Las transformaciones en los roles de género, como la entrada de las mujeres al mundo público, y especialmente al mercado laboral, ha significado su reposicionamiento en la esfera íntima, haciéndolas sentir más independientes y desempeñar un papel más dinámico en la familia.

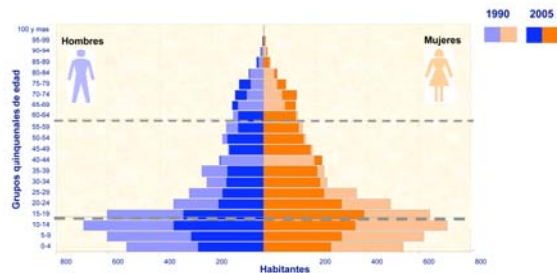
Otra de las modalidades de la transición demográfica en el estado se encuentra asociada con el desarrollo regional, caracterizada por agudos desequilibrios no sólo entre regiones, sino entre lo urbano y lo rural. En la actualidad el crecimiento o disminución de la población en los municipios y comunidades depende mucho más de los flujos migratorios, que de los nacimientos y muertes de sus habitantes. La migración interna tiene efectos diversos, ya sea como localidad de origen o de destino, acentuando el envejecimiento demográfico en los primeros y ejerciendo fuertes presiones sobre la oferta de servicios en los segundos, así como la sustentabilidad de su desarrollo.

COMPARATIVO MUNICIPAL

GRÁFICA 4.3 LEÓN. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN, 1990 Y 2005



GRÁFICA 4.4 SANTIAGO MARAVATÍ. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN, 1990 Y 2005



Fuente: Elaborado por la UIPE con datos de INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.



Las gráficas anteriores ilustran significativamente los desequilibrios que existen al interior del estado y que han sido producto, entre otros factores, de los flujos migratorios nacionales e internacionales.

Dinamismo de las familias guanajuatenses

La institución básica de toda sociedad es la familia. Existe una visión generalizada que tiende a mostrar a la familia como una institución estable; sin embargo, a lo largo de los años éstas cambian y se adaptan a los diferentes momentos históricos, observándose incluso cambios en la composición y la distribución de los roles familiares. Sin embargo, este proceso de adaptación no ha modificado sus funciones sociales más sustanciales como son: la procreación, el desarrollo y la preservación de la especie humana, así como la protección, compañía, alimento, cuidado de la salud y socialización, donde niñas y niños construyen día con día su identidad personal.

El hogar, al ser el espacio donde se desenvuelve cotidianamente la vida familiar, se utiliza generalmente como punto de referencia para estudiar a las familias. En 2005 se registraron un total de 1 millón 105 mil hogares en Guanajuato, lo cual representa un incremento promedio anual de poco más de 23 mil hogares durante el último quinquenio.

La creciente heterogeneidad que en las últimas décadas han mostrado los hogares guanajuatenses, se relaciona con la etapa de transición demográfica y el nivel de desarrollo en que se encuentra el estado. De manera que en la actualidad es posible distinguir cinco grandes tendencias a las que se dirigen las estructuras familiares: la reducción de su tamaño, la coexistencia de diversos tipos de arreglos familiares, el aumento de la proporción de familias encabezadas por mujeres, el “envejecimiento” de los hogares y una responsabilidad económica más equilibrada entre hombres y mujeres.

Si bien la familia nuclear, integrada por padres e hijos, sigue predominando en Guanajuato (77.4% del total⁴), el modelo tradicional de familia con padre proveedor, madre ama de casa e hijos ya no corresponde al estándar de los hogares. Actualmente, se observa una creciente proporción de hogares monoparentales⁵ dirigidos principalmente por mujeres. Al 2005, el 23% de los hogares tenía jefatura femenina.

CUADRO 4.1 CLASIFICACIÓN DE LOS HOGARES, NACIONAL Y ESTATAL

Tipos de hogar	Nacional	Guanajuato
Familiares	91.9%	93.9%
Nucleares	74.3%	77.4%
Ampliados y compuestos	25.0%	22.1%
No especificados	0.8%	0.8%
No familiares	8.0%	6.0%
No especificados	8.2%	0.1%

Fuente: Elaborado por la UPIE con datos INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

⁴ INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

⁵ Hogares en el que vive un padre o una madre sin pareja, con sus hijos e hijas.



Por otro lado, existe un incremento de los hogares no familiares⁶ constituidos principalmente por hogares en los que vive sola una persona adulta, los cuales ascendieron a 63 mil 711 en el 2005. Esta situación da cuenta de un nuevo fenómeno: el aumento de las personas que viven solas y que en su mayoría son adultos mayores (51.4%), o bien, jóvenes con recursos económicos que deciden postergar sus uniones.

La calidad de vida y el bienestar de las familias se relacionan con la estructura de los hogares, así como con la etapa del ciclo de vida familiar en el que se encuentren⁷, esto es, los hogares de menor tamaño tienden a presentar un mayor bienestar, por tanto, no resulta sorprendente que hoy en día el tamaño promedio de los hogares en Guanajuato sea de 4 integrantes, como tampoco lo es el hecho de que en un gran número de familias nucleares por lo menos dos personas sean proveedores del hogar, con una participación cada vez más fuerte de la mujer como fuente de ingreso. Sin embargo, la incursión de las mujeres en el trabajo remunerado no ha estado acompañada de una participación equivalente de los varones en las tareas domésticas, por lo que se ha multiplicado su carga de trabajo⁸.

Las múltiples exigencias de adaptación han incidido fuertemente en la estabilidad y estructura de las familias y, ha llevado a las personas a tomar decisiones importantes como retrasar el matrimonio, disminuir el número de hijos, ampliar los años de estudio, retrasar el ingreso a la población activa y, finalmente, la disolución del matrimonio.

En el escenario que se avecina, las familias guanajuatenses continuarán desempeñando en lo esencial sus funciones tradicionales, pero adaptándose cada vez más a un entorno socioeconómico cambiante y a nuevas condiciones planteadas por las transformaciones sociodemográficas y la apertura de horizontes culturales.

El patrimonio ambiental del estado

El territorio del estado cuenta con características diversas que representan una fuente de importantes recursos naturales que a lo largo de su historia han favorecido el desarrollo de diferentes actividades que han lo distinguido a nivel nacional e internacional, basta recordar la explotación de los recursos minerales como el oro y la plata, y el desarrollo de distintos tipos de cultivo que permitieron en el pasado el posicionamiento de Guanajuato como el granero del país.

El clima es el primer referente de aproximación al territorio del estado ya que en función de éste se definen los tipos de vegetación y fauna que pueden prosperar y que por consecuencia condicionan las actividades productivas que son factibles de practicarse. Con base en ello, en Guanajuato se pueden identificar dos grandes zonas climáticas, la zona árida (clima semi-seco), correspondiente al norte del estado, y la zona templada (clima semi-cálido sub-húmedo y templado sub-húmedo) que abarca el centro y sur de la entidad.

⁶ Hogares integrados por personas que sin tener lazos consanguíneos o políticos viven juntos y se organizan de manera cotidiana para compartir gastos, compañía, recursos, problemas y soluciones.

⁷ Se refiere a las diversas fases por las que éstos pueden pasar. Se hacen, al respecto, distinciones entre la etapa de inicio de la familia, en la que empiezan a nacer los hijos; la de expansión, en la que aumenta el número de hijos; la de consolidación, en la que dejan de nacer los hijos; y la de salida, en la que los hijos pasan a constituir hogares distintos.

⁸ Ariza y de Oliveira, 2004.



El estado cuenta con tres grandes regiones naturales, cada una de ellas con características muy particulares: la región de la Mesa Central, que ocupa la mayor parte del norte del territorio estatal, está integrada por amplias llanuras que albergan la principal zona minera de la entidad; la región correspondiente al eje Neovolcánico -en el centro y sur del estado- presenta el mayor desarrollo agrícola del estado y la principal concentración de áreas urbanas, mientras que la región correspondiente a la Sierra Madre Oriental -noreste del estado- compuesta por sierras menores, es la menos apta para el desarrollo agrícola tecnificado e incluso para los asentamientos humanos.

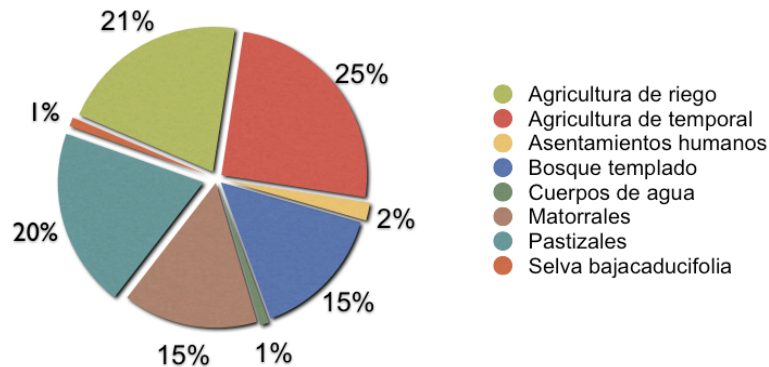
MAPA 4.2 REGIONES FISIAGRÁFICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato, Plan Estatal de Ordenamiento Territorial, 2006.

Actualmente, el uso de suelo en la agricultura representa el 46% de la superficie estatal siendo algunos de los principales cultivos el maíz, sorgo, frijol, chile verde, brócoli, cebada y alfalfa. En la porción correspondiente al bosque (15% del territorio estatal) se desarrollan especies como el encino, el pino, oyamel y enebro que, bajo un adecuado plan de manejo, pueden resultar altamente rentables. Por su parte los asentamientos humanos ocupan sólo el 2% del territorio estatal.

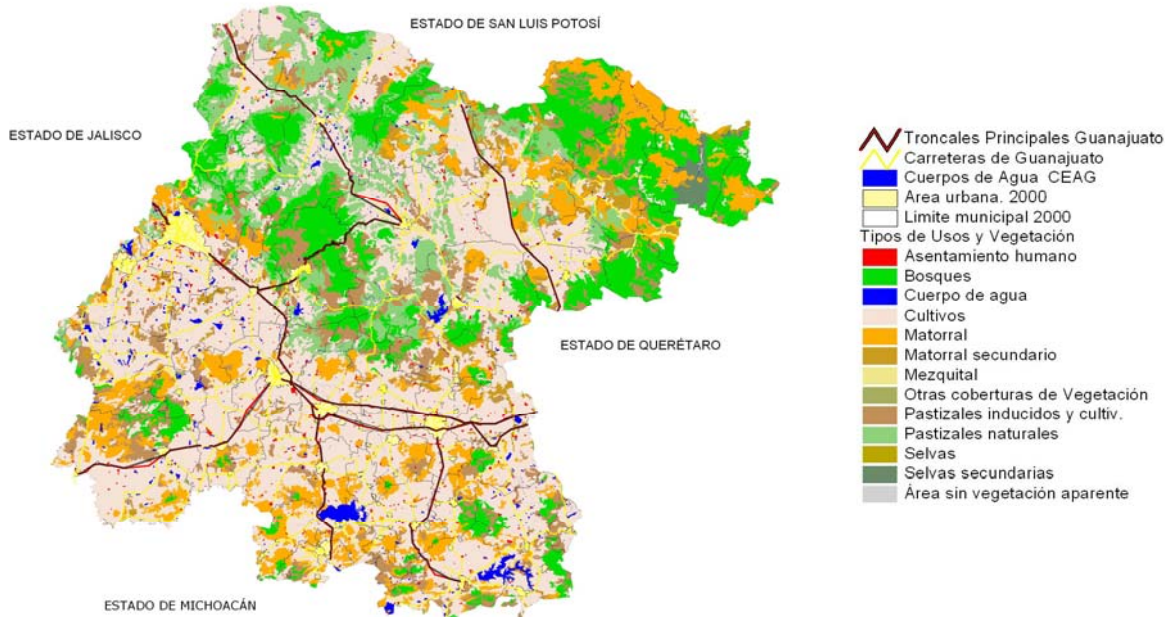
GRÁFICA 4.5 PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE ESTATAL SEGÚN LAS PRINCIPALES CATEGORÍAS DE USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN.



Fuente: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, 2004



MAPA 4.3 USOS ACTUAL DE SUELO EN EL ESTADO.



Fuente: Elaborado por la UPIE con información del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, 2004

En lo referente a recursos hídricos, se destaca la región correspondiente a la cuenca Lerma-Santiago que representa 83% de la superficie estatal, el resto corresponde a la región del Alto Pánuco.⁹ Los principales ríos o afluentes que atraviesan el territorio definiendo las diversas cuencas son los ríos: Lerma, Laja, Turbio, Guanajuato-Silao, Temascalío y Verde en la región Lerma-Santiago, donde se desarrollan las principales actividades económicas y los más importantes centros de población, mientras que en la región del Alto Pánuco se encuentra el río Santa María.

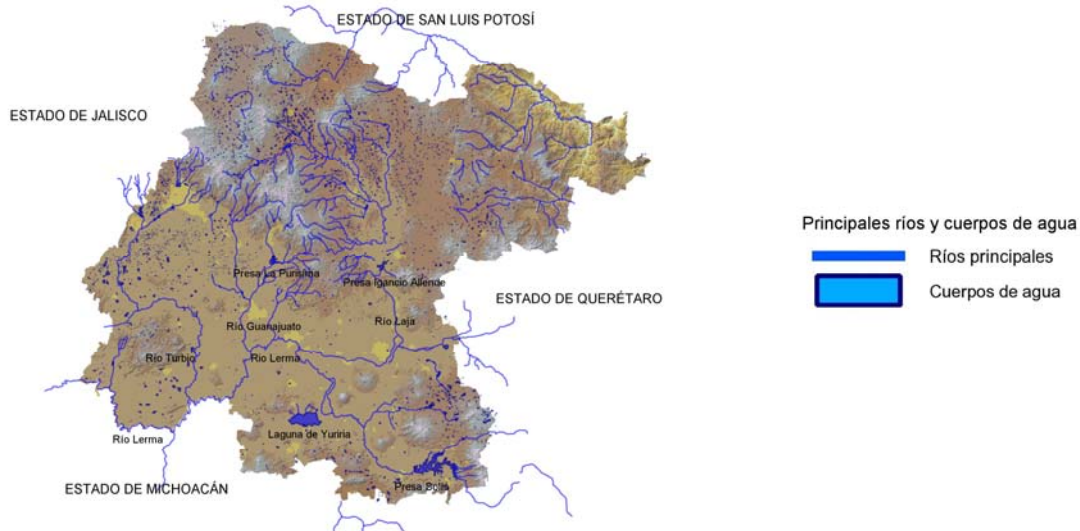
Resaltan como los principales cuerpos de agua superficial de la entidad la Presa Solís, la Laguna de Yuriria y las presas Peñuelitas, Ignacio Allende, la Purísima y el Palote, el resto de los almacenamientos lo constituyen presas de menor tamaño y bordos que son destinados principalmente a las actividades agrícolas.¹⁰

⁹ CEAG, Plan Estatal Hidráulico 2000-2025.

¹⁰ Idem.



MAPA 4.4 PRINCIPALES RÍOS Y CUERPOS DE AGUA EN EL ESTADO



Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato, Plan Estatal de Ordenamiento Territorial, 2006.

Otro tema importante son las especies animales que habitan en la región, Guanajuato ocupa el lugar vigésimo octavo por la presencia de especies de fauna propias del continente y el vigésimo quinto en el ámbito nacional, algunas de las cuales se consideran en peligro de extinción como el camaleón, falso coralillo, colibrí y halcón mexicano¹¹.

CUADRO 4.2 RIQUEZA FAUNÍSTICA DE GUANAJUATO

Grupo	Especies en Guanajuato	% respecto al total nacional
Aves	345	32.55
Mamíferos	60	13.00
Reptiles	52	13.56
Anfibios	16	0.06
Peces	9	0.02

Fuente: Ordenamiento Ecológico del Estado de Guanajuato, Actualización, 2004.

Guanajuato, un estado con profundas raíces culturales

Guanajuato es un estado con enorme tradición histórica y cultural. En sus municipios se realiza una variada producción de artesanías que han trascendido las fronteras de México, lo mismo que su Festival Internacional Cervantino que se ha desarrollado por más de 30 años y que cuenta con la participación de destacados invitados internacionales de las diferentes disciplinas artísticas.

En sus ciudades, la entidad cuenta con poco más de 6,450 edificios catalogados¹², muchos de los cuales fueron sede de acontecimientos relevantes a lo largo del siglo XIX y que actualmente son considerados monumentos históricos. Entre estos se conservan templos que fueron construidos en

¹¹ Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994.

¹² Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Catalogo de Monumentos, 1989.



la época virreinal y que presentan fachadas e interiores ricamente trabajados por artesanos de las distintas regiones.

Por la cantidad de edificios históricos que concentran algunas ciudades, existen en el estado 4 zonas decretadas como zona de monumentos históricos: Guanajuato, San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo y Mineral de Pozos, encontrándose Salvatierra en trámite. En particular, la ciudad de Guanajuato presenta características arquitectónicas únicas que la han llevado a ser incluida dentro de la lista de Ciudades Patrimonio Histórico de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Asimismo, se tienen registrados 1,175 sitios arqueológicos, distribuidos en los 46 municipios, destacando por su cantidad los municipios de Valle de Santiago, Salvatierra, San Miguel de Allende, Salamanca y Yuriria¹³.

Entre las principales artesanías destacan las obrajerías, los muebles de madera tallada, las lámparas y piezas grabadas de latón, los cestos y muebles de mimbre, los cobertores de lana, la cantera tallada, la herrería y especialmente la cerámica mayólica cuyas piezas artísticas se exportan al extranjero. Los municipios que sobresalen por su importancia y cantidad de producción artesanal son Santa Cruz de Juventino Rosas, Celaya, Salamanca, Valle de Santiago, Guanajuato y San Miguel de Allende.

Como parte del patrimonio cultural intangible encontramos festividades de origen religioso en su mayoría, resultado del proceso de evangelización de las órdenes de franciscanos, agustinos y jesuitas que llegaron a principios del siglo XVI. Entre las principales fiestas a nivel estatal se encuentra las de la Virgen de Guadalupe, la Santa Cruz, San Isidro Labrador y las festividades de la Semana Santa.

En el ámbito de la música, como manifestación artística propia, se distinguen cuatro géneros: la banda de viento, el huapango arribeño, el corrido y los cantos corales religiosos. No es un estado que pueda ser identificado por sus danzas, de ahí que frecuentemente se crea que carece de danzas típicas, sin embargo, encontramos un buen número de ellas, siendo las más representativas las de concheros y su similar danza Azteca, la danza del Torito y la de Panaderos.

La economía guanajuatense en los albores del Siglo XXI

La inercia de la economía mundial, los avances tecnológicos y la dinámica sociodemográfica en que se encuentra inmerso el Estado de Guanajuato, definen las necesidades y retos de la sociedad en el presente y el futuro. Satisfacer esas necesidades y salir adelante de los retos sólo es posible mediante un crecimiento económico equitativo, incluyente y sustentable, capaz de reducir las condiciones de desigualdad económica y social, promover las capacidades individuales de las personas que mejoren su nivel de bienestar, reducir la pobreza y mejorar las condiciones de competitividad sin deterioro del medio ambiente.

Su diversificación económica incluye sectores productivos de alto valor agregado que han posicionado a la entidad como primer lugar a nivel nacional en la fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico y en segundo lugar en la fabricación de automóviles y camiones, esto a la par del desarrollo de los sectores tradicionales en donde se destaca como primer lugar en la fabricación de calzado, así como en la producción de cebada, brócoli y fresa. La economía del conocimiento

¹³ INAH, Atlas Arqueológico Nacional, 1988.



también se ha fortalecido en Guanajuato, actualmente es una de las entidades que cuentan con mayor número de centros de investigación.

Esta diversificación ha posicionado a Guanajuato como la séptima economía a nivel nacional por su tamaño. En ella se producen 3.9 de cada cien pesos de la riqueza nacional anual y registra un crecimiento promedio anual de 4.2% en su Producto Interno Bruto, el cual es superior a la media nacional que fue de 2.8% durante el período 1993-2004. Esta fortaleza económica está basada en mayores flujos de inversión extranjera y nacional, financiamiento, exportaciones y un mejoramiento en el nivel de la productividad. Estos incrementos han permitido una recuperación gradual de la capacidad de compra del salario, inducida a la vez por la estabilidad de precios en que se desarrollan la mayoría de las actividades económicas.

La consolidación de la fortaleza económica estatal ha requerido de un manejo adecuado de la hacienda pública estatal, lo cual ha sido reconocido por agencias calificadoras internacionales como Standard & Poor's y Moody's, asignando calificaciones de mxAA y Aa1.mx, respectivamente; lo cual refleja un adecuado desempeño en la conducción de las finanzas públicas y de la deuda pública estatal.

En lo que se refiere a la atracción de inversiones, la entidad se ha colocado como la tercera a nivel nacional que registra el mayor crecimiento en este rubro desde que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, gracias a ello se ha fortalecido la competitividad de la economía guanajuatense, la cual en el año 2006 se ubico en la décimo quinta posición a nivel nacional y, en el factor referido a sectores económicos con potencial, se ubicaba en la quinta posición¹⁴.

Una de las variables clave del mejoramiento de la competitividad estatal es la preparación de sus recursos humanos, pues la adquisición de habilidades y el impulso a la capacitación son condiciones necesarias para un crecimiento con calidad. La fuerza laboral de Guanajuato tiene un promedio de escolaridad de primero de secundaria, que si bien es un reto para las políticas públicas, es en este nivel educativo donde la inversión pública rinde los mayores frutos para elevar el grado promedio de escolaridad de la población guanajuatense; y es en la educación superior donde la inversión tiene más repercusión sobre el crecimiento económico y en el desarrollo de la entidad.

El desarrollo de las micro, pequeña y mediana empresa es una prioridad en Guanajuato ya que en ellas laboran ocho de cada diez personas en la entidad, sin embargo es necesario redoblar esfuerzos para poder satisfacer las necesidades de empleo que serán de 270 mil empleos para los próximos seis años y de 666 mil para los próximos 25 años.

Infraestructura estratégica para el desarrollo

Los principales corredores carreteros, núcleos de producción, servicios, equipamiento e instalaciones especiales, articulan y potencian la presencia de la entidad a nivel interregional e incluso nacional.

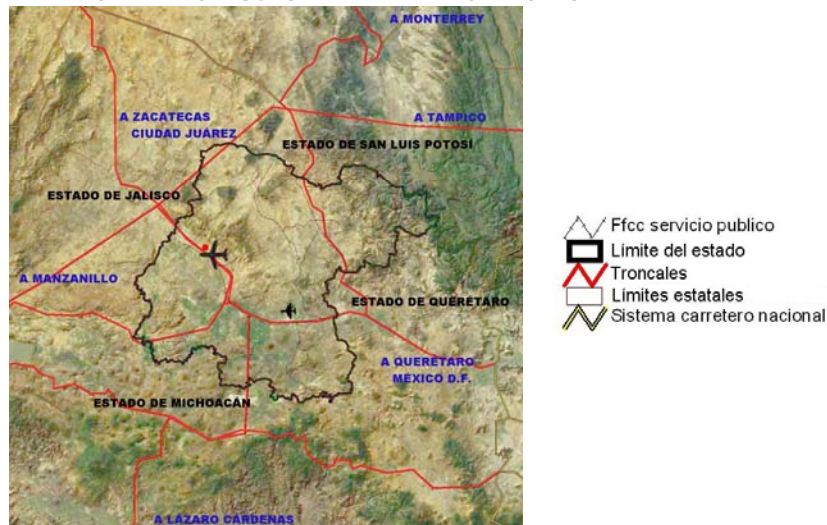
De los 14 ejes troncales que constituyen la red carretera nacional, tres cruzan el territorio de Guanajuato y uno más beneficia a la población en el sur del estado (carretera federal 15, México-Nogales). Esta infraestructura, aunada a la estratégica ubicación geográfica de Guanajuato, comunican al estado con cuatro de los mercados más importantes del mundo: al occidente se articula con Guadalajara, que es el punto de enlace con los puertos de Mazatlán y Manzanillo

¹⁴ Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Preparando a las entidades federativas para la competitividad: 10 mejores prácticas. 2006.



donde se intercambian mercancías con la cuenca del Pacífico; el eje troncal Querétaro-Ciudad Juárez (carretera federal 45), el cual constituye, en su paso por el estado, el corredor donde se desarrollan las principales actividades productivas y de servicios en la entidad, comunica al estado con los Estados Unidos de Norteamérica a través de Ciudad Juárez; al sur, el eje troncal Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo (carretera federal 43), se integra al Merco-Sur a través del puerto Lázaro Cárdenas; finalmente, el eje troncal México-Nuevo Laredo (carretera federal 57) también comunica al estado con el vecino país del norte y con los puertos de Matamoros, Tampico y Tuxpan, integrando a Guanajuato con el mercado de la Unión Europea.

MAPA 4.5 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.



Fuente: Elaborado por la UPIE con información de INEGI.

Asimismo, Guanajuato cuenta con un sistema ferroviario de gran relevancia en la región del bajío por su capacidad para la transportación de carga, pero también por representar el centro de distribución y tránsito mercantil de una amplia gama de productos básicos e industriales.

Cuenta además con oficinas fiscales y aduanales que simplifican los trámites para productos de exportación e importación. Por su parte, la infraestructura aeroportuaria estatal integrada por el Aeropuerto Internacional de Guanajuato, el aeropuerto de Celaya y once aeródromos con aeropistas de corto alcance¹⁵, comunican directamente al estado con las más importantes ciudades del país y de los Estados Unidos de Norteamérica.

Cabe resaltar al Puerto Interior como una de las grandes estrategias de desarrollo, el cual consiste en un centro logístico e industrial de distribución de carga terrestre, aérea y ferroviaria, así como de producción y almacenamiento de bienes para el mercado nacional e internacional.

En el área de las telecomunicaciones, la cobertura de acceso a líneas de telefonía rural revela que 98.6% de las comunidades con más de 100 habitantes contaban con el servicio en 2005, también se ha detectado un importante aumento de la telefonía celular donde aproximadamente un millón de usuarios reciben el servicio. En cuanto al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), Guanajuato se ubica entre las cuatro entidades federativas con mayor cobertura en oficinas de correo.

¹⁵ Plan Estatal de Desarrollo 2030, Gobierno del Estado de Guanajuato.



V.I Contigo Vamos Familia

V.I.I Diagnóstico

POBREZA Y DESARROLLO HUMANO

La pobreza es, sin lugar a dudas, un fenómeno de carácter social y económico que afecta a la población en general. A un individuo se le considera pobre si su nivel de ingreso o consumo se sitúa por debajo de un nivel mínimo que le permita satisfacer sus necesidades básicas. A este nivel mínimo se le denomina "línea de pobreza".

En Guanajuato el porcentaje de hogares que se encontraban bajo la línea de pobreza alimentaria¹⁶ se redujo de 38.8% a 37.7% entre 1990 y 2000, mientras que el porcentaje de población en situación de pobreza alimentaria se redujo de 44.7 a 42.7 en los últimos diez años (Ver cuadro 5.1.1).

CUADRO 5.1.1. PROPORCIÓN DE HOGARES, POBLACIÓN E INGRESO SEGÚN LOS NIVELES DE POBREZA, 1990 Y 2000.

Líneas de pobreza	Hogares		Población		Ingreso	
	1990	2000	1990	2000	1990	2000
Pobreza Alimentaria	38.88%	37.76%	44.72%	42.73%	13.27%	13.27%
Pobreza de Capacidades	68.91%	66.86%	74.76%	72.56%	34.72%	35.43%
Pobreza de Patrimonio	76.33%	75.71%	81.69%	80.67%	42.27%	44.47%

Fuente: Elaborado por la UPIE, con estimaciones propias a partir de la base de datos de las muestras del XI y XII Censo de Población y Vivienda, 1990 y 2000.

De la misma forma, se observó una reducción en el porcentaje de hogares por debajo del umbral de pobreza de capacidades¹⁷ al pasar de 68.9% a 66.9% entre 1990 y 2000. Finalmente, el porcentaje de hogares que se encontraban por debajo del umbral de desarrollo de patrimonio¹⁸ decreció dos puntos porcentuales en estos diez años, pasando de 76.3% a 75.7%.

Sin embargo, aún y cuando los porcentajes parecieran mostrar que la pobreza en el estado ha disminuido, al dimensionar el fenómeno en números absolutos, se observa que la pobreza aumentó a lo largo de estos diez años. Lo anterior es un efecto principalmente demográfico: para 1990, aproximadamente 1.2 millones de habitantes se encontraban por debajo del umbral de pobreza alimentaria, en el 2000, esta cantidad aumentó a 1.8 millones, es decir, incremento alrededor de 600 mil habitantes. De la misma forma, la línea de pobreza que mide el desarrollo de capacidades se incrementó de 2.1 millones de personas en 1990 a 3 millones en el 2000. Por último, el incremento más alto se registró en el umbral que mide el desarrollo de patrimonio (Ver cuadro 5.1.2).

¹⁶ Pobreza alimentaria: se refiere a la proporción de hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación, correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria de INEGI-CEPAL.

¹⁷ Pobreza de capacidades: se refiere a la proporción de hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.

¹⁸ Pobreza de patrimonio: se refiere a la proporción de hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.



CUADRO 5.1.2. POBLACIÓN DE GUANAJUATO SEGÚN LOS NIVELES DE POBREZA, 1990 Y 2000.

Líneas de pobreza	Población		Incremento
	1990	2000	1990-2000
Pobreza Alimentaria	1,274,475	1,800,295	525,820
Pobreza de Capacidades	2,130,585	3,009,616	879,031
Pobreza de Patrimonio	2,328,083	3,288,598	960,514

Fuente: Elaborado por la UPIE, estimaciones propias a partir de la base de datos de las muestras del XI y XII Censo de Población y Vivienda, 1990 y 2000.

El estudio de la desigualdad social implica numerosos dilemas conceptuales. Ante tal situación, uno de los criterios más utilizados para medirla es la desigualdad del ingreso; el índice de Gini es uno de los más utilizados en este tipo de estudios, a través de el se mide “la distancia” entre la distribución efectiva del ingreso de un lugar y la situación hipotética de perfecta equidad, variando entre 0 (de perfecta distribución) y 1 (en el caso de total concentración).

En el caso de Guanajuato, el estado ocupaba en 1990 el lugar 21 entre las entidades federativas con un menor índice de Gini de 0.50477, para el 2000 bajó al lugar 25 registrando 0.49854¹⁹; lo que quiere decir que la desigualdad en la distribución del ingreso entre las entidades federativas disminuyó durante el periodo de análisis. Sin embargo, cabe resaltar que al interior del estado, entre los municipios existe una gran heterogeneidad respecto a este tema, Guanajuato es el estado que mayor disparidad presenta en los niveles de ingreso entre sus municipios²⁰. Por otro lado, el índice de Gini no es suficiente para evaluar los niveles de bienestar de la población y su calidad de vida, por lo que es necesario el uso de otros indicadores como el Índice de Desarrollo Humano y el Índice de Marginación.

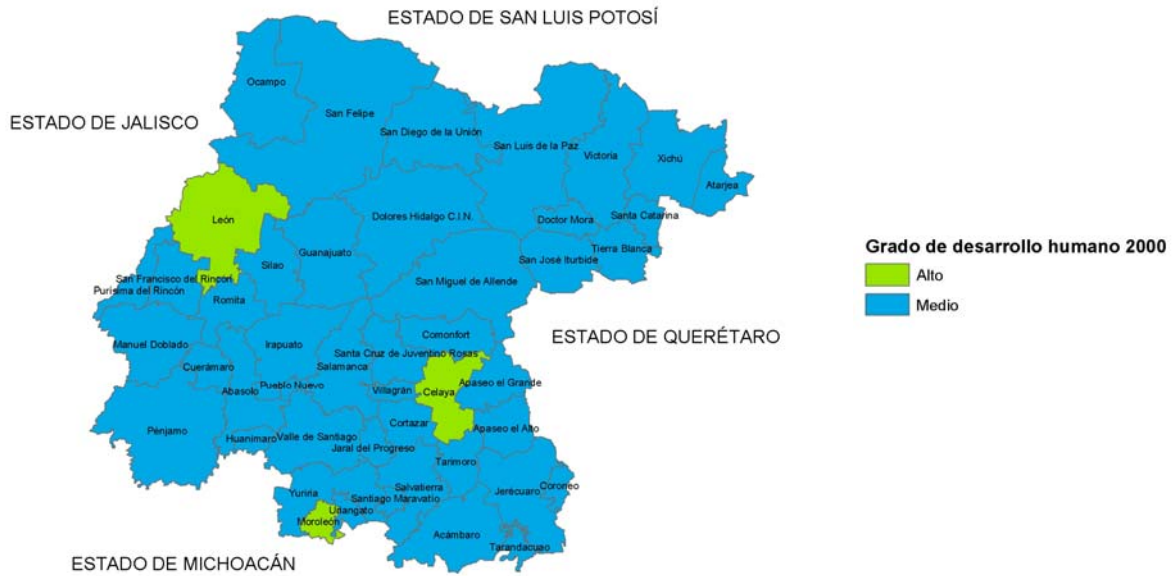
En lo que se refiere al Índice de Desarrollo Humano (IDH) que mide el avance o retroceso en materia de educación, salud e ingreso de los países, estados y municipios. Este concepto a su vez implica que para alcanzar todas su capacidades, un ser humano debe satisfacer un conjunto de necesidades básicas como gozar de buena salud, tener una vivienda digna, tener la posibilidad de separarse de la morbilidad evitable y de la mortalidad prematura, tener acceso a la educación básica y gozar de libertades de pensamiento y trabajo, entre otras (Ver mapa 5.1.1).

¹⁹ Estimaciones de la Dirección General de Población de la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica, con base en datos de INEGI del XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000.

²⁰ PNUD (2005). Informe sobre Desarrollo Humano México 2004. El Reto de Desarrollo Local.



MAPA 5.1.1. GUANAJUATO: GRADO DE DESARROLLO HUMANO POR MUNICIPIO



Fuente: Elaborado por la UPIE con información del PNUD, 2000.

Respecto a este indicador, en el año 2000, Guanajuato se situó en la categoría de desarrollo humano medio (entre 0.600 y 0.799). Sin embargo, de acuerdo con este mismo índice elaborado por el PNUD en 2004, en el cual modifica la metodología de cálculo, al integrar elementos de las metodologías utilizadas por la organización desde 1950 hasta el año 2000, Guanajuato mejoró su posición con respecto a otros estados de la República Mexicana, pasando de la posición 24 a la 22 para el periodo 2000-2003.

Con respecto al índice de marginación, Guanajuato se caracterizó por presentar desde 1970 hasta 2000 un grado de marginación alto²¹, y de 2000 a 2005 fue una de las tres entidades que mejoraron su situación al descender del grupo de estados con grado de marginación alto a medio. Sin embargo, en ambos periodos se ubica en la décimo cuarta posición entre las entidades federativas (Ver mapa 5.1.2).

²¹ CONAPO. Índices de marginación, 2005.



MAPA 5.1.2. GUANAJUATO: GRADO DE MARGINACIÓN POR MUNICIPIO



Fuente: Elaborado por la UPIE con información de CONAPO 2005

Entre los problemas más significativos que hacen que Guanajuato se sitúe en la posición número 14 con grado de marginación medio, destaca que es uno de los 10 estados con mayor tasa de analfabetismo en el país (10.4%); del mismo modo, ocupa el lugar número 5 en cuanto a los estados con mayor porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario (9.87%); mientras que el porcentaje de viviendas con hacinamiento se estimó en 41%.

Por su parte, el índice de marginación municipal para el estado revela que de los 46 municipios 22% tienen grado de marginación alto; 43% presentan un grado medio; 24% tienen un grado bajo y 11% de los municipios (Irapuato, Guanajuato, Moroleón, Celaya y León) donde reside 47% de la población estatal, presentan un grado de marginación muy bajo.

SALUD

En el 2005, la tasa de mortalidad general en el estado fue de 4.7²² defunciones por cada mil habitantes, mientras que a nivel nacional fue de 4.8, situándose en el lugar número 17 de entre las 32 entidades federativas y ubicándose por debajo del promedio nacional.

Sin embargo, aunque el estado se ubica por debajo del promedio a nivel nacional, entre los municipios el comportamiento de la mortalidad general es heterogénea, por un lado se registraron 17 municipios que presentaron tasas superiores al promedio estatal como son: Cuernámaro (6.3 defunciones por mil habitantes), Acámbaro (6.9), Tarandacuaao (7.9) y Pueblo Nuevo (9.9). Por otro lado y en contraste, se encuentran 27 municipios con tasas por debajo de la media como son: Purísima del Rincón (2.5 defunciones por cada mil habitantes), Apaseo el Grande (2.9) y Doctor Mora (3.1) (Ver mapa 5.1.3).

²² CONAPO, INEGI y COLMEX. Conciliación Demográfica 2006. INEGI: Estadísticas Vitales 2005. INEGI: Estadísticas de Mortalidad





Fuente: Elaborado por la UPIE con información de la Secretaría de Salud 2003

En los últimos años, se ha observado un cambio estructural en las principales causas de mortalidad. Las enfermedades transmisibles y los padecimientos ligados a la reproducción, que ocupaban los primeros sitios de entre las causas de mortalidad, han sido desplazados por las enfermedades no transmisibles y las lesiones (Ver cuadro 5.1.3).

En el 2005*, la diabetes mellitus constituyó la primera causa de muerte en el estado, con una tasa de mortalidad de 75.6 decesos por cada 100 mil habitantes. Le siguen las enfermedades del corazón con una tasa de 67.3 decesos por cada 100 mil habitantes; los tumores malignos (51.2) y los accidentes (30.7)²³.

CUADRO 5.1.3. GUANAJUATO: DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL, 2005*

Núm. Causa	Total		Hombres		Mujeres	
	Defunciones	Tasa 1/	Defunciones	Tasa 1/	Defunciones	Tasa 1/
TOTAL	22,508	444.4	12,042	488.4	10,466	402.6
1. Diabetes mellitus	3,830	75.6	1,760	71.4	2,070	79.6
2. Enfermedades del corazón	3,407	67.3	1,685	68.3	1,722	66.2
3. Tumores malignos	2,592	51.2	1,255	50.9	1,337	51.4
4. Accidentes	1,553	30.7	1,186	48.1	367	14.1
5. Enfermedades cerebrovasculares	1,164	23.0	502	20.4	662	25.5
6. Enfermedades del hígado	1,076	21.2	827	33.5	249	9.6
7. Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	916	18.1	535	21.7	381	14.7
8. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	893	17.6	537	21.8	356	13.7
9. Influenza y Neumonía	760	15.0	365	14.8	395	15.2
10. Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	584	11.5	256	10.4	328	12.6

Fuente: SSG-SEED 2005. Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones

Notas: 1/ Tasa por 100,000 habitantes. Proyecciones de Población de Guanajuato 2000-2030. *Cifras preliminares

²³ SSG-SEED 2005. Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones. *Cifras preliminares.



En cambio, las principales causas de morbilidad no han sufrido modificaciones en los últimos cinco años, los padecimientos más frecuentes siguen siendo: las infecciones respiratorias agudas, las infecciones intestinales y las infecciones de vías urinarias, que en conjunto representaron el 83.6% en el 2005 (Ver cuadro 5.1.4).

Sin embargo, durante el periodo 2000-2005, los casos totales de enfermedad pasaron de 2'130,756 a 1'913,267 casos registrados en el estado, lo cual significa un decremento del 10.21% en los últimos cinco años.

CUADRO 5.1.4. GUANAJUATO: DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL, 2000 Y 2005

Núm.	Causa	Casos 2000		Casos 2005	
		Número	Tasa 1/ (no. causa 2000)	Número	Tasa 1/
	TOTAL	2,130,756	4,349.56	1,913,267	3,777.96
1.	Infecciones respiratorias agudas	1,463,752	2.988 (1)	1,291,275	2,549.24
2.	Infecciones intestinales	243,518	497.1 (2)	223,615	441.46
3.	Infecciones de vías urinarias	96,708	197.41 (3)	109,235	215.65
4.	Úlceras, gastritis y duodenitis	54,660	111.58 (4)	52,929	104.49
5.	Hipertensión arterial	15,965	32.59 (10)	22,317	44.06
6.	Intoxicación por picadura de alacrán	23,331	47.63 (7)	26,419	52.16
7.	Amibiasis intestinal	42,769	87.31 (5)	22,111	43.65
8.	Otitis media aguda	21,048	42.96 (8)	23,881	47.15
9.	Diabetes Mellitus	12,790	26.11 (12)	18,940	37.39
10.	Varicela	16,575	33.83 (9)	15,112	29.83

Fuente: Anuario Estadístico 2001, 2006. Secretaría de Salud.

En cuanto a la cobertura de servicios de salud cabe destacar que entre el año 2000 y 2005, la condición de derechohabiente se incrementó de un 33.9% a un 49.5% de la población total en el estado. Incremento que ubicó a Guanajuato en la sexta posición entre las entidades con mayor población derechohabiente²⁴.

Sin embargo, la cobertura por parte de las Instituciones de Salud durante el período 2000-2005 mostró variaciones importantes: La cobertura del IMSS e ISSSTE disminuyeron en 21.5 y 5.2 puntos porcentuales respectivamente. En contraste, se observó un incremento muy importante en cobertura con la introducción del Seguro Popular. De tal forma que en 2005²⁵, el 59.1% de la población era derechohabiente en el IMSS; el 9.5% en el ISSSTE; 1.7% en PEMEX y SEDENA; 28.3% por medio del Seguro Popular y el 2.5% a través de una institución privada u otra institución²⁶ (Ver gráfica 5.1.1).

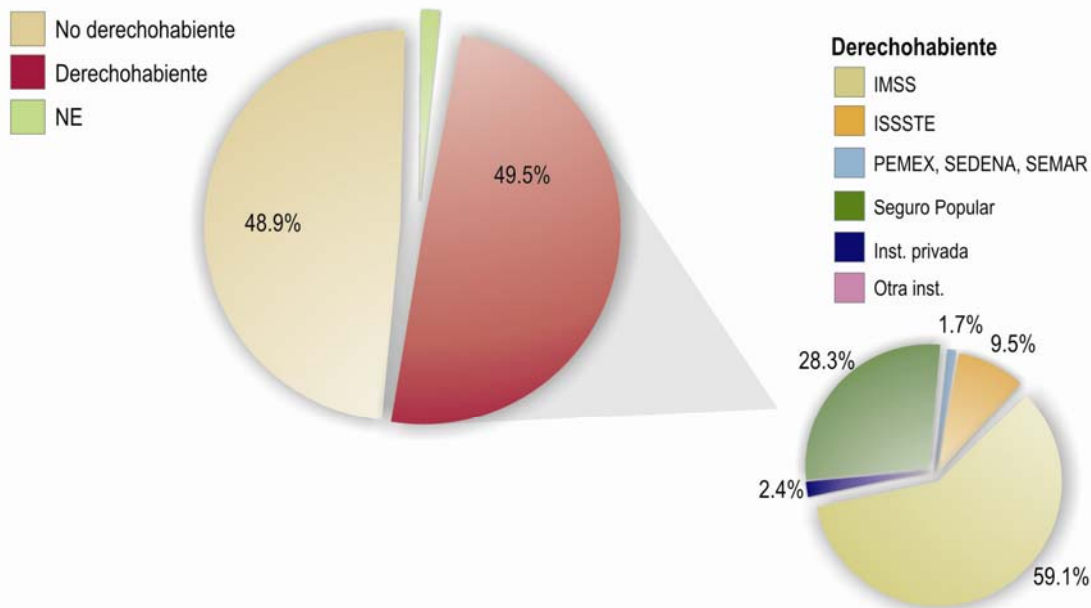
²⁴ INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005.

²⁵ Elaborado por la Dirección General de Población de la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica con datos de INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

²⁶ La suma de las derechohabientes puede no sumar 100% debido a que algunas personas reportaron contar con derechohabiente en más de una institución.



GRÁFICA 5.1.1. GUANAJUATO: POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE DERECHOHABENCIA A SERVICIOS, 2005*.



Fuente: Elaborado por la UPIE con datos de INEGI II Censo de Población y Vivienda, 2005.

* La suma de las derechohabencia puede no sumar 100% debido a que algunas personas reportaron contar con derechohabencia en más de una institución.

Los municipios con mayor porcentaje de población derechohabiente en 2005²⁷ fueron: Xichú (75.7%), Huanímaro (66.4%) y Santa Catarina (64.9%), mientras que los municipios con mayores porcentajes de población no derechohabiente fueron: Santiago Maravatío (87.2%), San Felipe (86.9%) y Atarjea (77.3%).

Al 2005²⁸ en Guanajuato se contaba con un total de 641 unidades médicas en el sector público y 6,104 en el sector privado. Guanajuato se sitúa por debajo del promedio nacional con 52.1 camas censables, 36.6 consultorios y 1.8 quirófanos por cada 100 mil habitantes en el sector público. Asimismo se encuentra por debajo del promedio nacional con respecto al número de médicos en contacto directo con el paciente (92.6), así como por el número de enfermeras existentes (130.5) por cada 100 mil habitantes en la entidad, ubicándose en la posición número 30 y 28 respectivamente en relación a los estados con mayor número de recursos humanos en el sector público²⁹ (Ver mapa 1.4).

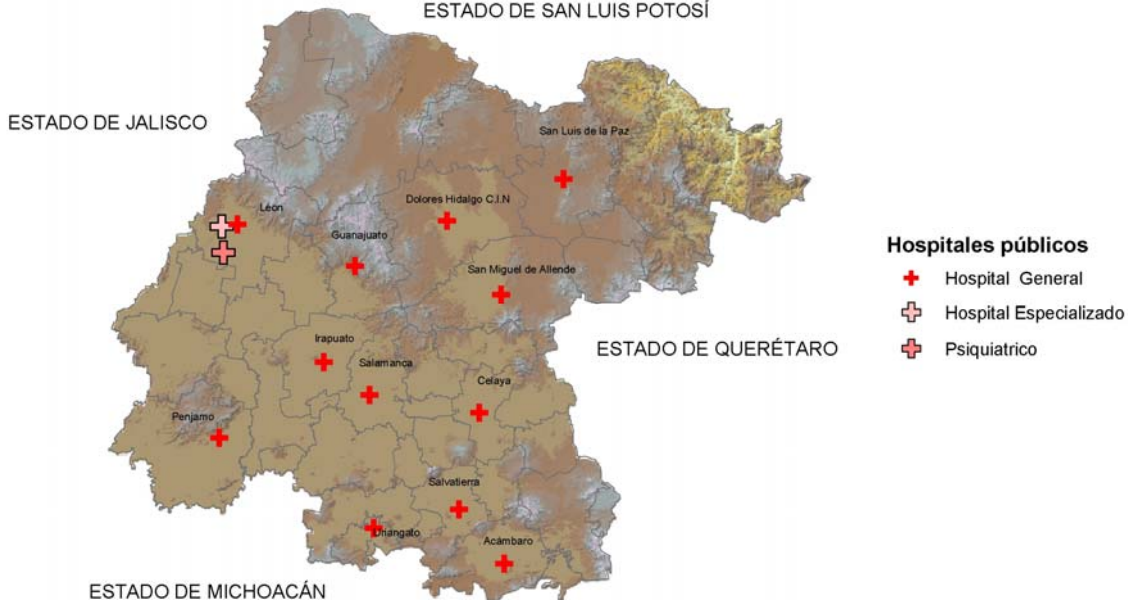
²⁷ Anuarios Estadísticos del Estado de Guanajuato 2001, 2006. Secretaría de Salud de Guanajuato. Dirección de Planeación; Departamento de Estadística y Evaluación.

²⁸ Secretaría de Salud de Guanajuato. Agenda Estadística 2006. Registro Nacional de Infraestructura para la Calidad 2006.

²⁹ Perspectiva Estadística Guanajuato 2006.



MAPA 5.1.4. HOSPITALES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Fuente: Elaborado por la UPIE con información de la Secretaría de Salud 2003

Por el contrario, la infraestructura del sector privado coloca a Guanajuato entre los estados más equipados. Se ubica en la cuarta posición con 3.7 establecimientos generales por cada 100 mil habitantes y en el primer lugar con 0.7 establecimientos de especialidades por cada 100 mil habitantes.

VIVIENDA

El incremento porcentual de 83.5% que ha tenido el número de viviendas habitadas entre 1990 y 2005 fue mayor que el incremento poblacional observado durante el mismo periodo (22.9%). Esta situación propició que el número de ocupantes promedio por vivienda disminuyera de 5.6 en 1990 a 4.7 en el 2005. Sin embargo, en lo que respecta a los ocupantes por vivienda, Guanajuato todavía se encuentra por encima del promedio nacional, el cual era de 4.2 personas por vivienda en el 2005 (Ver mapa 5.1.5).



MAPA 5.1.5. GUANAJUATO: HACINAMIENTO PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA PARTICULAR HABITADA POR CUARTO, 2005



Fuente: Elaborado por la UIPE con información del INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005

Se prevé que la demanda de vivienda seguirá siendo un reto en el futuro, según lo marcan las tendencias del crecimiento poblacional y su demanda por nuevos hogares.

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005, en Guanajuato el número de viviendas asciende a 1'034,957, de las cuales 94.3% son casas independientes y los departamentos en edificios representan el 3.6%.

El material predominante en el piso de las viviendas es el cemento (53.1%), seguido por el mosaico o madera (38.3%) y el piso de tierra (8.1%). En cuanto a disponibilidad de bienes, 95% de las viviendas en el estado cuentan con televisión, 83.1% con refrigerador, 69.9% con lavadora y 15.8% con computadora.

Finalmente, considerando como servicios básicos a la disponibilidad de agua entubada, drenaje, servicio sanitario y energía eléctrica, se tiene que en el estado: 92.2% de las viviendas particulares disponen de agua entubada; 86.4% cuenta con drenaje; 88.1% cuenta con servicio sanitario y 97.4% cuenta con energía eléctrica.

GRUPOS PRIORITARIOS

INFANCIA

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005, en el Estado de Guanajuato los niños de 0 a 14 años sumaban 1 millón 648 mil 296 personas y representaban el 33.7% de la población total.

Las privaciones en materia de salud, educación, alimentación y vivienda, entre otros, inhiben la capacidad de niños y adolescentes para desarrollarse y alcanzar su pleno potencial. El Índice de Desarrollo Social 2000 de CONAPO revela que en Guanajuato, poco más de la tercera parte de los niños de 0 a 5 años de edad (37.9%) y de 6 a 14 años (38.6%) vivían en hogares que no contaban con



ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud y educación³⁰.

De igual forma, el Índice de Desarrollo Social señala que aproximadamente el 87% de los niños con 14 años o menos habitaban viviendas en buenas condiciones, es decir, los pisos y paredes eran de materiales durables y tenían agua dentro del predio. Sin embargo, siete de cada diez habitaba en viviendas con hacinamiento³¹.

Para este grupo de edad las privaciones educativas no representan un problema significativo, pues se observa que en 2005, 92.5% de los niños de 5 a 14 años asistían a la escuela. Sin embargo, cabe resaltar que la trayectoria escolar del niño se ve altamente influida por los antecedentes escolares de los miembros de su familia, en este sentido resulta relevante considerar que en el estado el promedio de años de estudio de la población con 15 años y más es de 7.2 años, lo que equivale a primer año de secundaria.

La salud es otro de los aspectos que se ve afectado cuando se vive en condiciones de pobreza. Entre las principales enfermedades o padecimientos de la población de 0 a 14 años registradas en el Prontuario Estadístico 2006 de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, se encontraban³²: las infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, infecciones en vías urinarias, úlceras gastritis y duodenitis, intoxicación por picadura de alacrán, otitis media aguda, hipertensión arterial, amibiasis intestinal y diabetes mellitus. También se observó que durante el 2002, de un total de 22,285 defunciones, el 13.4% eran niños y adolescentes con 14 años o menos. Entre las principales causas de muerte de este grupo de población sobresalieron ciertas afecciones originadas en el período perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, los accidentes, influenza y neumonía, las enfermedades infecciosas intestinales y los tumores malignos.

MUJER

En el Estado de Guanajuato, las mujeres son el mayor volumen de habitantes, se estima que existen 90.8 hombres por cada 100 mujeres, situación que ubica a Guanajuato como el estado con menor relación hombre mujer en el país. En 2005, la población femenina sumó aproximadamente 2.6 millones de personas y representaron el 52.4% del total de habitantes en el estado. La mayoría, son mujeres en edad productiva³³ (6 de cada 10), una tercera parte tenía menos de 15 años y 8.1% eran mujeres con 60 años y más.

Los avances en el acceso de la mujer a todos los niveles y modalidades del sistema educativo han sido notables. Mientras que en el 2000 el porcentaje de mujeres de 15 años y más sin instrucción y con primaria incompleta era de 15.4% y 21.7% respectivamente; para el 2005, estos porcentajes disminuyeron a 12.2% y 17.2%. En general, el promedio de escolaridad de la población femenina de 15 años y más se incrementó de 6.1 años en 2000 a 7.0 años en 2005. En el caso de los hombres es de 6.5 años en el 2000 y 7.3 años en 2005.

La participación de la mujer en actividades económicas ha presentado un incremento en los últimos 10 años. En 1995, el 31% de las mujeres pertenecían a la población económicamente activa (PEA)³⁴,

³⁰ Línea de Pobreza de Capacidades. Este umbral hace referencia a los hogares con un ingreso equivalente a \$1,254.50 para la zona urbana y \$843.20 en la rural. SEDESOL.

³¹ CONAPO. Componentes del Índice de desarrollo social en la primera infancia (0-5 años) y en la niñez y la adolescencia (6-14 años), 2000.

³² Prontuario Estadístico 2006. Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.

³³ De 15 a 59 años.

³⁴ INEGI. Mujeres y hombres en México, 1997.



en 2004 la participación ascendió a 35.58%³⁵.

La composición de la PEA según sexo revela que sigue predominando la población masculina al representar aproximadamente dos terceras partes del total, mientras que las mujeres constituyeron una tercera parte (36.7%). Las actividades económicas con mayor participación porcentual de mujeres fueron: 37.26% en servicios, 31.44% en comercio y 22.01% en industria extractiva, de transformación y electricidad.

En el constante incremento de la participación laboral de las mujeres, se observa una importante proporción de hogares con jefatura femenina en 2005 (23%). En estos hogares las mujeres constituyen el principal adulto en edad productiva, que además de proveer económicamente al hogar, tiene que asumir en muchos casos el papel de cuidadora de adultas(os) mayores, la responsabilidad de la crianza de hijas/os y otras tareas propias del ámbito doméstico.

En cuanto al tema de mujeres y migración según la Encuesta de Hogares en Guanajuato sobre Migración Internacional (EHGMI, 2003), en el estado existen 382,056 hogares que están relacionados con la migración (36% del total de hogares), y 41.5% de las mujeres durante el 2003 se encontraban vinculadas a dicho fenómeno.

JÓVENES

Los jóvenes son el grupo de población comprendido entre los 15 y 24 años de edad³⁶. Se estima que en 2005 los integrantes de este grupo representaron el 19% del total de población en el estado y sumaron 930,052 habitantes, lo que sugiere una disminución del 0.7% con respecto a la población existente en el 2000³⁷. En los próximos años se espera que esta proporción continúe disminuyendo hasta llegar a representar tan sólo 13.9% de los habitantes en Guanajuato en 2030.

En cuanto al tema de maternidad en las mujeres jóvenes, se observa que en Guanajuato del total de nacimientos registrados en 2005³⁸, 42.8% de los casos la madre tenía de 15 a 24 años de edad (54,463 nacimientos), sin embargo, es importante resaltar que el 15.5% de los nacimientos registrados fueron de mujeres menores de 20 años.

Guanajuato se caracteriza por ser un estado de migrantes y esto incluye a los jóvenes. De acuerdo a la Encuesta de Hogares en Guanajuato sobre Migración Internacional (EHGMI 2003) la migración internacional está presente en siete de cada 100 jóvenes en el estado, en el año 2003 aproximadamente 77 mil 822 habitantes de 15 a 24 años³⁹ tenían experiencia migratoria hacia los Estados Unidos de Norteamérica⁴⁰, lo que equivale a decir que uno de cada cinco migrantes en la entidad era un joven (20.7% del total). La mayoría de los jóvenes que migraron eran hombres (87.6%), siete de cada diez tenían entre 20 y 24 años de edad, en el 78.3% de los casos pertenecían a hogares donde la relación de parentesco con el jefe era la de hijos y el 13.9% de ellos ya se habían convertido en jefes de hogar.

Siendo la educación uno de los elementos que facilitan el desarrollo social e individual de la persona, es importante reconocer que en el 2005, 2.2% de los jóvenes no sabían leer ni escribir,

³⁵ INEGI. Encuesta Nacional de Empleo, 2004-III.

³⁶ Definición de jóvenes según la Organización de las Naciones Unidas.

³⁷ Según datos del XII Censo de Población y Vivienda 2000, la población de 15 a 24 años ascendía a 936,766 personas.

³⁸ INEGI. Dirección General de Estadística. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales. Dirección Regional Centro Norte. 2005.

³⁹ Con la EHGMI 2003, se estima el número de jóvenes ascendía a 1,039,637 personas.

⁴⁰ EHGMI 2003. Jóvenes presentes en EU al momento de la encuesta, aprendieron el idioma inglés o asistieron a la escuela en EU, residían en EU en 1997, alguna vez ha ido a trabajar, buscar trabajo o se encontraban trabajando en EU o bien, recibían ingresos por pensión, jubilación o incapacidad desde EU.



esto es, poco más de 20 mil personas⁴¹. Asimismo, menos de la tercera parte del total asistía a la escuela (29.3%). Entre los jóvenes de 15 y 16 años, la inasistencia se presentó en un 39.6% y 51.8% de los casos, respectivamente; a los 19 años solamente 3 de cada 10 jóvenes asistían a la escuela y para los jóvenes que se encuentran entre 20 y 24 años el 84.9% habían abandonado las aulas de estudio⁴².

En el tema de la salud, del total de muertes para este grupo de edad, tres cuartas partes correspondía a individuos del sexo masculino (74.3%), revelando una mayor incidencia de muerte en varones que en las mujeres. En el caso de las mujeres jóvenes, la primera causa de mortalidad son los tumores malignos lo que representa 20.69%, la segunda causa son accidentes 19.83% y la tercera malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosomáticas. Entre los jóvenes varones la principal causa de defunción son los accidentes (38.2%) y especialmente los accidentes de tráfico de vehículo de motor el cual concentró una cuarta parte del total de fallecimientos; la segunda causa de muerte entre los jóvenes son los tumores malignos (9.9%) y sobresale el hecho de que la tercera y cuarta causa en importancia según el número de casos son el suicidio y las agresiones (8.4% y 7.6% respectivamente).

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Empleo en el tercer trimestre del 2004, 43.5% de los jóvenes en el estado pertenecían a la población económicamente activa (PEA), esto es, poco más de 507 mil personas de 15 a 24 años que trabajaban o estaban en busca de trabajo. Ellos representaron aproximadamente la cuarta parte⁴³ del total de la PEA en Guanajuato. Los jóvenes guanajuatenses se emplean principalmente en el sector terciario, sector que concentró la mitad (50.5%) de los ocupados. Le sigue en orden de importancia el sector secundario, el cual atrajo en 2004 un 37.4% y finalmente, el sector primario con 12.2% del total.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En Guanajuato, 1.9% de los 4.6 millones de personas que habitaban en 2000 en la entidad⁴⁴ presentaba algún tipo de discapacidad, con una mayor incidencia en hombres 52.3% del total de personas con discapacidades diferentes que en mujeres (47.7%). Los tipos de limitación más frecuente fueron los motrices (47.6%) y los visuales (26.1%), mientras que la discapacidad mental representó sólo 15.2% del total.

En general, este tipo de personas han adquirido la limitación a lo largo de su vida. En el caso de Guanajuato, sólo una quinta parte del grupo de población con capacidades diferentes declaró haber nacido con la limitación, el resto mencionó a las enfermedades y los accidentes (49.9%) como la causa de la discapacidad, o bien lo atribuyó al hecho de envejecer (27.4%).

Habitualmente, padecer algún tipo de limitación dificulta que las personas se integren a la sociedad a la que pertenecen. El 59% de las personas discapacitadas que se encuentran en edad de asistir a una institución educativa⁴⁵ no lo realiza; las causas principales de inasistencia fueron: por que nunca lo ha hecho (29.1%); falta de dinero o tenía que trabajar (17.9%) y no quiso o no le gustó estudiar (13.9%). En cuanto a la actividad económica, sólo 36.2% de las personas discapacitadas de 15 a 59 años trabajaron, casi una quinta parte se dedicaba a los quehaceres del hogar y 38.2% mencionó estar incapacitado permanentemente para trabajar.

⁴¹ 20,029 jóvenes. II Censo de Población y Vivienda 2005.

⁴² INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

⁴³ 26.5% de la PEA total.

⁴⁴ INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. En Guanajuato habitaban 4'663,032 personas.

⁴⁵ De los 6 a 24 años.



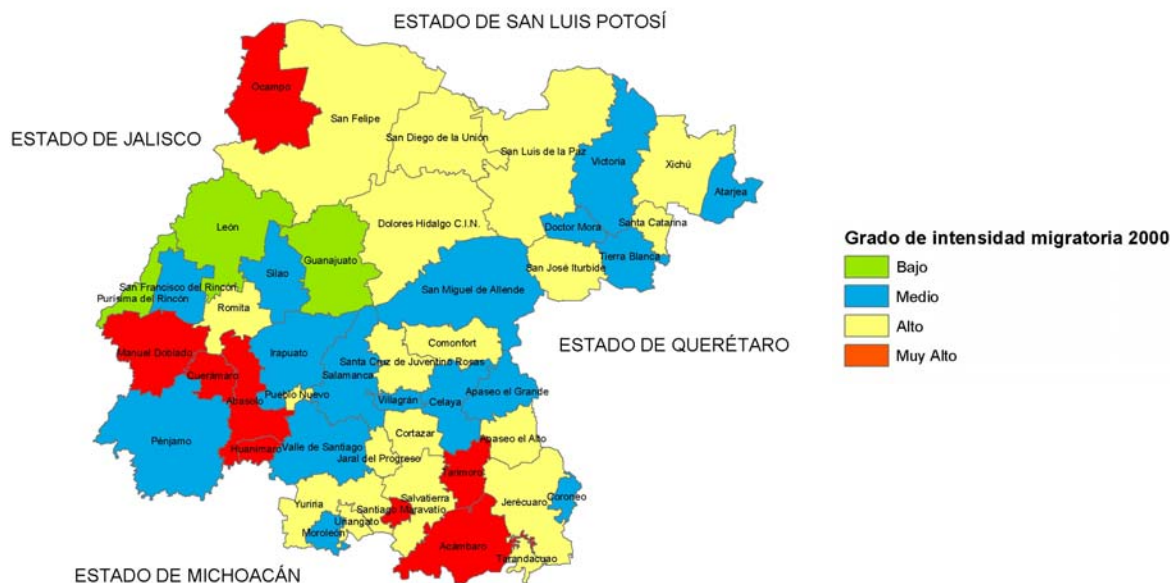
MIGRANTES

Asimetrías económicas y proximidades geográficas; así como factores económico-laborales y socioculturales, han hecho que Guanajuato sea un estado que se distinga desde hace más de 100 años, por su dinámica migratoria hacia los Estados Unidos de Norteamérica; de 1990 a 2000, Guanajuato destacó como una de las entidades que más aportaron migrantes, junto con Michoacán y Jalisco. Actualmente se estima que hay aproximadamente 1 millón de personas nacidas en Guanajuato residiendo en lo Estados Unidos de Norteamérica.

De acuerdo con la Encuesta de Hogares en Guanajuato sobre Migración Internacional (EHGMI-2003), durante el periodo 1997-2003 emigraron anualmente poco más de 44 mil guanajuatenses hacia los Estados Unidos de Norteamérica. La mayoría eran hombres (85.2%), con edad entre los 20 y 34 años (45.6%), pertenecían principalmente a comunidades con menos de 15,000 habitantes (54.4%)⁴⁶ y 79% no llevaba documentos para permanecer legalmente en los Estados Unidos de Norteamérica la última vez que se fue.

En relación al flujo de emigrantes laborales hacia los Estados Unidos de Norteamérica se ha observado un incremento continuo en los últimos años. Se estima que de 2004 al 2005 el número de cruces de guanajuatenses por motivos laborales hacia el vecino país del norte ascendió a 93 mil 272 personas. Los principales lugares de destino fueron: Texas (32.1%), California (28.3%), Illinois (8.3%) y Georgia (5.2%) (Ver mapa 5.1.6).

MAPA 5.1.6. GUANAJUATO: GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA, 2000



Fuente: Elaborado por la UIPE con información del CONAPO, Grado de intensidad migratoria 2000.

Destacan entre las características del migrante laboral indocumentado en el flujo⁴⁷, que nueve de cada diez eran hombres jóvenes, cuyo promedio de edad oscilaba entre los 29 y 35 años; en general poco más de la mitad estaban unidos y eran jefes de hogar. Asimismo, más de la mitad de este flujo provenía de localidades urbanas.

⁴⁶ Estimaciones de la UIPE con base en la Encuesta de Hogares en Guanajuato sobre migración Internacional, EHGMI-2003

⁴⁷ Información del 2000-2003. Encuesta sobre Migración Internacional en la Frontera Norte (EMIF). COLEF.



Si bien el impacto directo del fenómeno migratorio recae sobre la persona que se va, la vida de las personas relacionadas con el migrante guarda la esencia y, en la mayoría de los casos, las implicaciones sociales de la migración. En el estado, 36% del total de hogares tienen o han tenido un integrante viviendo en el extranjero y 13.9% recibe remesas de los Estados Unidos de Norteamérica. En promedio, para un hogar que recibe remesas, estas representan el 56.2% del ingreso total. Se estima que en estos hogares el ingreso per cápita pasa de \$746 a \$1,840 pesos corrientes al 2003, con el aporte de las mismas⁴⁸.

Las tendencias apuntan a que la migración continuará creciendo y llegará a su punto máximo en 2012. Se prevé que en los próximos años se observará la incorporación de población cada vez más joven con una mejor educación. Asimismo, se espera que cada vez más los migrantes tiendan a quedarse en los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que habrá una migración no solo individual, sino familiar.

ADULTOS MAYORES

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005, en Guanajuato residía una población cercana a los 5 millones de habitantes, de estos, poco más de 390 mil formaban parte del grupo con 60 años y más, y representaban 8% de la población total en el estado. Se estima que en el 2025 la población de 60 años y más represente el 12%.

Existe una diferencia significativa en la proporción que representan las personas adultas mayores en cada uno de los municipios que integran el estado, por un lado se encuentran municipios con muy altos porcentajes de adultos mayores como Santiago Maravatío (16.9%); Tarandacua (14.6%); Atarjea (13.8%) y Salvatierra (13.1%). Mientras que en León, Purísima del Rincón, San José Iturbide y Silao la población con 60 años y más representó menos del 7% de su población total.

Entre los adultos mayores predomina la población femenina, para el 2005 había 87 hombres adultos mayores por cada 100 mujeres con 60 años y más. A medida que la edad se incrementa, la proporción disminuye hasta llegar a 55 hombres por cada 100 mujeres en edades centenarias.

En cuanto a la participación del adulto mayor en la economía se observa que sólo una cuarta parte pertenecía a la Población Económicamente Activa (25.9%)⁴⁹ y, generalmente, es el sexo masculino (80%) el que trabaja mientras que la mujer se dedica al hogar. De los adultos mayores que laboran, 16.3% cuentan con un trabajo en el sector formal, mientras que el 83.7% de ellos tienen un empleo en el sector informal. Esta situación es una referencia del porqué sólo 16% de los guanajuatenses con 60 años y más reciben pensión o jubilación con un ingreso promedio por pensión de \$2,228 al mes.

Algunas de las situaciones que vulneran la calidad de vida de la población con 60 años y más son las características educativas, el derecho que estos tienen a los servicios de salud y los tipos de hogar a los que pertenecen. En este sentido cabe resaltar que 40.2% de los adultos mayores son analfabetas, 53.4% son derechohabientes y 56,390 adultos mayores viven solos, principalmente en zonas urbanas (60.3%).

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar es considerada como un problema de salud pública y se define como la violencia que pone en peligro los derechos fundamentales, la libertad individual y la integridad de

⁴⁸ Estimaciones de la UPIE con base en la Encuesta de Hogares en Guanajuato sobre Migración Internacional, EHGMI-2003.

⁴⁹ INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.



las mujeres, no sólo física, sino emocional, psicológica, sexual y económica, que limita el desarrollo individual y frena la sana convivencia de una comunidad.

En los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, (ENDIREH), realizada a mujeres de 15 años y más que conviven con pareja se observa que a nivel nacional, 44% declara algún tipo de violencia, 35.4% declara violencia emocional, 27.3% declara violencia económica, 9.3% declara violencia física y 7.8% declara violencia sexual.

En relación con el estado conyugal, la violencia se manifiesta más entre las mujeres que viven en unión libre (54.9%), que entre las casadas (44.5%); así mismo es mayor entre las mujeres con al menos un hijo(a) nacido(a) vivo(a) (46.9%) que entre las mujeres sin hijos(as) (41.3%).

Por nivel de escolaridad se observa que entre las mujeres sin instrucción la violencia alcanza un 38%, mientras que las que tienen la educación básica cubierta asciende a 52.3%. Frente a la condición de actividad económica, la encuesta reporta que prevalece en un 49.6% de las mujeres económicamente activas, de 45.2% entre las que se dedican a los quehaceres domésticos y de 39.7% entre las que realizan otras actividades no económicas como estudiar.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN GUANAJUATO

Durante los últimos seis años⁵⁰ en el estado se han cometido 166 homicidios contra mujeres. El mayor número de casos se registraron en los municipios de: Irapuato, León y Celaya.

Del total de los homicidios esclarecidos el 70% de los involucrados tuvieron alguna relación con la víctima (esposo, novio, pareja, hijo, padre, tío, amigo, conocido o acompañante).

En un 40% se utilizó algún tipo de arma de fuego, en 20% fueron golpes, en 17.8% fueron utilizadas armas blancas y en un 12.6% se usaron otros medios⁵¹.

En el Estado de Guanajuato, el DIF atendió en el año 2003; 6,631 denuncias de mujeres y 940 de hombres víctimas de violencia, en los que se comprobó en más del 80% de los casos. Lo que indica que de cada diez denuncias recibidas, nueve son de mujeres y una de hombres.

El Sistema Estatal de Violencia Intrafamiliar (SIEVI) concentra la información interinstitucional de casos atendidos de violencia contra la mujer en la entidad. El análisis de sus registros indica que la edad en la mayoría de las personas afectadas fluctúa entre 21 y 40 años.

De los casos detectados, 90.7% de los agresores son hombres, casi 60% de los agresores es la pareja y el tipo de violencia ejercida con mayor frecuencia es física y psicológica. Ocho de cada diez agresiones se llevaron a cabo en el hogar y 34.2% de los casos registrados no fueron denunciados ante el Ministerio Público.

Si bien la información disponible en el estado es limitada, los casos del DIF y los registrados por la Procuraduría General de Justicia a través del SIEVI, ejemplifican una situación que poco puede diferenciarse de lo que sucede en el resto del país, tal como lo muestran las encuestas nacionales mencionadas en párrafos anteriores.

⁵⁰ Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado. Datos al primer trimestre del 2005.

⁵¹ Idem.



MICROCRÉDITOS

Los microcréditos son pequeños préstamos realizados a prestatarios que por sus condiciones económicas no tienen acceso al financiamiento de la banca tradicional. Estos microcréditos posibilitan que personas sin recursos puedan financiar proyectos laborales por su cuenta, por medio de los cuales logren tener ingresos adicionales, siendo estos la parte esencial del campo de la microfinanciación, dentro del que se encuentran otros servicios como los microseguros, ahorros u otros.

En el Estado de Guanajuato a través del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo a diez años de su apertura, se ha promovido el crédito, en base a una atención integral tanto a emprendedores como a la micro, pequeña y mediana empresa, buscando la consolidación de las instituciones de microfinanzas, apoyo a la formulación de proyectos y brindando asesoría especializada a la micro, pequeña y mediana empresa.

Resultado de ello es el otorgamiento de 82 mil 53 créditos por un monto global de 1 mil 385 millones 398 mil 470 pesos en los últimos seis años y 21 mil 431 servicios de apoyo. A través de los Fondos Guanajuato de Financiamiento, Desarrollo Rural, Mejoramiento Ambiental, Inversiones Guanajuato, Garantías y Santa Fé de Guanajuato, se otorgaron 14 mil 366 créditos, con lo que se generaron 2 mil 682 empleos y se apoyaron 16 mil 399.

En atención al desarrollo de las comunidades rurales para contrarrestar el fenómeno migratorio, por medio del Fondo para el Desarrollo Rural se colocaron 5 mil 613 créditos.

Estas estrategias de financiamiento que impulsan el desarrollo de las actividades económicas en la entidad son de suma importancia sobre todo para los micros, pequeños y medianos empresarios, que por sus condiciones crediticias y de liquidez no son sujetos de crédito en la banca comercial mexicana, pero también para aquellos emprendedores dispuestos a generar recursos propios. La diversificación de estas fuentes alternas de acceso al financiamiento está en proceso de pleno crecimiento en el Estado de Guanajuato. En los próximos años se espera que junto con el apoyo de la iniciativa privada se consoliden.



V.I.II Plan Estratégico

OBJETIVO GENERAL

- 1.1. Impulsar el desarrollo humano integral de las familias especialmente aquellas en condiciones de pobreza extrema, favoreciendo la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Objetivo Particular

- 1.1.1. Generar y evaluar políticas públicas bajo una visión sistémica de ataque a la pobreza en corresponsabilidad gobierno y sociedad, teniendo a la familia como elemento central.

Metas

- M1. Asegurar que 100 mil familias abandonen la pobreza extrema en coordinación con la Federación y los municipios.
- M2. Crear y operar un sistema de medición de la pobreza.
- M3. Integrar un padrón único de beneficiarios de programas sociales.
- M4. Consolidar el fondo estatal de coinversión para el desarrollo humano y social con recursos crecientes, sobre bases claras y transparentes.
- M5. Crear el Consejo Estatal de Familia.
- M6. Generar la agenda de políticas públicas del estado para la atención integral de la familia.

Estrategias

- E1. Definición e implementación del modelo de atención en el corto, mediano y largo plazo para la reducción de la pobreza.
- E2. Establecimiento de un proceso de evaluación sistémico de las políticas de atención a la pobreza.
- E3. Promoción de la coordinación intragubernamental para la atención de la pobreza.
- E4. Coordinación de acciones para el combate a la pobreza con los ayuntamientos y la Federación.
- E5. Fortalecimiento de la inclusión y la participación coordinada de las organizaciones sociales civiles y la sociedad en general; para el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas de combate a la pobreza.
- E6. Promover el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de nutrición, salud, educación y protección legal.
- E7. Impulso a la organización del gobierno con perspectiva de familia.
- E8. Impulsar la coordinación de las dependencias y entidades de Gobierno del Estado con las organizaciones sociales civiles, para dar atención integral a las familias del estado.
- E9. Promover la inversión conjunta de particulares, Federación, Estado y municipios para la infraestructura comunitaria de apoyo social a la familia.
- E10. Fortalecimiento al desarrollo institucional del DIF para instrumentar programas integrales de atención a la familia.
- E11. Impulso a la creación de los consejos municipales de la familia.

Acciones impulsoras

- Definir el programa estatal para el combate a la pobreza.
- Fortalecer el sistema de información en materia de desarrollo social, marginación y pobreza que sirva de consulta, apoyo y asesoría a las instancias de gobierno, y a los sectores social, privado y académico.



- Integrar la agenda de atención a la familia desde lo local.
- Medir el Índice de Desarrollo Social y Humano en los polígonos urbanos y centros de población rural a intervenir.

Objetivo Particular

- 1.1.2. Promover y facilitar el acceso de las familias a los esquemas de ahorro y crédito popular.

Meta

- M1. Conformar una red estatal de micro financiamiento y ahorro con participación ciudadana.

Estrategias

- E1. Promoción de un sistema de ahorro popular para fortalecer el financiamiento familiar.
E2. Fomento al ahorro y crédito popular en las familias de más bajo ingreso.

Acciones impulsoras

- Fortalecer los programas de ahorro y microcrédito.
- Asistencia técnica y vinculación entre autoridades financieras, organismos y entidades de ahorro y crédito popular para conformar una red estatal de micro financiamiento y ahorro.

Objetivo Particular

- 1.1.3. Impulsar la certeza jurídica del patrimonio de las familias en situación de pobreza.

Meta

- M1. Apoyar a 36 mil familias en la regularización de su propiedad.

Estrategias

- E1. Inicio y culminación de los procesos de regularización de los asentamientos en donde viven.
E2. Inicio y culminación de los procesos de escrituración de cada uno de los beneficiarios con la regularización.

Acciones impulsoras

- Dar asistencia jurídica en materia de regularización, escrituración y certificados de propiedad.
- Establecer contacto permanente durante la ejecución de regularización y escrituración.
- Coordinar esfuerzos con los municipios participantes para dar seguimiento a las iniciativas de la población.
- Asesorar a los participantes durante los procesos de regularización y escrituración para garantizar resultados satisfactorios.

OBJETIVO GENERAL

- 1.2. Elevar los niveles de salud de la población guanajuatense, con enfoque preventivo.

Objetivo Particular

- 1.2.1. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud instrumentando esquemas de atención acordes a las necesidades actuales de los guanajuatenses.



Metas

- M1. Mantener la tasa observada de mortalidad general en 4.4 x 1000 habitantes.
- M2. Disminuir la tasa observada de mortalidad infantil a 16 x 1000 nacidos vivos esperados.
- M3. Disminuir la tasa observada de mortalidad materna en 20%.
- M4. Disminuir la tasa observada de mortalidad perinatal en 5%.
- M5. Disminuir la tasa observada de mortalidad en edad productiva en 3%.
- M6. Coordinar al 100% de los municipios susceptibles, con la finalidad de mantener en cero los casos autóctonos de dengue clásico y hemorrágico en el estado.
- M7. Otorgar atención médica a la totalidad de las familias afiliadas al seguro popular.
- M8. Atender al total de los casos de enfermedades gastrointestinales en menores de 5 años que acudan a las unidades de salud.
- M9. Atender al total de los casos de enfermedades respiratorias agudas en menores de 5 años que acudan a las unidades de salud.
- M10. Atender al total de los menores de cinco años de edad que acudan a las unidades de salud en los que se identifiquen trastornos nutricionales.
- M11. Otorgar tratamiento al total de los casos de tuberculosis pulmonar detectados en el estado.
- M12. Otorgar tratamiento al total de los casos identificados de parasitosis en menores de 5 años que acudan a las unidades de salud.
- M13. Otorgar tratamiento al total de los casos de zoonosis identificados en las unidades de salud.
- M14. Brindar atención integral de servicios de salud a la totalidad de la población que lo solicite.

Estrategias

- E1. Impulsar el acceso de las familias de escasos recursos a servicios de salud equitativos, cálidos y de calidad.
- E2. Atención de las enfermedades ligadas a la pobreza.
- E3. Colocar a la familia como el eje fundamental para la protección de la salud.
- E4. Coordinación de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado con los organismos privados y de la sociedad civil para formar un sistema de atención integral a la salud.
- E5. Incrementar la inversión en salud en materia de prevención.
- E6. Fortalecimiento del cuidado de la salud en los tres niveles de atención.
- E7. Impulsar la equidad en los ámbitos de salud pública y atención médica, poniendo a disposición de la sociedad los adelantos científicos y técnicos.
- E8. Instituir políticas de salud para combatir las principales causas de enfermedad y muerte.

Acciones impulsoras

- Incorporar a las familias de escasos recursos al seguro popular.
- Implementar el programa de caravanas de la salud en el estado.
- Fortalecer el modelo integrador de servicios de salud.
- Instrumentar un programa de difusión de los servicios de salud que brinda el estado.
- Enfrentar el rezago en la atención de las diversas enfermedades infecciosas, crónico-degenerativas y aquellas que son transmitidas por vectores.
- Responder de manera eficaz ante los nuevos desafíos sanitarios como las adicciones y los problemas de salud mental.



Objetivo Particular

- 1.2.2. Fortalecer los esquemas de salud preventiva para reducir la mortalidad y morbilidad en el estado a niveles equiparables a estándares nacionales.

Metas

- M1. Incorporar a la totalidad de la población susceptible a un esquema de vacunación (niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y adultos mayores de 65 años).
- M2. Alcanzar el 98% de cobertura con esquema completo de vacunación en el grupo de menores de 5 años de edad incluidos en el censo nominal.
- M3. Incrementar en 6% la notificación de casos nuevos de enfermedad de las instituciones privadas.
- M4. Reducir en 20% el porcentaje del número de años que se pierden por muertes prematuras.
- M5. Alcanzar la esperanza de vida proyectada de 74.59 años para los hombres y de 79.3 años para las mujeres.
- M6. Capacitar a la totalidad de las auxiliares de salud registradas en el estado.
- M7. Certificar cada año como comunidades saludables a 43 localidades con población menor de 500 habitantes.
- M8. Mantener en 100% la vigilancia sanitaria de acuerdo a la capacidad instalada, para proteger a la población contra riesgos sanitarios.

Estrategias

- E1. Fortalecer la prevención de adicciones en la población en general.
- E2. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica a través del incremento de la notificación de casos nuevos de enfermedad.
- E3. Promover la educación para la salud, fortaleciendo las acciones de saneamiento básico.
- E4. Ejercer las acciones relacionadas con la protección contra riesgos sanitarios asociados al consumo de alimentos, bebidas, medicamentos, sustancias tóxicas, al saneamiento básico y a la exposición al tabaco.

Acciones impulsoras

- Ampliar el programa de prevención y control de la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, la obesidad, el cáncer cérvico-uterino, el cáncer de próstata, y el VIH-Sida en la población.
- Creación e instrumentación del Programa Guanajuato Contra las Adicciones.

Objetivo Particular

- 1.2.3. Promover una cultura nutricional en las familias guanajuatenses.

Metas

- M1. Proporcionar apoyo alimentario a la totalidad de las familias identificadas en condiciones de pobreza extrema.
- M2. Fomentar el uso del índice de masa corporal como indicador del estado nutricional en todos los usuarios de los servicios de salud.
- M3. Atender a la totalidad de la población usuaria de los servicios de salud en la que se detecten problemas nutricionales.
- M4. Coadyuvar a llevar a la normalidad al 50% de los casos de sobrepeso y obesidad identificados en las unidades de salud.



Estrategias

- E1. Convenir con la Federación una mayor inversión y cobertura de los programas sociales.
- E2. Satisfacer a través del programa alimentario integral, las carencias alimenticias detectadas en las familias de pobreza extrema.
- E3. Evaluación de la concordancia de la cobertura de familias de pobreza extrema.
- E4. Promoción a través de la escuela de la educación nutricional entre la población.
- E5. Coordinar las acciones interinstitucionales para elevar el nivel nutricional de la población.
- E6. Conformar una red de instituciones públicas y privadas para la atención de los problemas de malnutrición en el estado.

Acciones impulsoras

- Elaborar e instrumentar el Programa Alimentario Integral.
- Fomentar la producción de alimentos para autoconsumo.
- Fortalecer el voluntariado de apoyo a los programas alimentarios.
- Fortalecer la estrategia del Programa de Despensas Familiares.
- Fortalecer el Programa de Comedores Comunitarios.
- Instrumentar el estudio de medición de la cobertura efectiva en materia alimentaria.
- Instrumentar programas de difusión e información sobre los problemas derivados de la malnutrición y estrategias a seguir para una alimentación adecuada.
- Instrumentar campañas de buenas prácticas alimenticias en coordinación con las escuelas.

Objetivo Particular

- 1.2.4. Incrementar la calidad de los servicios de salud, en un marco de calidez y profesionalismo a costos pertinentes.

Metas

- M1. Acreditar a la totalidad de las unidades médicas.
- M2. Promover la certificación profesional del 75% de los médicos del sistema estatal de salud.
- M3. Mantener en un 73% el número de establecimientos verificados relacionados con servicios de atención médica, sin riesgo sanitario.
- M4. Implementar el registro del 100% de las actividades de investigación en materia de salud.
- M5. Establecer convenios de coordinación y colaboración con el 100% de las instituciones formadoras de recursos humanos para la salud.
- M6. Ejercer vigilancia sanitaria en el 100% de hospitales que realizan transplantes o procuración de órganos y/o tejidos.

Estrategias

- E1. Promoción de la capacitación del capital humano en el sistema de salud.
- E2. Cooperar en la elaboración de curricula de las instituciones educativas de formación de profesionales de la salud.
- E3. Regulación de los servicios de salud en pre-hospitalización de urgencias médicas.
- E4. Dignificar en lo laboral y en lo económico el trabajo del prestador de servicios de salud.
- E5. Vigilancia y control de los riesgos o amenazas que puedan afectar a la salud individual o colectiva de los guanajuatenses.
- E6. Promover la investigación sobre los principales problemas de salud de interés epidemiológico.



- E7. Integración de grupos técnicos interinstitucionales que conformen redes para el estudio y la transformación de los problemas de gestión y atención médica.
- E8. Contar con más y mejores profesionales de la salud.
- E9. Impulso a la calidad de la atención médica.
- E10. Reforzar las capacidades gerenciales de mandos medios de las instituciones de salud.
- E11. Elaborar y mantener actualizado un diagnóstico de la calidad de la educación de los profesionales de la salud.
- E12. Ejercer el control sanitario en establecimientos de atención médica y servicios auxiliares del diagnóstico médico.

Acciones impulsoras

- Capacitar a los auxiliares comunitarios y parteras.
- Ampliar el programa de comunidades saludables.
- Impulsar la certificación de hospitales.
- Proporcionar estímulos a los investigadores en salud con resultados exitosos.
- Integrar y capacitar equipos itinerantes de salud.
- Capacitar al personal administrativo.
- Fortalecer las actividades de investigación operativa en el estado encaminadas a solucionar problemas de salud de los programas prioritarios.
- Impulsar la acreditación de unidades hospitalarias para gastos catastróficos.
- Implementar un diagnóstico situacional del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana-232-SSA1-2003 para el uso de campos clínicos en las sedes autorizadas del ISAPEG.

Objetivo Particular

1.2.5. Mejorar el equipamiento e infraestructura del sistema de salud en el estado.

Metas

- M1. Promover la renovación de la mitad de las unidades médicas que cuenten con 25 años o más de servicio.
- M2. Impulsar la construcción y equipamiento del Banco de Órganos y Tejidos y del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.
- M3. Promover la construcción y equipamiento de unidades médicas especializadas de multiservicios ambulatorios.
- M4. Construir y equipar los hospitales generales de Salamanca y Silao.
- M5. Promover la sustitución de los hospitales generales de Acámbaro y Salvatierra.
- M6. Promover la construcción y equipamiento de los hospitales comunitarios de Jaral del Progreso, Manuel Doblado, Apaseo el Alto, Yuriria y Moroleón.
- M7. Impulsar el fortalecimiento y modernización del hospital psiquiátrico de León.

Estrategias

- E1. Fomentar la cultura de donación altruista de órganos y tejidos.
- E2. Ampliación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades de salud.
- E3. Definición y operación de mecanismos interinstitucionales para optimizar el uso de los recursos humanos y materiales para el combate de los principales problemas de salud.
- E4. Instituir un programa anual de rehabilitación y mantenimiento de las unidades de salud de manera general.



Acciones impulsoras

- Impulsar el Programa de Transplante de Órganos y Tejidos.
- Impulsar la acreditación de las redes integrales de salud.
- Ampliar el servicio de la Red Móvil de Atención Médica.
- Integrar los sistemas informáticos para control de expedientes clínicos.
- Garantizar el abasto oportuno y suficiente de materiales y medicamentos de calidad en SSG - ISAPEG.
- Elaborar e instrumentar el Programa de Telemedicina.
- Establecer acuerdos interinstitucionales para el óptimo aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento del sector salud.

OBJETIVO GENERAL

- 1.3. Promover la construcción y mejora de las viviendas y de la infraestructura comunitaria de apoyo social para que las familias cuenten con los espacios necesarios para su desarrollo.

Objetivo Particular

- 1.3.1. Impulsar el acceso y la calidad de la vivienda, para las familias en situación de pobreza.

Metas

- M1. Apoyar a 83 mil familias con piso firme.
M2. Apoyar a 20 mil familias con techo firme.
M3. Apoyar a 36 mil familias con el Programa Mi Casa DIFerente.

Estrategias

- E1. Apoyo con subsidios directos a las familias en pobreza extrema con piso firme, en coordinación con la Federación, los municipios y las organizaciones de la sociedad civil.
E2. Generación de esquemas de financiamiento que permitan a las familias en pobreza el acceso a créditos preferenciales.
E3. Generación de esquemas de autoconstrucción de vivienda.

Acciones impulsoras

- Fortalecer el Programa de Piso Firme.
- Fortalecer el Programa de Mejoramiento de Vivienda.
- Fortalecer el Programa Mi Casa DIFerente.
- Crear el programa de créditos preferenciales para vivienda.

Objetivo Particular

- 1.3.2. Facilitar el acceso a la vivienda de calidad para todos los habitantes del Estado de Guanajuato.

Metas

- M1. Promover la realización de 132 mil acciones de vivienda, en coordinación con los municipios y la Federación, preferentemente para familias con ingresos inferiores a 4 salarios mínimos.
M2. Otorgar 6 mil créditos preferenciales para el mejoramiento de vivienda.
M3. Facilitar el acceso a 132 mil créditos para la adquisición de vivienda.
M4. Lograr la firma de 10 convenios con instituciones afines para la mejora, construcción y adquisición de viviendas.



Estrategias

- E1. Analizar y proponer ajustes a la normatividad vigente en materia de vivienda para garantizar que ésta satisfaga, tanto en espacio como en materiales de construcción, las necesidades actuales de la población.
- E2. Involucrar a los promotores de vivienda en la construcción de la vivienda tradicional y en el diseño de nuevos modelos adaptados a las necesidades de la población.
- E3. Diseño y promoción de nuevos modelos de vivienda, adecuados a las necesidades cambiantes de la población bajo criterios de sustentabilidad.
- E4. Promover el involucramiento de los municipios en lo referente a la construcción y el mejoramiento de la vivienda.
- E5. Identificación, gestión y difusión de nuevos esquemas de financiamiento que se adapten a las necesidades de los diferentes usuarios.
- E6. Diseño de nuevos y más efectivos mecanismos de coordinación con las diferentes instancias que ofrecen apoyos crediticios para la población en general.

Acciones impulsoras

- Procurar que se inserten a los modelos de vivienda variables de conservación ambiental como capacidad de carga, espacios verdes por m² de construcción, materiales reciclados y térmicos.
- Promover con las universidades competentes y los colegios de profesionistas, el diseño de nuevos modelos de vivienda de interés social (vivienda modular), tanto para vivienda nueva como para mejoramiento, que se adapten a las necesidades actuales de las familias guanajuatenses bajo criterios de sustentabilidad.
- Celebrar convenios de colaboración con los municipios del estado y con entidades públicas.
- Participar en eventos nacionales e internacionales relacionados con el financiamiento de la vivienda.
- Contar con una red de instituciones nacionales e internacionales para compartir información y experiencias sobre financiamiento y tecnologías aplicables a la vivienda.

Objetivo Particular

- 1.3.3. Impulsar la creación de infraestructura comunitaria de apoyo social a la familia que permita potenciar sus capacidades de desarrollo.

Meta

- M1. Dotar de infraestructura comunitaria a 70 centros de población en el estado.

Estrategias

- E1. Impulsar un modelo de diagnóstico y seguimiento de la coordinación de las dependencias y entidades de Gobierno del Estado con las organizaciones sociales civiles, para dar atención integral a los requerimientos de infraestructura de apoyo a la familia.
- E2. Promoción para la inversión conjunta de particulares, Federación, Estado y municipios para la infraestructura de apoyo a la familia.
- E3. Fortalecimiento de los programas orientados a la creación y operación de la infraestructura de apoyo a la familia.



Acciones impulsoras

- Diagnosticar las necesidades de guarderías en el estado.
- Fortalecer los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI's) de los DIF municipales.
- Impulsar la construcción de guarderías en zonas prioritarias y estratégicas.
- Diagnosticar las necesidades en Centros de Población Rural y Polígonos Urbanos (CPR y PU) de bibliotecas comunitarias, talleres familiares, espacios de convivencia, áreas deportivas y centros comunitarios de aprendizaje.
- Impulsar la construcción de bibliotecas comunitarias, talleres familiares, espacios de convivencia, áreas deportivas y centros comunitarios de aprendizaje en zonas prioritarias.
- Brindar capacitación y asesorías a los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI's).

OBJETIVO GENERAL

1.4. Fortalecer las capacidades autogestivas de la población, a través de la organización y participación social.

Objetivo Particular

1.4.1. Impulsar la consolidación y autosuficiencia de organismos de la sociedad civil (OSC's) preferentemente aquellas que atiendan grupos y familias en exclusión.

Meta

- M1. Firmar 20 convenios de colaboración con universidades y centros de investigación estatales y nacionales para apoyar el desarrollo comunitario.

Estrategias

- E1. Promover encuentros regionales y estatales de organismos estratégicos y de las OSC's.
E2. Promoción de alianzas entre la academia y las OSC's para la profesionalización de su trabajo.
E3. Promover y divulgar el trabajo de las OSC's de Guanajuato para posicionar su labor entre fundaciones y organismos locales, nacionales e internacionales.
E4. Propiciar la inversión privada en proyectos estratégicos de las OSC's.
E5. Generación y fortalecimiento de las redes sociales de servicios, promoción y desarrollo, con impulso a la participación ciudadana voluntaria.
E6. Impulso a las acciones de desarrollo social con OSC's apoyadas con recursos públicos, con una relación recíproca, corresponsable, programada y ordenada.

Acciones impulsoras

- Celebrar encuentros estatales de organismos estratégicos y OSC's.
- Realizar cursos, talleres, seminarios, grupos focales, etc., para la profesionalización de OSC's.
- Difundir a través de diferentes medios (ferias y publicaciones) las experiencias exitosas de las OSC's guanajuatenses.
- Promover la formación de redes sociales de apoyo a los ejes estratégicos de la acción de gobierno.
- Promover la formación del Sistema Estatal de Voluntariado en acciones de desarrollo social.
- Promover la participación de OSC's en consejos y patronatos del Gobierno del Estado y municipales.
- Apoyar acciones de OSC's que soliciten financiamiento en el marco de los ejes



estratégicos de la acción de gobierno.

Objetivo Particular

1.4.2. Incrementar las capacidades organizativas y autogestivas de los diferentes sectores de la sociedad.

Metas

- M1. Crear 35 consejos en centros de población rural.
- M2. Crear 15 comités comunitarios en zonas urbano marginadas.
- M3. Fortalecer los 17 comités comunitarios en zonas urbano marginadas.
- M4. Fortalecer la operación de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable en los 46 municipios.

Estrategias

- E1. Detonar un proceso participativo y con enfoque de género, a partir de un diseño metodológico para la superación de la pobreza extrema en comunidades rurales y urbanas del Estado de Guanajuato.
- E2. Impulso al desarrollo de las capacidades del equipo humano que asumirá la tarea operativa de desplegar el proceso en los centros de población rurales y polígonos urbanos.

Acciones impulsoras

- Diseñar el Modelo de Desarrollo Local; participativo, integral, efectivo, sinérgico, focalizado, equitativo y formativo.
- Promover la participación ciudadana a través de una organización social impulsora de líderes y talentos locales (capital humano).
- Impulsar el nuevo paradigma del desarrollo humano y social a través del fortalecimiento del Desarrollo Institucional (estructura operativa).
- Diseñar en forma participativa de un sistema de planeación, seguimiento, evaluación y sistematización para el monitoreo de los indicadores de superación de la pobreza extrema en las comunidades urbanas y rurales beneficiadas (planes de desarrollo comunitario para el desarrollo local).
- Impulsar estrategias para el rescate y fortalecimiento de la cultura, identidad y simbolismos de los centros de población rural y polígonos urbanos (diagnósticos participativos).
- Gerenciamiento de la estrategia de intervención para la superación de la pobreza favoreciendo la vinculación interinstitucional y multisectorial (redes comunitarias y redes institucionales y agencias de desarrollo local).

OBJETIVO GENERAL

1.5. Promover entre las familias guanajuatenses un estilo de vida de solidaridad, aprendizaje, trabajo y respeto a la vida a través del impulso de una cultura basada en valores y corresponsabilidad.

Objetivo Particular

1.5.1. Fomentar una cultura de valores que dignifique y enaltezca a la familia como eje de la sociedad.



Metas

- M1. Contar con una agenda sobre valores compartida socialmente.
- M2. Realizar una campaña permanente de promoción de valores.

Estrategias

- E1. Apoyo a los padres de familia guanajuatenses para que desempeñen mejor su papel de primeros educadores de sus hijos.
- E2. Promoción de los liderazgos sociales basados en principios: padres, maestros, empresarios, trabajadores, religiosos, comunicadores y líderes comunitarios y de organizaciones en la sociedad.
- E3. Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas, para la promoción y vivencia de los valores en las familias guanajuatenses.
- E4. Introducir en el proceso educativo, contenidos que promuevan la aprehensión de los valores, derechos y obligaciones de la familia.
- E5. Difundir una cultura de valores dirigida a la sociedad y a los integrantes de las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo.
- E6. Promoción del sentido de identidad con Guanajuato a través de programas innovadores que atraigan la participación de los jóvenes, y logren satisfacer sus inquietudes e intereses.

Acciones impulsoras

- Fortalecer el programa de escuela de padres.
- Fortalecer los talleres de preparación al matrimonio civil.
- Elaboración de un diagnóstico del clima social.
- Impulso a la instrumentación de campañas permanentes de valores, derechos y obligaciones de la familia.
- Promover al interior de la familia la importancia de la educación en valores y ciudadanía.
- Promoción de valores en la difusión de los programas y resultados de gobierno.

OBJETIVO GENERAL

- 1.6. Promover el desarrollo humano integral de los grupos prioritarios mediante una agenda de políticas públicas transversales, salvaguardando los derechos humanos.

Objetivo Particular

- 1.6.1. Asegurar la protección jurídica, nutrición, salud y asistencia social en un marco de coordinación interinstitucional para la atención de la infancia.

Metas

- M1. Generar la agenda de políticas públicas del estado para la atención integral de la infancia.
- M2. Reducir en un 12% el número de casos de desnutrición en menores de 5 años identificados en las unidades de salud.
- M3. Construir el sistema integral de atención a los niños en situación de calle.
- M4. Atender la totalidad de los casos denunciados de niños en situación de violencia.
- M5. Brindar atención psicológica, social y jurídica al total de las víctimas y ofendidos del delito que sean menores de 18 años, respecto de hechos que conozca la Procuraduría General de Justicia.



Estrategias

- E1. Fortalecimiento de las acciones de protección de la infancia.
- E2. Promover la actualización del marco normativo para proteger los derechos de los niños.
- E3. Coordinación de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado con los organismos privados y de la sociedad civil para formar un sistema de protección y promoción infantil.
- E4. Desarrollo de alternativas de desarrollo integral para niños en situación de vulnerabilidad.
- E5. Proporcionar apoyo psicológico y asistencia social a los niños víctimas de violencia, abandono y/o abuso.
- E6. Elevar la cantidad de nutrientes proporcionados a los menores, contribuyendo a una buena nutrición infantil.
- E7. Difundir la cultura de la denuncia a través de los servicios telefónicos ya existentes en la Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública y DIF.

Acciones impulsoras

- Impulsar el Programa de Atención Integral a la Infancia.
- Favorecer los espacios de atención integral para niños en situación de calle y proporcionarles servicios de asistencia social.
- Capacitar a los padres en cuanto a nutrición para sus hijos menores.
- Desarrollar programas alimentarios efectivos en beneficio de la población infantil.
- Llevar un programa de control de seguimiento en peso y talla de los menores para poder valorar la mejora del mismo.
- Difundir que los delitos cometidos en agravio de los menores de edad se investigan de manera oficiosa.

Objetivo Particular

- 1.6.2. Impulsar la cultura familiar que haga posible la participación de la mujer en todos los ámbitos con equidad de género.

Metas

- M1. Generar la agenda de políticas públicas del estado para la atención integral de la mujer.
- M2. Consolidar un sistema estatal de promoción de la equidad de género y familia.
- M3. Capacitar en perspectiva de género y familia en 70 zonas de atención prioritaria (Polígonos Urbanos y Centros de Población Rural).
- M4. Conformar una red de instituciones públicas y privadas para la atención integral a la mujer.
- M5. Atender y proteger al total de las mujeres víctimas de violencia doméstica que soliciten apoyo en las diversas instituciones.
- M6. Reducir el rezago educativo de las mujeres guanajuatenses en 23 mil mujeres en el nivel de alfabetización, 20 mil en el nivel primaria y 40 mil en secundaria.

Estrategias

- E1. Realizar campañas de sensibilización para la promoción de la salud integral de las mujeres.
- E2. Impulso a la participación preferencial para las madres solas en los programas de nutrición, salud, vivienda, patrimonio y microempresas.
- E3. Brindar estímulos y oferta de educación para la mujer adulta.
- E4. Creación del Sistema Estatal de Estancias y Guarderías para Madres Trabajadoras.



- E5. Fortalecimiento a los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI´s) para las madres que trabajan.
- E6. Asegurar la protección social para las mujeres en el período de embarazo y lactancia.
- E7. Fortalecimiento del Instituto de la Mujer como responsable de la agenda transversal de reconocimiento y proyección femenina.
- E8. Impulsar la coordinación de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado con los organismos privados y de la sociedad civil para formar un sistema de atención integral para las mujeres.
- E9. Promover la actualización del marco normativo para proteger los derechos de la mujer.
- E10. Fortalecer la capacidad de gestión de las mujeres guanajuatenses como agentes de desarrollo.
- E11. Impulso a la incorporación de la mujer al desarrollo económico, social y político del estado.
- E12. Impulsar y coadyuvar en el proceso municipal de creación y consolidación de instancias de las mujeres.
- E13. Promoción de acciones afirmativas para garantizar la participación de la mujer en las diferentes esferas del desarrollo.
- E14. Fortalecer los albergues para mujeres y sus hijos víctimas de violencia intrafamiliar.
- E15. Fomento a la cultura de denuncia relacionada con la violencia intrafamiliar.
- E16. Coadyuvar con el Consejo Estatal para la Asistencia, la Prevención y la Atención de la Violencia Intrafamiliar, para impulsar la política pública estatal de atención a mujeres víctimas de violencia doméstica.
- E17. Coadyuvar con la Red de Referencia y Contrarreferencia de Casos de Violencia Intrafamiliar en el Estado de Guanajuato, para impulsar la integralidad de servicios a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Acciones impulsoras

- Elaborar e instrumentar el Programa de Apoyo a la Mujer Víctima de Violencia Doméstica.
- Establecer horarios flexibles en la prestación del servicio de atención de los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI´s) en el estado.
- Incrementar el número de guarderías en el estado e impulsar el programa de guarderías.
- Vincular las acciones del estado con la Federación en materia de estancias infantiles.
- Contar con un sistema estatal de alfabetización para las mujeres adultas.
- Promover la salud integral de las mujeres.
- Instrumentar programas de difusión e información para las mujeres, sobre los derechos de las mujeres y la procuración e impartición de justicia.
- Contar con un sistema estatal de indicadores de género.
- Impulsar la capacitación política y económica de las mujeres.
- Promover la cultura de empresa flexible desde la perspectiva de género y familia.
- Impulsar ferias laborales de autoempleo y microempresas para mujeres.
- Fortalecer las redes de mujeres microempresarias del estado urbanas y rurales.
- Asegurar y organizar estrategias municipales que provoquen confianza e involucramiento sobre la atención a las necesidades y desigualdades de las mujeres.
- Difundir y aplicar el contenido de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Objetivo Particular

- 1.6.3. Impulsar el desarrollo humano integral de los jóvenes guanajuatenses.



Metas

- M1. Generar la agenda de políticas públicas del estado para la atención integral del adolescente y del joven.
- M2. Constituir un programa para el fortalecimiento de valores en los jóvenes.
- M3. Reducir en 5% la incidencia de enfermedades de transmisión sexual en los jóvenes.
- M4. Implementar una clínica de desintoxicación.
- M5. Construir el sistema integral de atención a los jóvenes en situación de calle.
- M6. 15 mil pláticas formativas impartidas en el estado.
- M7. Beneficiar a 400 mil jóvenes con programas de formación, capacitación, liderazgo, prevención de adicciones, entre otros.
- M8. Beneficiar a 1 millón de jóvenes en programas de cultura de la participación y desarrollo a favor de su entorno.
- M9. Beneficiar a 300 mil jóvenes en campañas y actividades locales complementarias que fortalezcan su desarrollo.

Estrategias

- E1. Implementación de un programa holístico de salud mental.
- E2. Generación de esquemas para la coordinación con organismos públicos y privados para formar un sistema de atención, protección y promoción de la juventud.
- E3. Ofrecer oportunidades de desarrollo educativo, cultural, físico, afectivo y laboral a los jóvenes.
- E4. Asegurar la oferta de educación media superior.
- E5. Promoción de la oferta de trabajo a jóvenes en edad laboral.
- E6. Ofrecer formación y capacitación de fácil acceso a jóvenes.
- E7. Brindar pláticas de temática juvenil en instituciones educativas.
- E8. Promover la cultura y sus expresiones en la población joven.
- E9. Impulsar la cultura de la participación en ámbitos que desarrollen al joven.
- E10. Fortalecer los espacios que favorezcan la participación y convivencia de los jóvenes.

Acciones impulsoras

- Constituir el Instituto de la Juventud.
- Impulsar los programas de salud integral para los adolescentes mediante servicios especializados y amigables.
- Realizar talleres y terapias de manera periódica para los adolescentes en riesgo.
- Desarrollar campañas de concientización sobre educación sexual para reducir la incidencia de embarazos precoces.
- Desarrollar campañas sobre prevención del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, haciendo énfasis en la no discriminación.
- Capacitar a agentes multiplicadores en temática juvenil.
- Implementar alternativas de vanguardia para la difusión de la cultura.
- Desarrollo de competencias en la población juvenil.
- Vincular instituciones, asociaciones y empresas para fomentar una juventud sana.
- Potenciar los proyectos municipales de atención a la juventud.

Objetivo Particular

- 1.6.4. Integrar de manera plena a las personas con algún tipo de discapacidad a la dinámica social del estado.

Metas

- M1. Generar la agenda de políticas públicas del estado para la atención integral de las



- personas con discapacidad.
- M2. Conformar una red de instituciones públicas y privadas para la atención integral de las personas con discapacidad.
- M3. Apoyar la rehabilitación del total de personas con discapacidad que lo soliciten a las unidades de rehabilitación.

Estrategias

- E1. Coordinación de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado con los organismos privados y de la sociedad civil para formar un sistema de atención, protección y promoción de la población con discapacidad.
- E2. Promover el equipamiento urbano para personas con discapacidad.
- E3. Consolidación de la red de apoyo a las personas con discapacidad en coordinación con la sociedad civil.
- E4. Promover la inserción educativa de las personas con discapacidad, con facilidades y una oferta profesional.
- E5. Propiciar y ejecutar programas que estimulen el desarrollo de personas con discapacidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- E6. Realizar campañas de sensibilización y cultura de atención a las personas con discapacidad.
- E7. Brindar asistencia jurídica a las personas con discapacidad.

Acciones impulsoras

- Realizar un diagnóstico a nivel estatal de las condiciones de la población con discapacidad.
- Incrementar la cobertura de atención en servicios de rehabilitación y la infraestructura urbana para su tránsito y transporte y oportunidades de empleo a las personas con discapacidad.

Objetivo Particular

- 1.6.5. Garantizar la atención integral y la revaloración social del adulto mayor.

Metas

- M1. Generar la agenda de políticas públicas del estado para la atención integral del adulto mayor.
- M2. Constituir el modelo de atención geriátrica en el estado.
- M3. Dotar al estado de 46 centros gerontológicos (Casas de día para adultos mayores).
- M4. Brindar atención psicológica, social y jurídica al total de las víctimas y ofendidos del delito que sean adultos mayores, respecto de hechos que conozca la Procuraduría General de Justicia.
- M5. Reducir en un 20% el número de casos de malnutrición de los adultos mayores.

Estrategias

- E1. Proporcionar servicios de salud integral para el adulto mayor.
- E2. Convenir con la Federación una mayor inversión y coordinación en programas de apoyo social para los adultos mayores.
- E3. Promover la actualización del marco normativo para proteger los derechos de los adultos mayores.
- E4. Fomento a la cultura de respeto a los adultos mayores.
- E5. Impulso al esquema de hogares solidarios.
- E6. Coordinación de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado con los organismos privados y de la sociedad civil para formar un sistema de atención,



- protección y promoción para los adultos mayores.
- E7. Difundir la cultura de la denuncia, a través de los servicios telefónicos ya existentes en la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública.

Acciones impulsoras

- Impulsar el programa integral de atención para adultos mayores.
- Conformar una red de instituciones públicas y privadas para la atención integral de los adultos mayores.
- Realizar campañas de sensibilización y cultura de atención a las personas adultos mayores.
- Difundir que las penas en algunos delitos se agravan cuando el pasivo no está en posibilidad de resistir la conducta delictuosa.
- Coordinarse con los centros especiales de los adultos mayores para su cuidado.
- Promover la generación de centros de asistencia social para los adultos mayores.

Objetivo Particular

1.6.6. Atender a los migrantes y sus familias de forma integral.

Metas

- M1. Generar la agenda de políticas públicas del estado para la atención integral al migrante.
- M2. Formar el Consejo del Migrante Emprendedor.
- M3. Crear y operar un esquema de ahorro y crédito para migrantes.

Estrategias

- E1. Incentivar el arraigo en el estado mediante el desarrollo regional competitivo.
- E2. Consolidación del sistema de protección social para los migrantes y sus familias con apoyo a la salud, vivienda, educación, inglés, computación y apoyo a microempresas.
- E3. Promoción de la inversión de migrantes emprendedores a través del Programa Fondo Migrante.
- E4. Fortalecimiento de la Comisión Estatal de Apoyo Integral al Migrante y su Familia.
- E5. Impulso y actualización del Programa Especial de Migración.

Acciones impulsoras

- Tener una representación ágil de atención al migrante y sus familias en Estados Unidos de América.
- Fortalecer el Programa 3 x 1.
- Fortalecer el envío de remesas a través del ISSEG.
- Fortalecer las Casas Guanajuato en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Cofinanciar proyectos productivos y obras sociales que impulsen los migrantes en sus comunidades.

Objetivo Particular

1.6.7. Incorporar a los grupos prioritarios (mujeres, adultos mayores, personas con alguna discapacidad y migrantes) a la actividad económica estatal.

Metas

- M1. Capacitar a 36 mil personas pertenecientes a los grupos prioritarios.
- M2. Apoyar a 3 mil 700 personas con proyectos productivos.
- M3. Otorgar 80 mil microcréditos.



Estrategias

- E1. Generación de programas de capacitación, formación y certificación a los grupos prioritarios en la entidad.
- E2. Coordinación intergubernamental para la atención integral de los proyectos productivos.
- E3. Articulación con el sector empresarial y organizaciones civiles para la generación de esquemas de ocupación laboral.
- E4. Financiamiento y apoyo a proyectos productivos.
- E5. Desarrollo de mecanismos para facilitar el acceso al crédito a un mayor número de personas pertenecientes a los grupos prioritarios.

Acciones impulsoras

- Ofrecer cursos de capacitación enfocados a estos grupos.
- Coordinación de programas y proyectos de capacitación gubernamentales en el área económica.
- Diseño e implementación de planes de negocio.
- Capacitación de personas en sistemas de producción y comercialización.
- Incentivar a las empresas para que contraten a personas de los grupos prioritarios.
- Implementación de talleres para el autoempleo.
- Desarrollar el programa Fondo Migrante con participación de guanajuatenses radicados en el extranjero y sus familiares.
- Asesorar y capacitar en materia de financiamiento.



V.II Contigo Vamos Comunidad Sustentable

V.II.I Diagnóstico

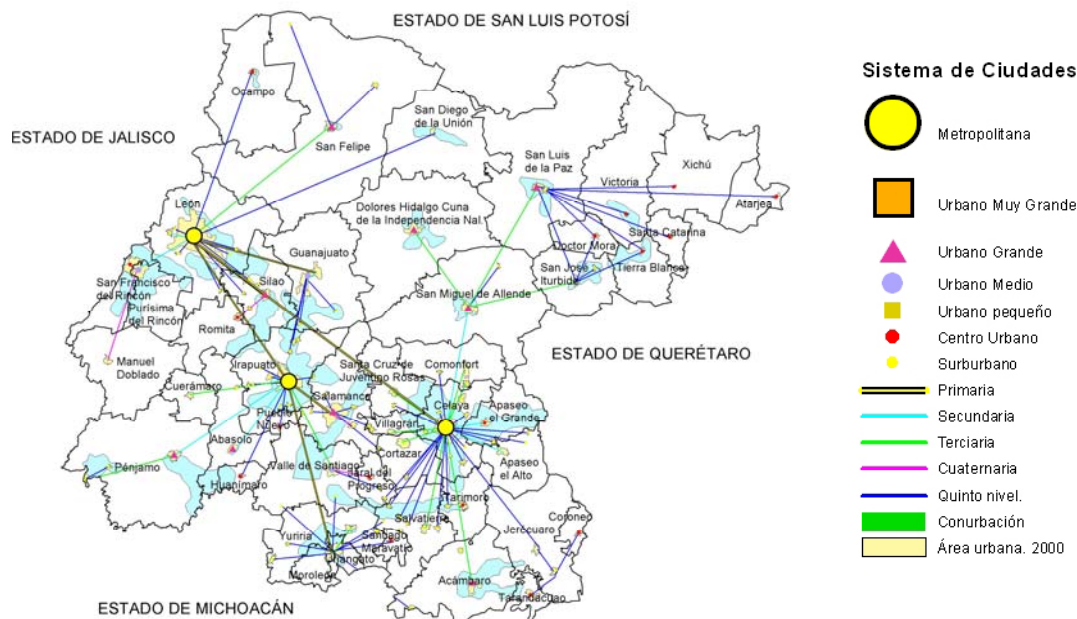
DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA ENTIDAD

Guanajuato es un territorio de contrastes; a pesar de haber mejorado su posición en los diferentes indicadores de pobreza y desarrollo humano, aún persisten desequilibrios diferenciados dentro de su territorio, siendo uno de los más evidentes la distribución de la población.

La distribución de la población en el territorio guanajuatense es un fenómeno complejo que responde tanto a inercias demográficas y culturales como a procesos de crecimiento económico y de generación de empleo, estos últimos están generalmente asociados a procesos de urbanización y de mejoramiento de las condiciones de vida.

Actualmente, la estructura urbana de Guanajuato está representada por un complejo sistema de ciudades cuya influencia trasciende las fronteras del estado, tal es el caso de la ciudad de León que en su radio de influencia abarca algunas poblaciones del Estado de Jalisco.

MAPA 5.2.1 SISTEMA DE CIUDADES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.



Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato, Plan Estatal de Ordenamiento Territorial, 2006.

Guanajuato cuenta con tres zonas metropolitanas, entendidas como zonas de gran influencia que actúan como centros o ejes regionales: León-Silao, Celaya e Irapuato-Salamanca⁵². Asimismo, se consideran tres zonas conurbadas⁵³ dos de ellas al interior del estado y una más compartida con el estado de Michoacán, las conurbaciones intraestatales son San Francisco del Rincón-Purísima del

⁵² Plan Estatal de Ordenamiento Territorial. Gobierno del Estado Unidad de Planeación e Inversión Estratégica, 2006.

⁵³ Las zonas conurbadas representan la continuación física o funcional de un centro de población con otro.



Rincón y Moroleón-Uriangato, mientras que La Piedad (Michoacán)-Santa Ana Pacueco (Pénjamo, Guanajuato) es una conurbación interestatal.

El Estado de Guanajuato presenta un fenómeno de concentración y dispersión de la población muy marcado: en el 2005, sólo cuatro localidades reunían al 40% de la población (1 millón 934 mil 277 habitantes) mientras que el resto permanecía disperso en poco más de 8 mil 600 localidades. Esto señala una elevada y acelerada concentración de la población en localidades consideradas urbanas (con población igual o mayor a 2 mil 500 habitantes) que son resultado no solo del crecimiento natural de la población en este tipo de localidades, sino también de los flujos de migración del campo a la ciudad.

CUADRO 5.2.1. POBLACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2005

Tamaño de Localidad	Localidades	Población	Localidades	Población
Localidades rurales menores de 2500 hab.	8511	1482857	98.63%	30%
Centros de población de 2500 a 14 999 hab.	87	431728	1.01%	9%
Ciudades pequeñas de 15 000 a 99 999 hab.	27	1044950	0.31%	21%
Ciudades medias y metrópolis de 100 000 hab. y más	4	1934277	0.05%	40%
Total del Estado	8629	4893812	100%	100%

Fuente: Elaborado por la UPIE con datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

De acuerdo a la información de la cuadro anterior, se puede afirmar que 7 de cada 10 personas viven en localidades consideradas como urbanas, lo cual representa 3 millones 410 mil 955 habitantes, siendo los municipios de León, Irapuato, Celaya y Salamanca los que albergan a casi la mitad de la población (49% de la población total del estado).

En el 2005, el Estado de Guanajuato presentaba una de las densidades poblacionales más altas del país con 159 habitantes por km², siendo superado sólo por cinco entidades federativas, encabezadas por el Distrito Federal, el Estado de México, Morelos, Tlaxcala y Aguascalientes.

La mayor concentración de habitantes por km² se registra en los municipios a lo largo del corredor industrial; siendo León el de mayor densidad al contar con más de 900 habitantes por km². Así mismo, destaca que los municipios del norte del estado, Atarjea, Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Victoria y Xichú presentan las densidades de población más bajas con menos de 60 habitantes por km².



MAPA 5.2.2. DENSIDAD DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIO.



Fuente: Elaborado por la UIPE con datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO

El desarrollo y nivel de vida que pueden alcanzar los pueblos y las sociedades dependen, en gran medida, de la riqueza y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales que poseen. A pesar del esfuerzo realizado, el medio ambiente del estado se encuentra en proceso de degradación progresiva. Gran parte de sus ecosistemas se encuentran alterados, principalmente por procesos de deforestación, erosión, urbanización e industrialización, presentándose elevados índices de contaminación en determinadas áreas y pérdida de la biodiversidad biológica por la eliminación de bosques y áreas naturales.

Entre las principales causas del deterioro ambiental se pueden señalar el cambio de uso de suelo, la implementación de modelos inadecuados de producción agrícola y pecuaria, así como el desarrollo urbano-industrial en cuyo proceso no se han incorporado debidamente las consideraciones ambientales con visión de largo plazo.

En lo que respecta a cada uno de los recursos naturales, en particular al agua, se puede señalar que la excesiva extracción de agua subterránea y la sobreexplotación de acuíferos en zonas agrícolas resultan en un déficit de 839 millones de metros cúbicos por año.

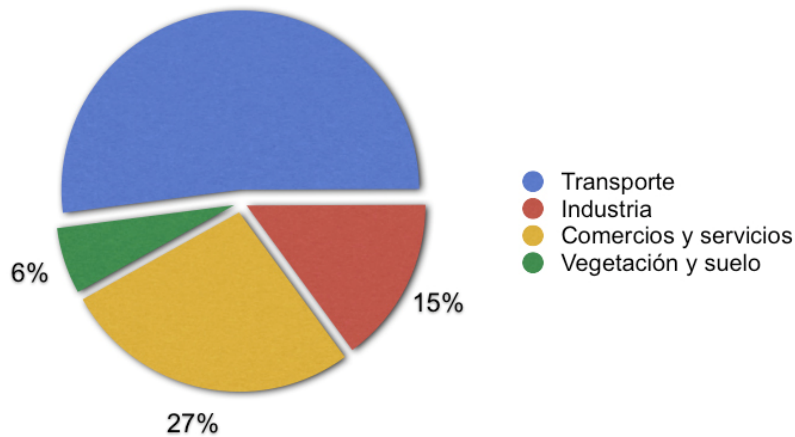
Por otra parte, la contaminación del aire por fuentes móviles y fijas se concentra principalmente en la región del Bajío, a consecuencia de la concentración urbano-industrial, donde el corredor industrial es una de las cinco zonas más contaminadas del país ocasionando un incremento de enfermedades respiratorias en los grupos de población más vulnerable.

El sector transporte es el que presenta la mayor participación relativa al aportar el 52% del total de las emisiones, seguido del sector de comercio y servicios que junto con el primero representan



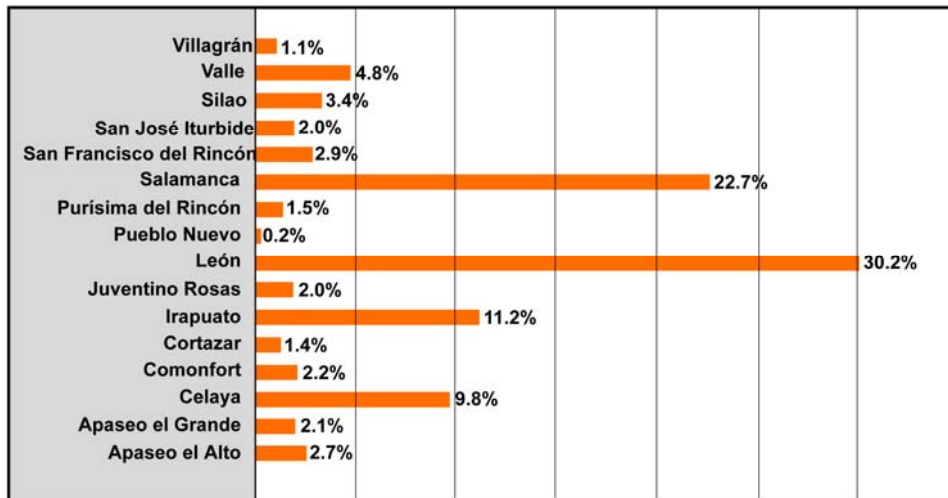
cerca del 80% de las emisiones totales. El análisis de las emisiones por municipio arroja que poco más del 50% de las emisiones se concentran en sólo dos municipios, León y Salamanca.

GRÁFICA 5.2.1. EMISIONES TOTALES
52%



Fuente: Inventario de Emisiones del Estado de Guanajuato, 2004.

GRÁFICA 5.2.2. CONTRIBUCIÓN DE EMISIONES POR MUNICIPIO



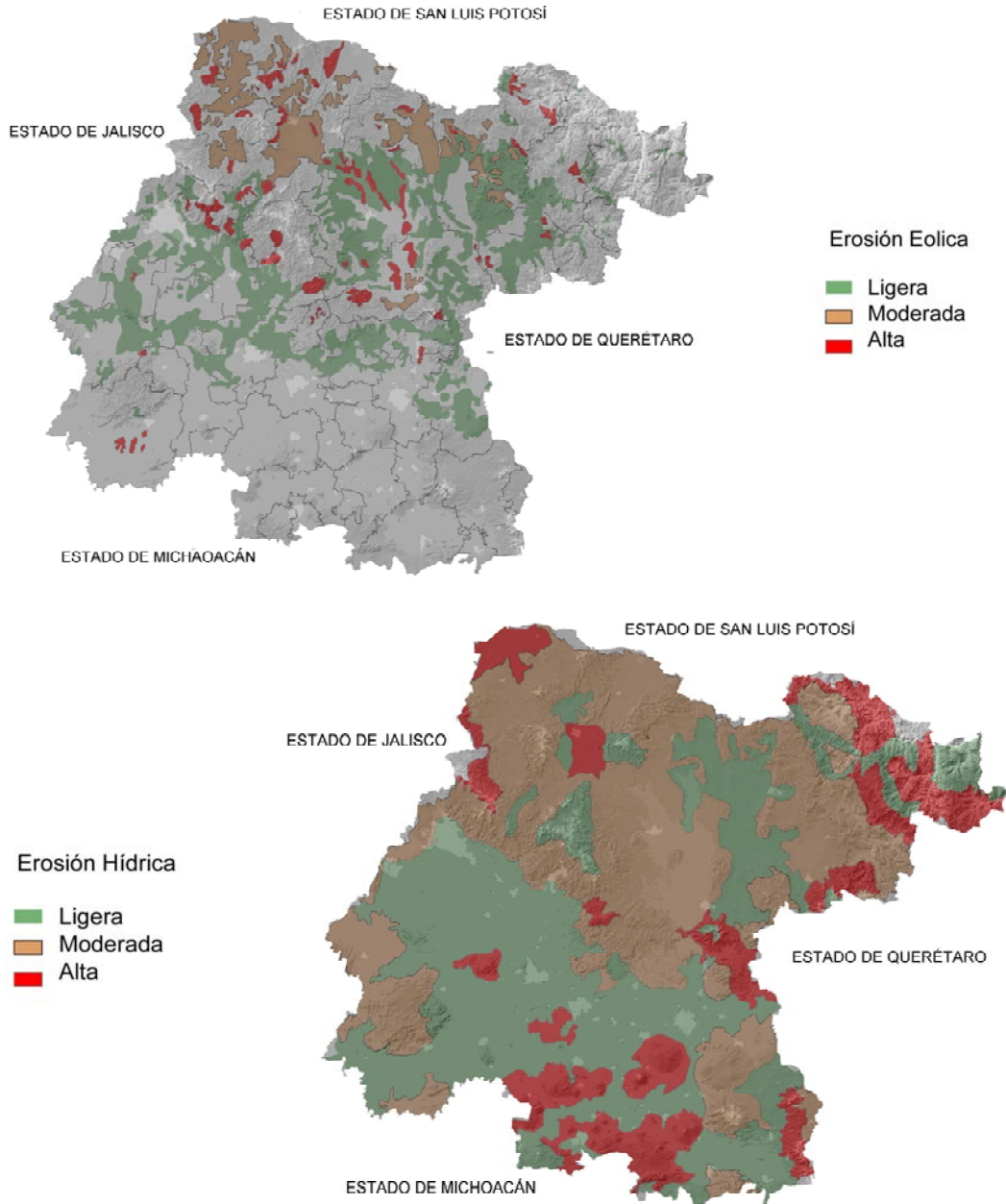
Fuente: Inventario de Emisiones del Estado de Guanajuato, 2004.

En lo que se refiere al suelo, se puede señalar que alrededor del 80% del territorio del estado sufre distintos tipos de alteración, disminuyendo la diversidad de los tipos de vegetación que lo cubren, prueba de ello es el índice de desertificación del suelo que registra el estado, uno de los más alto del centro del país debido a cambios de uso de suelo inadecuados, resultando que cerca del 65% de su superficie presenta algún grado de erosión.

La superficie forestal del estado se estima en menos del 13% del total; sin embargo, la afectación más importante se refiere a la pérdida de cobertura y densidad de la cobertura vegetal. La masa arbórea en el estado tiende a disminuir, siendo los más afectados el mezquital, los bosques de pino y los bosques mixtos.



MAPAS 5.2.3 Y 5.2.4. EROSIÓN DEL SUELO POR LOS FACTORES AGUA Y VIENTO.



Fuente: Ordenamiento Ecológico del Estado de Guanajuato, Actualización, 2004.

Por lo que respecta a los residuos, el estado forma parte de la zona que genera más residuos sólidos en el país, situación importante debido a que no todos los municipios cuentan con relleno sanitario: ubicándose además en el sexto lugar como generador de residuos industriales peligrosos, disponiéndose la mayor parte de forma clandestina.



DISPONIBILIDAD Y GESTIÓN DEL AGUA PARA SUS DIFERENTES USOS EN LA ENTIDAD

El conocimiento de la información sobre lluvias, caudal de ríos y cantidad de agua superficial y subterránea es proporcionado principalmente por la red hidroclimatológica y de niveles de agua subterránea de Guanajuato, que aunque presenta deficiencias en su operación, nos permite obtener información fundamental para planear la distribución del agua a los diferentes sectores de la población.

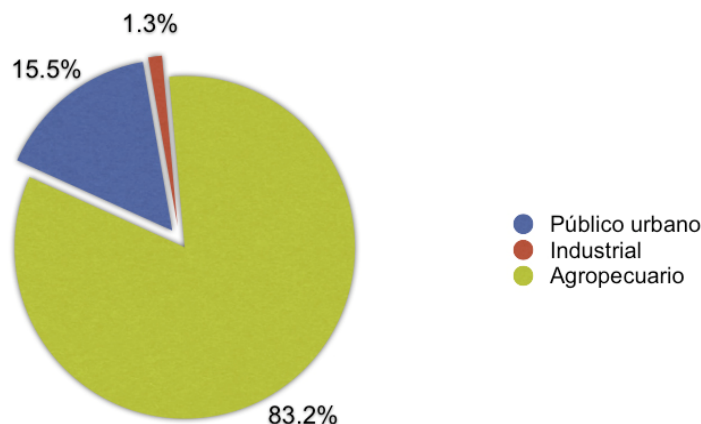
De acuerdo con esta información se ha podido determinar el balance de aguas superficiales en la porción de Guanajuato dentro de la Cuenca Lerma-Chapala, con datos de escurrimiento de 1 mil 364 Hm³/año y 1 mil 588 Hm³/año de demanda, en su mayoría destinada para actividades agrícolas, con lo cual se estima un déficit de 224 Hm³ anuales⁵⁴.

Por su parte, las presas destinadas para satisfacer la demanda de agua potable son: Charcas, Los Cerna, La Esperanza, La Soledad, Soledad II, Las Torres, La Presita, Santa Clara, Loreto, Santa Teresa, San Rafael y el Palote, esta última destaca al proveer a la ciudad de León de aproximadamente 100 litros por segundo, que son parte del consumo ciudadano.

Una de las mayores problemáticas sociales relacionadas con el agua superficial es la existencia de corrientes de agua superficial que se comparten con otros estados, situación que limita el uso y aprovechamiento del recurso, ya que para hacerlo, se requiere de la negociación y establecimiento de convenios entre las partes involucradas, tal es el caso de la cuenca Lerma-Chapala que se comparte con los estados de Jalisco, México, Michoacán y Querétaro.

En lo que respecta al agua subterránea, en el año 2006 se tenían detectados 17 mil aprovechamientos⁵⁵ de los cuales el 92% corresponde a pozos, encontrándose activos 12 mil 832. El consumo de agua de estas fuentes se destina en su mayoría para uso agropecuario, representando el 83.2% del volumen extraído, seguido del 15.5% para el abastecimiento público y el 1.3% restante para la industria.

GRÁFICA 5.2.3. CONSUMO DE AGUA SUBTERRÁNEA POR SECTOR.



Fuente: Comisión Estatal de Agua de Guanajuato (CEAG), 2006.

Los pozos registrados suministran un caudal medio anual de 3 mil 888 Hm³/año, lo que excede en 1 mil 126 Hm³/año el volumen estimado de recarga anual de los acuíferos. Esta sobreexplotación de

⁵⁴ CEAG, Programa Estatal Hidráulico e Guanajuato, 2006-2030 con datos de la CONAGUA.

⁵⁵ Ídem. Incluye pozos, norias y manantiales.



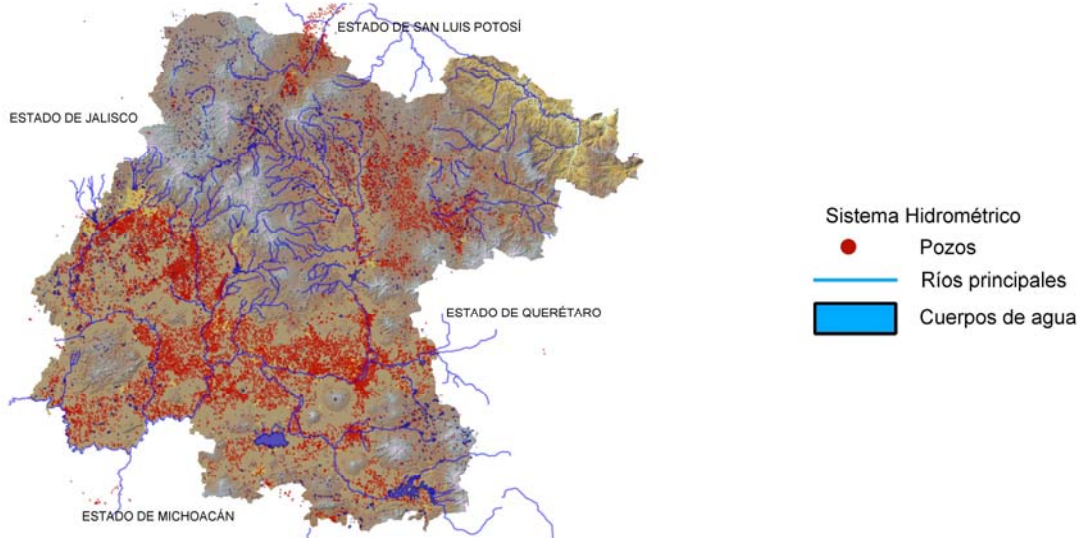
los mantos freáticos ha obligado al establecimiento de una veda completa que no permite el incremento de la explotación de acuíferos en el Estado de Guanajuato desde 1983.⁵⁶

El agua es un recurso imprescindible para toda sociedad por lo que es preciso incrementar las acciones que posibiliten su optimización, situación en la que adquiere relevancia el saneamiento de las aguas residuales. Guanajuato genera actualmente 7 mil 297 l/s de aguas residuales en las cabeceras municipales, y se tiene una capacidad instalada para tratar 4 mil 831 l/s; de esta capacidad instalada se están saneando 3 mil 971 l/s que equivalen al 54.42% del total generado.

En Guanajuato se ha hecho hincapié en la participación social para la gestión del agua, a medida en la que se cuente con una sociedad mejor informada y capacitada será más factible asegurar la permanencia del recurso para las generaciones futuras. El proceso de la participación social en el manejo del agua en Guanajuato es relativamente reciente⁵⁷ con la creación de catorce asociaciones civiles denominadas Consejos Técnicos del Agua (COTAS), cuyo objetivo es promover la gestión integral del agua propiciando el uso racional de la misma y evitando la sobreexplotación y contaminación de los acuíferos. Por tanto, se puede decir que los COTAS han sentado las bases de la participación social en la gestión del agua con los usuarios, trabajando con metas definidas procurando asegurar la disponibilidad del agua para las generaciones futuras.

Por su parte, los organismos operadores de los sistemas municipales de agua, drenaje y saneamiento están insertos en un proceso de mejora continua orientado a perfeccionar la eficiencia de su operación técnica, comercial y financiera; para lograr este objetivo es indispensable la instrumentación de acciones que permitan disminuir las pérdidas físicas de agua, incrementar la facturación, la recaudación y mejorar los procesos financieros inherentes a la operación.

MAPA 5.2.5. UBICACIÓN DE LOS PRINCIPALES RÍOS Y CUERPOS DE AGUA CON UBICACIÓN APROXIMADA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SUBTERRÁNEA.



Fuente: Elaborado por la UPIE con información del INEGI 2000 y de la CEAG 2002.

⁵⁶ Sistema de Información Geográfica Agropecuaria y Rural: Estudios Hidrogeológicos y Modelos Matemáticos de los Acuíferos del estado de Guanajuato. CEASG – CNA, 2000.

⁵⁷ Los Consejos Técnicos del Agua (COTAS) inician su operación en 1998 con el apoyo de la Comisión Estatal de Agua de Guanajuato (CEAG) y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).



INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN GUANAJUATO

La posibilidad de que las familias guanajuatenses cuenten con la infraestructura básica indispensable es uno de los tópicos más sensibles de la función del gobierno, ya que las principales carencias se presentan en localidades rurales y marginadas, muchas de difícil acceso y dispersas en el territorio estatal.

Los caminos rurales cumplen una función principalmente social pero de alto impacto económico, pues comunica localidades, antes aisladas, permitiendo el movimiento de personas, la prestación de servicios y la salida de productos agrícolas. En este rubro, se puede señalar que a finales del año 2006, la longitud de caminos rurales ascendía a 5 mil 837 km⁵⁸ representando el 48.5% de la red estatal de caminos.

En lo que respecta a servicios básicos y en particular al agua potable y drenaje, en el 2005 existía una cobertura del 90.97% y 85.29%, respectivamente; que representan 953 mil 908 y 894 mil 340 viviendas particulares, respectivamente. Sin embargo, esta cobertura no se manifiesta de manera uniforme sobre el territorio, la Comisión Estatal de Agua de Guanajuato (CEAG) reporta que en el período del 2000 al 2005, la cobertura de agua potable en las comunidades rurales se incrementó del 80% al 84% mientras que la de drenaje pasó del 39% al 61%; para las zonas urbanas los incrementos fueron del 93% al 96% y del 92.5% al 96%, respectivamente.

La energía eléctrica, por otra parte, presentaba en el mismo año una cobertura de 1 millón, 8 mil 367 viviendas, lo cual representa el 96.17% del total de las viviendas particulares habitadas.

CUADRO 5.2.2. COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

	Viviendas particulares	Porcentaje
Total de Viviendas habitadas	1,048,543	100%
Agua potable	953,908	90.97 %
Drenaje	894,340	85.29%
Energía eléctrica	1,008,367	96.17

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

En términos de familias atendidas, en 2005 se registraron 1 millón 105 mil 564 hogares, de los cuales un 3% requería de energía eléctrica, 8% no tenía acceso a la red pública del agua y 130 mil 56 no disponían de drenaje. Se calcula que 7 mil 475 viviendas no disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica, y que el 50% de las familias pobres habitan en zonas urbanas que requieren de dichos servicios.

⁵⁸ Centro SCT Guanajuato, 2005.



MAPA 5.2.6. COBERTURA DE AGUA POTABLE



Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

MAPA 5.2.7. COBERTURA DE DRENAJE



Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI



MAPA 5.2.8. COBERTURA DE ELECTRICIDAD



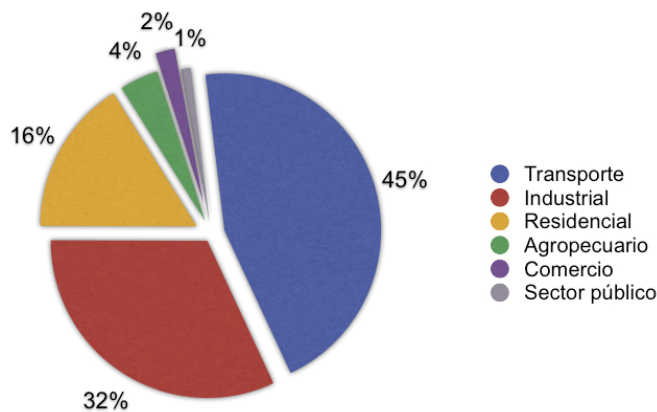
Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

CONSUMO ENERGÉTICO E INDUSTRIA ELÉCTRICA EN GUANAJUATO

El consumo total de energía en el estado al año 2004 fue de 257.81 PJ (petajoules), correspondiendo al 4.1% del consumo total nacional, de los cuales el 29.66% (76.46 PJ) del consumo corresponde al sector energía y el 70.34% (181.35 PJ) corresponden al consumo final total en los sectores productivos en forma de combustibles y de materia prima.

De entre los sectores productivos en el estado, el de mayor consumo es el sector transporte con el 45.5%; dentro del mismo sector, el mayor consumidor es la rama autotransporte con el 94.1%, siendo uno de los más importantes focos de generación de bióxido de carbono a la atmósfera; le siguen el sector industrial con el 31.6%; el sector residencial con el 16.3%; el sector agropecuario con el 3.8%; el sector comercio con el 2.2%; y el sector público con el 0.6%.

GRÁFICA 5.2.4. CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA POR SECTOR.

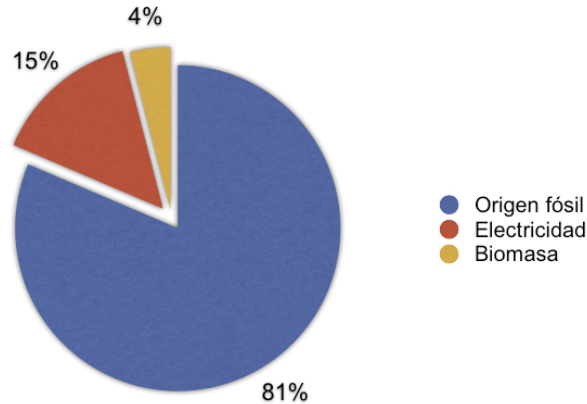


Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, 2004.



Por tipo de energético, el 81.5% de la energía consumida corresponde a combustibles de origen fósil (gasolina con el 29.7%, diesel con el 16.1%, gas natural con el 18.9% y gas L.P. con el 13%); el 14.5% corresponde a electricidad y el 4% corresponde a biomasa. Lo anterior indica el importante grado de dependencia al consumo de combustibles de origen fósil, por lo que el impacto de un déficit de estos sería grave para la economía y la sociedad, radicando ahí la importancia en la diversificación de nuevas fuentes de energía en los distintos sectores productivos.

GRÁFICA 5.2.5. ENERGÍA CONSUMIDA SEGÚN TIPO DE COMBUSTIBLE.



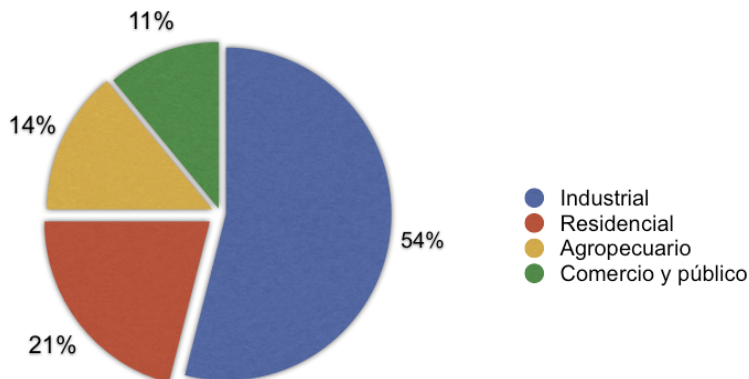
Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, 2004.

Guanajuato cuenta con una capacidad instalada de generación de electricidad de 1 mil 744 MW, de los cuales el 49% corresponde a la planta termoeléctrica de Salamanca y el resto (51%) a plantas que funcionan bajo la modalidad de Productores Independientes de Energía o de Autogeneración.

Actualmente, el 100% de la electricidad producida en las centrales de generación eléctrica ubicadas en el estado utiliza combustibles de origen fósil como el combustóleo, el diesel y el gas natural; por lo que a partir de estimaciones realizadas con factores de emisión, anualmente se emiten a la atmósfera cerca de 5 millones de toneladas de bióxido de carbono al año.

Por sector productivo, el mayor consumidor de energía eléctrica es el sector industrial, con alrededor del 54%, le siguen el residencial y el agropecuario con el 21% y 14% respectivamente, y los sectores comercial y público que consumen el 11%.

GRÁFICA 5.2.6. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR SECTOR.



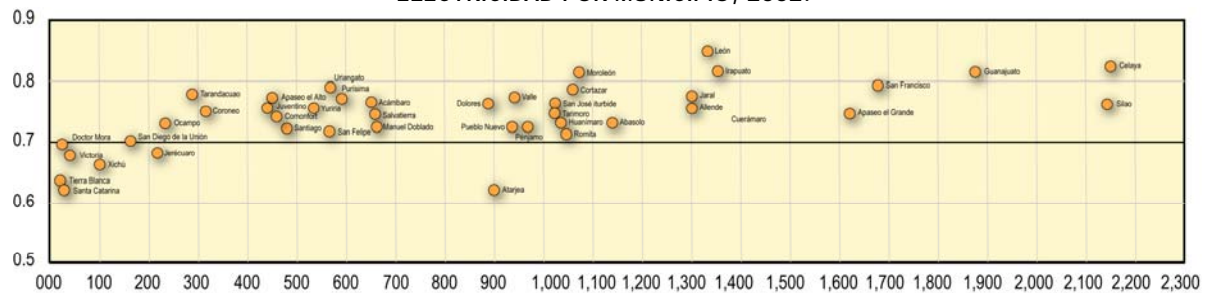
Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, 2004.



El consumo per cápita de electricidad en Guanajuato es de 1 mil 831 kWh/hab, valor por encima de la media nacional (1 mil 752 kWh/hab), pero aún bajo considerando el consumo en países más desarrollados como los Estados Unidos de Norteamérica (13 mil 078 kWh/hab) y España (5 mil 701 kWh/hab).

La comparación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el consumo per cápita de electricidad por municipio, arroja como tendencia que a un nivel de desarrollo mayor corresponde un valor del índice de desarrollo humano también mayor, es decir cercano a un valor de 1, con aumento consecuente del consumo de energía per cápita. En Guanajuato 6 municipios se encuentran con valores de IDH entre 0.8 y 0.9, y estos forman parte del grupo de 11 con los más altos niveles de consumo per cápita de electricidad, destacando León, Celaya, Salamanca, Irapuato y Guanajuato, por sus altos niveles de desarrollo, tanto en el ámbito social como en el económico. Los 5 restantes se ubican con valores de IDH entre 0.7 y 0.8, siendo municipios con un nivel de desarrollo social medio, pero con valores de consumo per cápita de electricidad comparables a los de alto desarrollo, indicando una clara tendencia de apertura al desarrollo económico, como son los casos de San Francisco del Rincón, Silao y Apaseo el Grande.

GRÁFICA 5.2.7. COMPARACIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y EL CONSUMO PER CÁPITA DE ELECTRICIDAD POR MUNICIPIO, 2002.



Fuente: Elaborado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato con información del SIEG y del PNUD



V.II.II Plan Estratégico

OBJETIVO GENERAL

- 2.1. Impulsar el desarrollo regional con visión de largo plazo y fundamentado en los criterios de equidad y sustentabilidad.

Objetivo Particular

- 2.1.1. Posicionar la planeación regional como base de la política pública.

Metas

- M1. Implementar un nuevo modelo de desarrollo regional acorde a las necesidades actuales del estado en el que participen corresponsablemente los tres órdenes de gobierno y los diferentes sectores de la sociedad.
- M2. Elaborar los programas regionales de acuerdo a la regionalización del estado.
- M3. Implementar un sistema de indicadores del desempeño regional.

Estrategias

- E1. Actualización del marco jurídico de la planeación en lo referente al desarrollo regional.
- E2. Elaborar estudios que permitan determinar la vigencia de la regionalización actual o en su caso proponer una nueva.
- E3. Impulso a la agenda "desde lo local" con los municipios de la entidad.
- E4. Fortalecimiento de los espacios de concertación regional con la participación de la sociedad organizada y de los actores públicos y privados.
- E5. Promover la participación corresponsable de los diferentes actores sociales en la definición y promoción de proyectos de impacto regional.

Acciones impulsoras

- Establecer una alianza para el desarrollo regional con los diversos actores sociales, impulsando de esta forma la democracia participativa.
- Definir un esquema de corresponsabilidad con los ayuntamientos para impulsar proyectos de impacto regional.
- Implementar un programa de capacitación dirigido a funcionarios públicos estatales y municipales que participen en el nuevo modelo de desarrollo regional.

Objetivo Particular

- 2.1.2. Promover la distribución ordenada de la población y sus actividades sobre el territorio del estado.

Metas

- M1. Actualizar el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial.
- M2. Elaborar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano en congruencia con los Planes Estatales de Ordenamiento Territorial y Ecológico.
- M3. Diseñar y operar un observatorio en población y desarrollo que promueva la armonización del crecimiento y distribución de la población sobre el territorio de acuerdo a las potencialidades de desarrollo de las distintas regiones.
- M4. Integrar un inventario de suelo apto y disponible para la generación de reservas territoriales para diferentes usos.
- M5. Promover la regularización de 360 asentamientos irregulares en el estado.



- M6. Elaborar y/o actualizar el plan de ordenamiento territorial para cada caso de conurbación y metropolización en la entidad.
- M7. Consolidar 40 comisiones municipales para la regularización de asentamientos en el estado.

Estrategias

- E1. Actualización del marco jurídico de acuerdo con las necesidades actuales en la materia.
- E2. Vigilar la congruencia entre los diferentes planes y ordenamientos en la materia.
- E3. Promover la incorporación de los asentamientos que hayan sido regularizados a los planes respectivos.
- E4. Establecer los mecanismos que aseguren la vigilancia y la aplicación de la norma en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- E5. Desarrollo de una política pública de población actualizada que armonice la evolución de los fenómenos demográficos con las exigencias del desarrollo económico.
- E6. Impulsar la creación de bancos de suelo municipales que propicien el crecimiento ordenado de las principales áreas urbanas.
- E7. Promover la regularización de los predios de uso agrícola y/o ganadero en el estado.
- E8. Impulso, a través de los planes y programas en la materia, de la participación social en la definición de las políticas de crecimiento y distribución de la población sobre el territorio.
- E9. Coordinación más estrecha con los municipios en lo referente al ordenamiento territorial y en la administración y control del desarrollo urbano.
- E10. Identificar los asentamientos humanos susceptibles de ser regularizados.

Acciones impulsoras

- Elaborar una iniciativa integral para la actualización de la legislación correspondiente en materia de planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- Implementar programas para la adquisición de reserva territorial para diferentes usos.
- Apoyar a los municipios en la planeación, administración y control del desarrollo urbano.
- Implementar un programa agresivo para otorgar títulos de propiedad.
- Asesorar y apoyar a la ciudadanía y a los municipios que no cuenten con una comisión de regularización, involucrando en la labor a los notarios públicos.

OBJETIVO GENERAL

- 2.2. Optimizar la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo Particular

- 2.2.1. Contar con un marco jurídico actualizado y de vanguardia que promueva y asegure el cuidado ambiental y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Metas

- M1. Presentar una iniciativa integral de reformas legales en materia ambiental.
- M2. Actualizar 5 normas técnicas ambientales en el estado para mantenerse en la vanguardia ambiental.
- M3. Instrumentar la Ley de Protección y Preservación al Ambiente mediante la expedición de 3 Reglamentos complementarios.



Estrategias

- E1. Propiciar la promulgación de leyes y normas técnicas necesarias en la materia.
- E2. Descentralización de las funciones relacionadas con la gestión del medio ambiente y los recursos naturales hacia los municipios.
- E3. Investigación de casos exitosos a nivel nacional e internacional.
- E4. Definición conjunta con los municipios de esquemas normativos de aprovechamiento controlado de los recursos naturales.

Acciones impulsoras

- Promover el conocimiento enfocado a la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Elaborar una consulta social que permita identificar las principales necesidades en la materia.
- Impulsar la homologación de las leyes y reglamentos del estado y los municipios en materia ambiental.
- Difundir la normatividad actualizada y la de reciente creación.

Objetivo Particular

- 2.2.2. Promover el desarrollo de las aptitudes y vocaciones del territorio del estado como base para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Metas

- M1. Generar un sistema estatal de capacitación en gestión ambiental y ordenamiento ecológico con participación de los municipios.
- M2. Integrar el Inventario Ecológico Estatal en el que se identifiquen las especies de flora y fauna así como los aprovechamientos de acuerdo a los usos potenciales de suelo.
- M3. Integrar una comisión de trabajo ambiental por cada una de las regiones del estado para el seguimiento de la instrumentación de los planes de Ordenamiento Territorial y Ecológico.

Estrategias

- E1. Identificación y difusión, bajo los planes y programas de la materia, de los usos potenciales del suelo.
- E2. Difusión de los ordenamientos ambientales para su inclusión en la definición de políticas públicas.
- E3. Impulso a la participación de los municipios en la instrumentación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio.
- E4. Promover la incorporación del tema medio ambiente en la definición de las políticas públicas con base en el ordenamiento ecológico del territorio.

Acciones impulsoras

- Impulsar los convenios de municipalización de la gestión ambiental para transferir funciones en la materia.
- Celebrar convenios con los municipios bajo una perspectiva regional para regular, controlar y mitigar los impactos ambientales negativos.
- Promover la congruencia entre los instrumentos de planeación del ordenamiento territorial.



Objetivo Particular

2.2.3. Impulsar la cultura ambiental para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

Metas

- M1. Convenir con los 46 municipios la elaboración de su plan de educación ambiental.
- M2. Celebrar y/o renovar 5 convenios de autorregulación ambiental con la industria local.

Estrategias

- E1. Diseño de contenidos temáticos en materia ambiental en los programas de estudio de los diferentes niveles académicos.
- E2. Diseño, difusión y operación de modelos de buenas prácticas para el cuidado y aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, así como el manejo adecuado de residuos, en conjunto con los diferentes sectores de la sociedad.
- E3. Fomento a la investigación ambiental en el estado.
- E4. Promover el crecimiento de actividades empresariales con visión de desarrollo sustentable.
- E5. Fomento a la producción industrial más limpia y el uso de los sistemas de manejo ambiental.

Acciones impulsoras

- Realizar semanas culturales y foros de protección al ambiente.
- Celebrar convenios con instituciones de educación superior e institutos de investigación nacionales y extranjeros para el intercambio de tecnologías y prácticas destinadas al cuidado ambiental.
- Fomentar la cultura de separación y reciclaje de basura.
- Promover un servicio social en el sector educativo orientado a la temática ambiental.
- Incorporar a las dependencias y entidades gubernamentales al esquema "organismo limpio" para certificar o recertificar el cumplimiento de la normatividad ambiental.
- Fomentar la competitividad ambiental de las empresas por medio de capacitación en producción más limpia y sistemas de manejo ambiental.
- Certificación de capacitadores ambientales que difundan los valores y prácticas ambientales a través de programas de educación ambiental.
- Implementar programas de educación y capacitación ambiental en los Centros Regionales de Competitividad Ambiental (CERCA's).

Objetivo Particular

2.2.4. Gestionar el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad ambiental en sus diferentes componentes.

Metas

- M1. Salamanca, ciudad con aire limpio, libre de precontingencias por calidad del aire.
- M2. Instrumentar el sistema de indicadores de sustentabilidad para el estado.
- M3. Otorgar 150 certificados a empresas limpias.

Estrategias

- E1. Diseño y operación de esquemas de coordinación interinstitucional para la planeación, gestión y vigilancia del medio ambiente.
- E2. Vinculación con el sector salud para el monitoreo y la disminución del impacto del deterioro ambiental en la salud pública.



- E3. Promover la eficiencia, operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes.
- E4. Gestión de convenios con la Federación para lograr la descentralización de funciones en materia ambiental hacia el estado y los municipios.
- E5. Fomento al desarrollo de empresas estatales para el manejo de residuos industriales.

Acciones impulsoras

- Diseñar e implementar un sistema integral de indicadores para el monitoreo de la calidad ambiental.
- Implementación de un programa intensivo de supervisión en establecimientos de competencia estatal.
- Gestionar ante la Federación la implementación de programas para el mejoramiento de la calidad ambiental en zonas críticas.
- Desarrollar las investigaciones que determinen el impacto de la calidad ambiental en la salud pública.
- Desarrollar e implementar un esquema de control sanitario relacionado con los efectos de los contaminantes en la salud de la población.
- Generar un registro estatal de emisiones y transferencia de contaminantes.
- Realizar operativos de prevención, inspección y/o verificación que mitiguen los impactos negativos de las actividades humanas en el ambiente (verificación vehicular, prevención de la quema de esquilmo, entre otros).
- Celebrar convenios con universidades y centros de investigación en la búsqueda de intercambio y desarrollo de tecnologías eficientes y la adopción de prácticas para la minimización de la contaminación.
- Promover ante la Federación la mejora sustantiva, en el contexto ecológico, de la CFE y de PEMEX en la ciudad de Salamanca.

Objetivo Particular

2.2.5. Fomentar la conservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas.

Metas

- M1. Recuperar 1 mil 200 hectáreas de la superficie degradada en áreas naturales protegidas.
- M2. Incrementar la superficie arbolada actual del estado con 13 mil 500 hectáreas de plantaciones forestales.
- M3. Actualizar e implementar los programas de manejo de las 21 áreas naturales protegidas.
- M4. Incentivar el desarrollo de 5 actividades en el concurso por bonos de carbono.
- M5. Establecer proyectos de reforestación basados en pagos por servicios ambientales en 4 áreas naturales protegidas.

Estrategias

- E1. Implementación de programas permanentes de reforestación en zonas rurales y urbanas con la participación de los gobiernos municipales y de la población en general.
- E2. Fortalecer la coordinación y promover la articulación de todas las instituciones relacionadas con el ambiente.
- E3. Integración de consejos consultivos ambientales para la vigilancia y conservación de las áreas naturales protegidas.
- E4. Creación de esquemas de ingresos propios para las asociaciones civiles que administran las áreas naturales protegidas.



- E5. Implementación de proyectos productivos alternativos para fomentar el aprovechamiento sustentable de las áreas naturales protegidas por parte de los habitantes de la zona.
- E6. Integración de un Consejo de Biodiversidad para promover los inventarios, la protección y manejo de los recursos naturales.
- E7. Promover el desarrollo del mercado de pago por servicios ambientales.
- E8. Involucramiento del sector privado en el cuidado y mantenimiento de áreas naturales para garantizar los recursos naturales y la rentabilidad económica del futuro.
- E9. Promover la conservación y desarrollo sustentable de la Laguna de Yuriria.

Acciones impulsoras

- Implementar un programa integral que asegure la vigilancia dentro de las áreas naturales protegidas con la participación de los municipios y la sociedad.
- Procurar la atracción de fondos para la conservación de las áreas naturales protegidas.
- Vincularse con centros de investigación y organismos internacionales para la conservación y promoción de proyectos productivos en comunidades rurales de las áreas naturales protegidas.
- Promover la conformación de una comisión intersecretarial de medio ambiente.
- Seguimiento a los decretos y programas de manejo de las áreas naturales protegidas a través de operativos de vigilancia.
- Reforzar la vigilancia de las áreas naturales protegidas a través de la instalación de sus consejos consultivos y la operación de casetas de vigilancia.
- Crear un programa de incentivos a proyectos ecológicos implementados por la iniciativa privada.
- Impulsar y certificar la creación de etiqueta verde en productos de consumo básico.

OBJETIVO GENERAL

2.3. Optimizar la disponibilidad y gestión del agua para sus diferentes usos.

Objetivo Particular

2.3.1. Optimizar la disponibilidad del recurso para los diferentes usos.

Metas

- M1. Impulsar la estabilización de los acuíferos.
- M2. Implementar un sistema integral para el monitoreo del agua.

Estrategias

- E1. Promover un marco jurídico más adecuado en materia de agua que facilite su aplicación y cumplimiento involucrando al sector social.
- E2. Generación de esquemas que garanticen la participación corresponsable del sector social en la administración eficiente del recurso.
- E3. Promover el ahorro de volúmenes de agua a través de inversiones que propicien el uso eficiente.
- E4. Promoción de las prácticas para el uso eficiente del recurso a través de la asistencia técnica.

Acciones impulsoras

- Dar seguimiento al "Convenio de la Cuenca Lerma Chapala".



- Promover la aplicación de la norma de manera efectiva en lo referente a la explotación del recurso en el estado.
- Fomentar la creación e implementación de reglamentos municipales para la prestación de los servicios de agua y saneamiento.
- Establecer las bases para el uso eficiente del agua en el uso público urbano.
- Consolidar la operación del Centro de Información Hidroclimatológico del Estado de Guanajuato.
- Instrumentar proyectos integrales para la rehabilitación de las cuencas hidrológicas y los recursos naturales en el estado.

Objetivo Particular

- 2.3.2. Contar con la infraestructura hidráulica que permita el almacenamiento, conducción, distribución y tratamiento del agua.

Metas

- M1. Impulsar la estructuración y licitación del proyecto el Zapotillo en el Río Verde en coordinación con la Federación y el Municipio de León.
- M2. Impulsar, en coordinación con los municipios, la construcción de 5 plantas de tratamiento de aguas residuales.
- M3. Entregar a los municipios de Apaseo el Alto, Apaseo el Grande y San Francisco del Rincón las plantas de tratamiento de aguas residuales de sus cabeceras municipales en fase de operación transitoria.
- M4. Construcción de la presa Mariches para el control de avenidas.

Estrategias

- E1. Desarrollo de mecanismos de coordinación eficientes y efectivos, entre los tres órdenes de gobierno en la materia que permitan la concurrencia y optimización de los recursos disponibles.
- E2. Impulsar la participación de la sociedad en la identificación de proyectos y ejecución de obras de infraestructura hidráulica.
- E3. Desarrollo de programas tripartitas -Federación, Estado, Municipio- para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- E4. Impulso a la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en cabeceras municipales.

Acciones impulsoras

- Promover el establecimiento de convenios con la iniciativa privada en la construcción de plantas de tratamiento (Proyectos Público-Privados).
- Promover la generación de redes hidráulicas eficientes a través de la sectorización de circuitos hidrométricos en cabeceras municipales.
- Obtener el decreto de reserva del agua del río Santa María en coordinación con la Federación y el Estado de San Luis Potosí.
- Firmar el convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado, el Municipio de León, y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León para determinar las aportaciones que cada uno realizará en el repago del Proyecto Río Verde.
- Impulsar la estructuración y licitación del proyecto presa Paso de Vaqueros.

Objetivo Particular

- 2.3.3. Eficientar la administración, uso y manejo del agua.



Metas

- M1. Impulsar el incremento de la eficiencia global promedio de los organismos operadores en 25%.
- M2. Implementar 14 planes de manejo de cuencas y acuíferos.
- M3. Certificar a 450 trabajadores del sector hidráulico estatal.

Estrategias

- E1. Fortalecimiento de los organismos e instituciones relacionados con el uso, administración y cuidado del agua en el desempeño de sus funciones.
- E2. Diseño y operación de un mecanismo de coordinación que reúna a todos los involucrados en el tema.
- E3. Gestionar y difundir la información del sector hacia la sociedad en general.
- E4. Fortalecimiento de los sistemas de trabajo de los organismos operadores del agua para la eficiencia en la administración, uso y manejo del recurso.
- E5. Impulso a la participación social en la gestión del agua a través de los organismos y consejos correspondientes.
- E6. Desarrollo de mecanismos que permitan la autosuficiencia financiera de los Consejos Técnicos de Agua y del Consejo Estatal Hidráulico.

Acciones impulsoras

- Implementar programas e infraestructura para el monitoreo del agua.
- Consolidar el Sistema Estatal de Información del Agua.
- Actualizar padrones de usuarios de los organismos y municipios.
- Promover la generación de redes hidráulicas eficientes a través de la sectorización de circuitos hidrométricos en cabeceras municipales.
- Realizar estudios para la actualización de tarifas.
- Actualizar el catastro de infraestructura hidráulica.
- Desarrollar una propuesta de reglamento tipo para la prestación de servicios hidráulicos en los municipios.
- Establecer un programa integral de capacitación y de evaluación del desempeño para los organismos operadores y técnicos del agua.

OBJETIVO GENERAL

- 2.4. Consolidar la infraestructura básica en el estado, particularmente en las zonas rurales y urbano-marginadas, como detonador del desarrollo humano.

Objetivo Particular

- 2.4.1. Fortalecer la infraestructura de acceso a las localidades rurales.

Metas

- M1. Impulsar el desarrollo de la red de caminos rurales con la modernización de 200 Km. en vías de acceso en localidades rurales.
- M2. Constituir el sistema de caminos rurales dentro del Programa Estatal Carretero que considere a los caminos turísticos y los saca cosechas, entre otros.

Estrategias

- E1. Desarrollo de mecanismos de coordinación eficientes y efectivos, entre los tres órdenes de Gobierno en la materia que permitan la concurrencia y optimización de los recursos



disponibles.

- E2. Involucrar a la sociedad en la identificación de proyectos y ejecución de obras de infraestructura.
- E3. Actualización de la información de la red de carreteras y caminos que existen en el estado.

Acciones impulsoras

- Perfeccionar las políticas públicas para el desarrollo y conservación de infraestructura con visión de largo plazo.
- Promover la participación social en la planeación y desarrollo de caminos de acceso a las localidades rurales.
- Impulsar el desarrollo de sistemas de información geográfica para la adecuada toma de decisiones.

Objetivo Particular

2.4.2. Incrementar la cobertura de agua potable en las zonas rurales y urbano marginadas.

Metas

- M1. Incrementar al 88% la cobertura de agua potable en comunidades rurales con población entre los 100 y 2,500 habitantes.
- M2. Coadyuvar con los municipios a incrementar al 98% la cobertura de agua potable en las cabeceras municipales.

Estrategias

- E1. Desarrollo de los mecanismos de coordinación eficientes y efectivos entre los tres órdenes de gobierno que permitan la concurrencia y optimización de los recursos disponibles.
- E2. Involucrar a la sociedad en la identificación de proyectos y ejecución de obras de infraestructura hidráulica.
- E3. Fomento a la investigación y desarrollo de modelos alternativos para el abastecimiento de agua.

Acciones impulsoras

- Perfeccionar las políticas públicas para el desarrollo y conservación de infraestructura con visión de largo plazo.
- Promover la participación social en la planeación y desarrollo de infraestructura hidráulica.
- Desarrollar mecanismos de financiamiento alternativos para el desarrollo de infraestructura básica en zonas rurales y urbanas.

Objetivo Particular

2.4.3. Consolidar la cobertura de la red eléctrica domiciliar.

Meta

- M1. Incrementar la cobertura de energía eléctrica en 3 mil 500 viviendas de localidades rurales y urbanas.

Estrategias

- E1. Desarrollo de mecanismos de coordinación eficientes y efectivos entre los tres órdenes de gobierno que permitan la concurrencia y optimización de los recursos disponibles.



- E2. Promover la implementación de tecnologías alternativas para el suministro de energía eléctrica.
- E3. Actualizar la información de la cobertura de la red eléctrica en el estado.

Acciones impulsoras

- Perfeccionar las políticas públicas para el desarrollo y conservación de infraestructura con visión de largo plazo.
- Promover la participación social en la planeación y desarrollo de infraestructura eléctrica en el área rural y urbana.

Objetivo Particular

- 2.4.4. Incrementar la cobertura de la infraestructura sanitaria doméstica a través de sistemas tradicionales y alternativos.

Metas

- M1. Aumentar al 66% la cobertura de drenaje en comunidades rurales con población entre 100 y 2,500 habitantes.
- M2. Incrementar al 98% la cobertura de alcantarillado en zonas urbanas.

Estrategias

- E1. Desarrollo e implementación de sistemas alternativos de saneamiento en comunidades rurales.
- E2. Propiciar la investigación y desarrollo de modelos alternativos para la conducción de aguas residuales.
- E3. Involucrar a la sociedad en la identificación necesidades en materia de infraestructura sanitaria.

Acciones impulsoras

- Perfeccionar las políticas públicas para el desarrollo y conservación de infraestructura con visión de largo plazo.
- Promover la participación social en la planeación y desarrollo de infraestructura sanitaria en el área rural y urbana.

Objetivo Particular

- 2.4.5. Consolidar el modelo municipal y/o regional para el manejo y disposición de los residuos sólidos municipales.

Meta

- M1. Promover coordinadamente con los municipios la construcción de 13 rellenos sanitarios y la disposición de residuos sólidos de acuerdo a la norma.

Estrategias

- E1. Desarrollo de modelos novedosos de financiamiento para la construcción de centros de confinamiento.
- E2. Vinculación con la iniciativa privada para establecer esquemas para el reciclaje de la basura.
- E3. Vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de residuos.

Acciones impulsoras

- Promover convenios con la iniciativa privada en la construcción de rellenos sanitarios.
- Promover programas de reciclaje y separación de basura en los municipios del estado.



- Promover campañas municipales de recolección y separación comunitaria de residuos.
- Generar el Plan Estatal de Manejo Integral de Residuos.

Objetivo Particular

2.4.6. Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo de los asentamientos humanos en un entorno de calidad y calidez.

Metas

- M1. 70 polígonos urbanos cuentan con bandera blanca en materia de servicios urbanos.
- M2. 200 centros de población rural tienen bandera blanca en servicios básicos y comunitarios.
- M3. Desarrollar 800 hectáreas de reservas territoriales para fines habitacionales.

Estrategias

- E1. Impulso a la dotación de suelo urbanizado, considerando la pavimentación de calles y los servicios de agua potable, electrificación, drenaje y telefonía principalmente en zonas urbano marginadas.
- E2. Promoción, junto con los municipios, de la consolidación de sistemas integrales de transporte público.
- E3. Desarrollo y promoción en los municipios los modelos de ciudades amables, emergentes y del conocimiento.
- E4. Propiciar la generación de espacios de esparcimiento familiar.
- E5. Promover, junto con los municipios y la sociedad organizada, la forestación y creación de áreas verdes en zonas urbanas.
- E6. Promover, en coordinación con los municipios, que los nuevos desarrollos habitacionales cuenten con las instalaciones necesarias para el ingreso del servicio de telecomunicaciones.

Acciones impulsoras

- Promover junto con los municipios el uso de predios baldíos urbanos.
- Desarrollar y socializar el concepto de "Ciudad del Nuevo Milenio" que promueva y facilite la instrumentación y el aprovechamiento de las experiencias exitosas de ciudades modelo.
- Constituir el Consejo Estatal de Patronatos de Obras por Cooperación.
- Fortalecer el sistema de información integral en materia de tránsito y transporte.
- Promover el cumplimiento de la normatividad en cuanto a porcentaje de áreas verdes en zonas urbanas.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley de Fraccionamientos, primordialmente en lo referente a la definición, localización y destino propuesto de las áreas de donación, para el beneficio de la población de la zona.
- Instalación de Centros Comunitarios de Aprendizaje con infraestructura de telecomunicaciones.

OBJETIVO GENERAL

2.5. Establecer en el estado una política energética sustentable que beneficie a las comunidades y al ambiente.



Objetivo Particular

2.5.1. Eficientar el consumo de energía de los diferentes sectores de la sociedad y el gobierno.

Metas

- M1. Crear una comisión interinstitucional de energía.
- M2. Instrumentar un programa de ahorro de energía en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.
- M3. Desarrollar proyectos de ahorro de energía en los sectores público, educativo, de transporte, industrial, comercial y otros.

Estrategias

- E1. Celebrar convenios con diferentes instancias para implementar una política de racionalización, uso eficiente y ahorro de energía (electricidad, gas, gasolina).
- E2. Promover que los desarrolladores de vivienda utilicen criterios de sustentabilidad en las instalaciones que provean.
- E3. Promoción y difusión del uso de las tecnologías para el ahorro de energía eléctrica y combustibles en el sector público, privado y social.
- E4. Promover ante el Congreso local e instancias del sector energético federal, el establecimiento de incentivos fiscales y financiamiento para proyectos de eficiencia energética y energía renovable.

Acciones impulsoras

- Establecer un programa anual para desarrollar proyectos de ahorro de energía y utilización de energía renovable en los diferentes sectores de la sociedad.
- Apoyar a la comercialización de productos que promuevan el uso de energía renovable.
- Realizar foros y seminarios sobre conceptos y técnicas utilizadas para el ahorro de energía.
- Establecer el Premio Estatal de Ahorro de Energía Eléctrica.
- Realizar convenios con particulares, empresas, instituciones y municipios para implementar proyectos de ahorro de energía.
- Difundir un catálogo de consultores calificados para la elaboración y ejecución de proyectos de ahorro de energía eléctrica.
- Elaborar un programa para la capacitación a los maestros de educación básica en servicio para la enseñanza del tema.

Objetivo Particular

2.5.2. Fomentar el uso de fuentes de generación de energía renovables en el estado.

Metas

- M1. Implementar un programa para incorporar a las dependencias y entidades del sector público la utilización de tecnologías de energía renovable.
- M2. Dotar a 100 viviendas con energía eléctrica a través de medios no convencionales.

Estrategias

- E1. Evaluación del potencial de los recursos energéticos renovables en el estado.
- E2. Promover, en las instituciones de educación superior, la formación de profesionales en energías renovables.
- E3. Promover en todos los niveles educativos la incorporación del tema del uso de energías renovables.



- E4. Difusión y promoción hacia los diferentes sectores de la sociedad de las ventajas de la utilización de fuentes de energía renovable.
- E5. Impulso al aprovechamiento del biogás de los rellenos sanitarios para la generación de energía eléctrica.
- E6. Impulsar las normas y reglamentos necesarios para impulsar el uso de las energías renovables en el sector residencial, comercial y público.
- E7. Vinculación de la demanda energética del sector residencial con las empresas que ofrecen tecnología en energía renovable.
- E8. Promover que un porcentaje los requerimientos energéticos de las viviendas urbanas y rurales se cubra con energía renovable.
- E9. Promover que la administración pública estatal incorpore el uso de las tecnologías de energía renovable.

Acciones impulsoras

- Establecer un programa estatal para implementar en las viviendas la tecnología solar, bioenergía y eoloelectricidad para beneficio de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas.
- Promover la instalación de equipos que utilicen tecnología en fuentes renovables en edificios públicos como hospitales, unidades deportivas, CERESOS, parques, etc.
- Celebrar una feria anual de tecnología de energías renovables en coordinación con organismos nacionales e internacionales.
- Promover, a través de guías y manuales, el conocimiento y uso de energía renovable en el sistema educativo.
- Elaborar un programa estatal para la dotación de energía en las viviendas rurales y urbanas en micro regiones altamente marginadas y marginadas.
- Promover la dotación de energía eléctrica a través de fuentes renovables en las escuelas oficiales que actualmente carecen de ésta.

Objetivo Particular

2.5.3. Promover la infraestructura para el uso de la energía renovable.

Metas

- M1. Promover la creación de un parque eólico para la generación de electricidad.
- M2. Aumentar la eficiencia energética y la oferta de energía renovable anualmente en 1 MWt y al menos en 0.25 MWe.
- M3. Impulsar la creación de un centro estatal de energía renovable.

Estrategias

- E1. Coordinación con las entidades federales e internacionales en la materia.
- E2. Vinculación de los generadores de tecnología en energía renovable y eficiencia energética con los diversos sectores usuarios de energía.
- E3. Promover modificaciones al marco normativo en la materia de acuerdo a las necesidades actuales del estado.

Acciones impulsoras

- Crear un fideicomiso para incentivar la inversión local, privada y pública, así como, la de organismos a nivel nacional e internacional en el desarrollo de proyectos a diversas escalas de generación de energía renovable y eficiencia energética.
- Implementación de un programa estatal de generación energética a través de tecnologías de conversión de la biomasa, energía solar y energía eólica, para autoconsumo en el



sector doméstico, industrial, comercial y de servicios.

- Desarrollo de un programa de eficiencia energética sectorial.

Objetivo Particular

2.5.4. Aprovechar oportunidades y desarrollar capacidades para la reducción de gases de efecto invernadero.

Meta

- M1. Contribuir al menos en un 2.3 %, en la mitigación de emisiones de CO₂, del potencial estimado a lograr por México al 2012.

Estrategias

- E1. Desarrollo de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) como medio para alcanzar el desarrollo sostenible.
- E2. Alineación del marco normativo estatal con los municipales de conformidad con los acuerdos nacionales e internacionales en la materia.
- E3. Impulso a la oferta de energía renovable y eficiencia energética del estado.
- E4. Contar con un sistema para el monitoreo de emisiones de gases de efecto invernadero.
- E5. Promoción y difusión de los estudios de línea base del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) para vincular proyectos estatales con el mercado de los bonos de carbono.

Acciones impulsoras

- Impulsar la aplicación del Programa Estatal de Verificación Vehicular como una forma de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Promover con las comunidades rurales esquemas de gestión de residuos orgánicos para el aprovechamiento energético de la biomasa.
- Impulso a la formación de profesionales en las áreas administrativas, legales y financieras relacionadas con el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).
- Promover con los municipios la realización y aplicación de estudios de aforo vehicular en las principales ciudades del estado.
- Articular el sistema de información energética estatal con el sistema integral de monitoreo de los gases de efecto invernadero (GEI).
- Firmar convenios con instituciones federales y organismos internacionales relacionados con la sustentabilidad energética local y global.
- Establecer el Programa Especial Estatal de Cambio Climático.
- Promover e implementar cursos especializados en energía renovable.



V.III Contigo Vamos Escuela

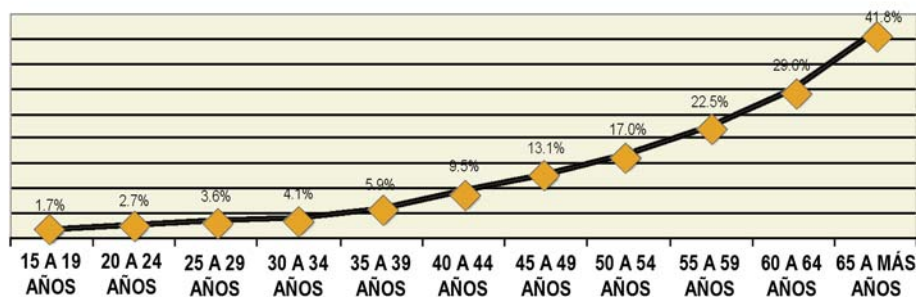
V.III.I Diagnóstico

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Un sistema educativo se considera de calidad cuando en el marco de los valores universales y sociales, impulsa las condiciones necesarias para que un número cada vez más amplio de personas acceda a la escuela, permanezca en ella hasta completar su trayecto formativo y pueda adquirir aprendizajes adecuados a las circunstancias de su vida.

En el Estado de Guanajuato la población mayor de 15 años de edad ascendía a 3 millones 185 mil 978 habitantes en el año 2005, de los cuales el 10.4% era analfabeta (8.9% hombres y 11.8% mujeres)⁵⁹, situación que era más aguda entre la población de 40 años o más de edad (ver gráfico 5.3.1).

GRÁFICA 5.3.1 TASA DE ANALFABETISMO ENTRE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS DE EDAD SEGÚN GRUPO QUINQUENAL, 2005.



Fuente: Dirección de Evaluación SEG con información de INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Respecto a la población mayor de 15 años de edad, el 56.1% no había completado los estudios correspondientes a la educación básica, esto es, se encontraba en situación de rezago educativo. La situación educativa de este sector de población era la siguiente: 28.3% no concluyó la primaria, 21.8% había completado la primaria, 4.4% no completó los estudios de secundaria, y 1.6% completó la primaria y además realizó estudios comerciales⁶⁰.

En lo que se refiere al grupo de población en posibilidad de cursar la educación primaria, se detecta que es el más numeroso. Sin embargo, se ha observado que en los últimos años comenzó a contraerse, por lo que la presión por acceder a los servicios educativos en el corto y mediano plazos se está trasladando hacia la educación secundaria y la educación media superior.

En cuanto a la asistencia escolar entre la población de 5 a 15 años de edad, en el año 2005 el Estado de Guanajuato ocupaba la décimo primera posición en asistencia en los niños de 5 años; la

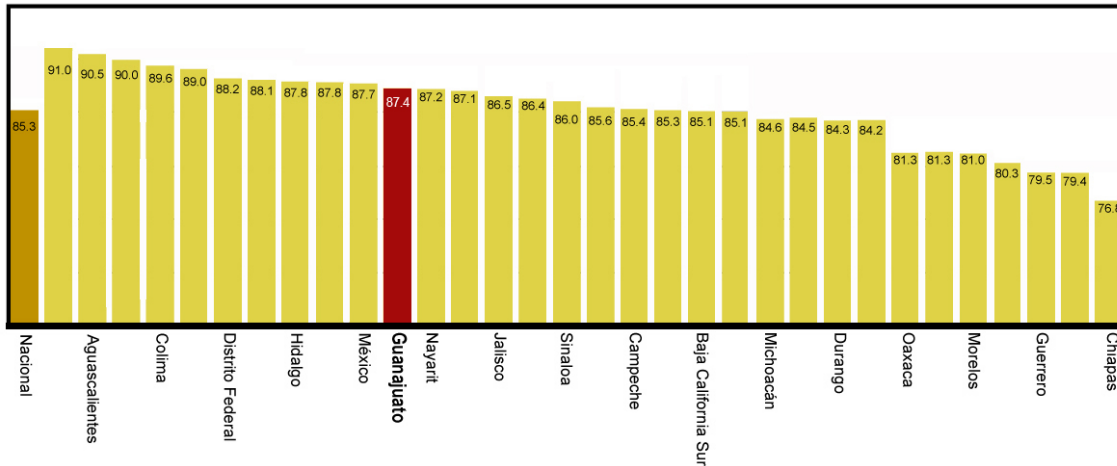
⁵⁹ En esta sección sólo se incluye la información del II Censo de Población y Vivienda, 2005; la cual se levantó al 17 de octubre de 2005, y no incluye el número de adultos reportados como alfabetizados por el INEA al 31 de diciembre de 2005, o la del INAEBA con esa misma fecha, las cuales hacen descender considerablemente la tasa de mayores de 15 años de edad en condición de analfabetismo. INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Cifras al 17 de Octubre del 2005.

⁶⁰ Dirección de Evaluación de la SEG con información del INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Cuadros cpv11_edu_6_1 y 11ed01, 11ed02, 11ed03_1, 11ed03_2. Cifras al 17 de Octubre del 2005.



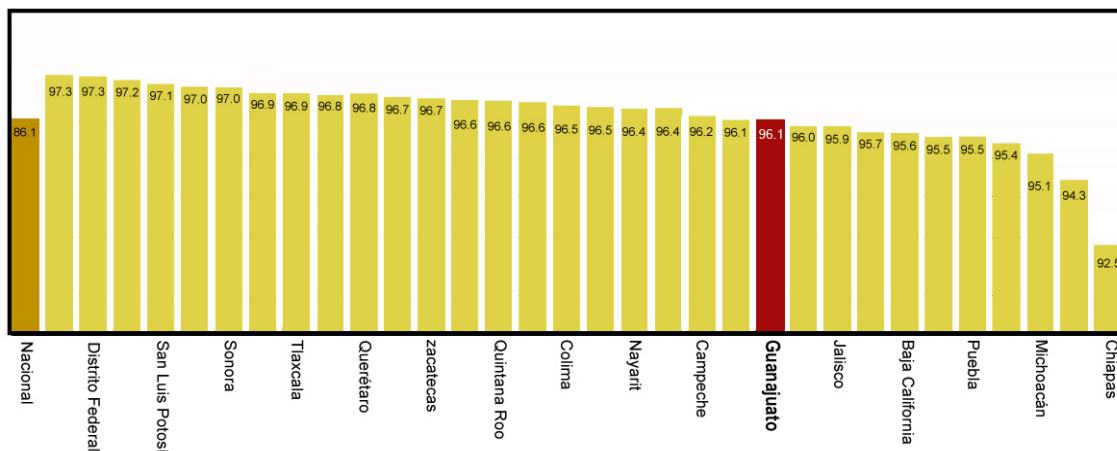
décimo segunda para la población de 6 a 12 años de edad, y la trigésima primera en el grupo de 13 a 15 años de edad (ver Gráfico 5.3.2, 5.3.3 y 5.3.4).

GRÁFICA 5.3.2. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 5 AÑOS EDAD QUE ASISTE A LA ESCUELA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2005.



Fuente: Dirección de Evaluación SEG con información de INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

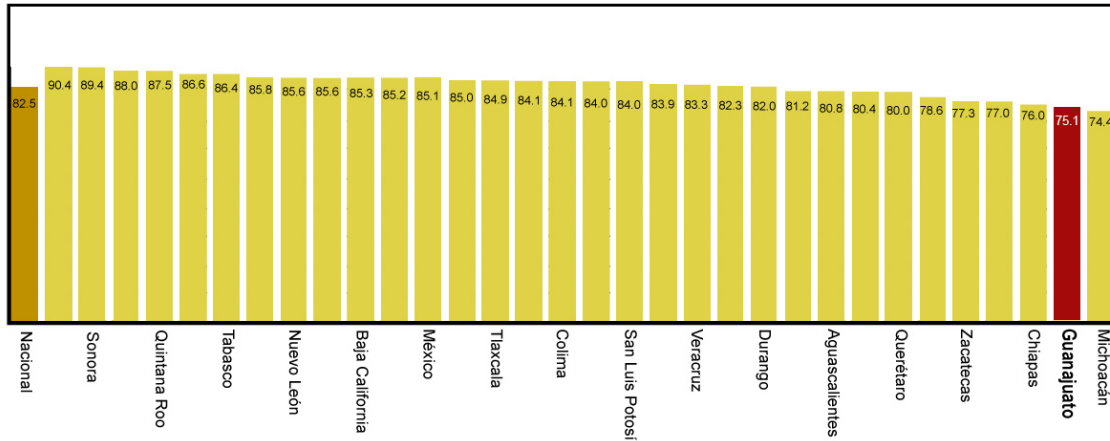
GRÁFICA 5.3.3. PORCENTAJE DE POBLACIÓN ENTRE LOS 6 Y 12 AÑOS DE EDAD QUE ASISTE A LA ESCUELA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2005.



Fuente: Dirección de Evaluación SEG con información de INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.



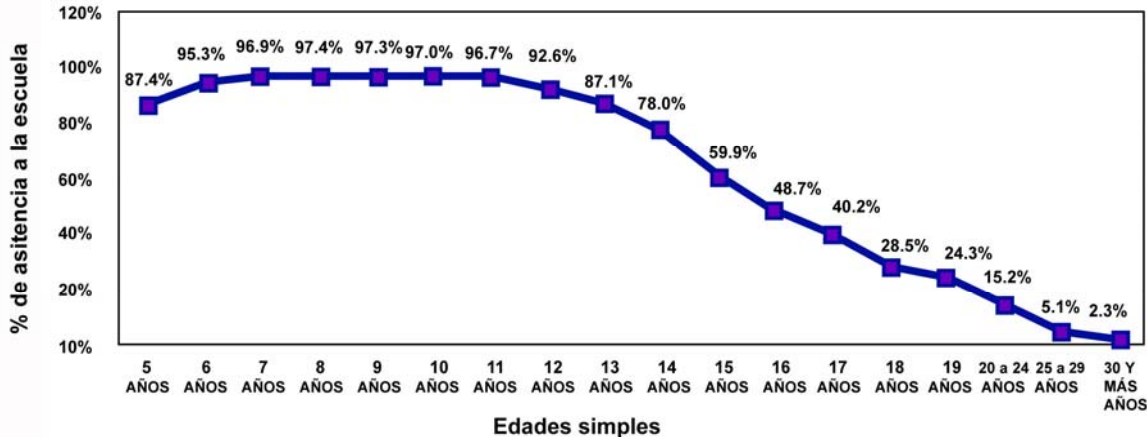
GRÁFICA 5.3.4. PORCENTAJE DE POBLACIÓN ENTRE LOS 13 Y 15 AÑOS DE EDAD QUE ASISTE A LA ESCUELA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2005.



Fuente: Dirección de Evaluación SEG con información de INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

En 2005 se identifica que la asistencia a la escuela comenzaba a disminuir a partir de los 12 años de edad. Esta forma de rezago implica aquella población que nunca asistió a la escuela y la que no ha completado su educación básica, así como aquella que completó la educación básica o media superior pero no logró ingresar al siguiente nivel educativo (ver gráfica 5.3.5).

GRÁFICA 5.3.5. ASISTENCIA A LA ESCUELA ENTRE LA POBLACIÓN ESTATAL DE 5 AÑOS Y MÁS POR EDADES SIMPLES, 2005.



Fuente: Dirección de Evaluación con información del INEGI. II Censo de Población y Vivienda; Anuario Estadístico, 2005.

ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO

En el inicio del ciclo escolar 2005-2006 la matrícula de educación básica, media superior y superior del Estado de Guanajuato, en conjunto ascendía a 1 millón 469 mil 401 niños y jóvenes⁶¹, a los cuales se les brindaba servicios educativos en 12 mil 297 escuelas⁶².

⁶¹ En el ámbito nacional, al inicio del ciclo escolar 2005-2006 la matrícula de Educación Básica de nuestro estado era la séptima más grande del país. Cfr. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. La calidad de la educación básica en México, 2006. México, INEE, 2006, Tabla 1.14.

⁶² En el ciclo 2005-2006, en el ámbito nacional el estado de Guanajuato ocupaba la octava posición en cuanto al número de escuelas de educación básica. Cfr. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. La calidad de la educación básica en México, 2006. México, INEE, 2006, Tabla 1.14.



Para el año 2005, en educación preescolar se atendía al 19.4% de la población de 3 años de edad, al 79.3% de 4 años y a la totalidad de los niños de 5 años de edad.

La atención a la demanda para la población potencialmente demandante de servicios educativos en primaria alcanzaba a la totalidad de la población de 6 a 14 años de edad, en secundaria se atendía al 88.7% de la población de 13 a 15 años y en educación media se atendía al 77.9% de la población de 16 a 19 años de edad.

Por otra parte, al iniciar el ciclo escolar 2006-2007, en secundaria se inscribían como alumnos de nuevo ingreso el 92.3% de los egresados de primaria del ciclo escolar anterior; y en educación media superior ingresaban el 87.8% de los egresados de secundaria del ciclo inmediato anterior.

Trayectoria

En lo que refiere a la transición en educación primaria, secundaria y media superior, durante el inicio del ciclo 2005-2006 el porcentaje de alumnos que concluyó un grado escolar y pasó a otro del mismo nivel educativo respectivamente era de 94.6%, 89.8% y 73.2%.

En el ciclo escolar 2005-2006, en educación básica terminaron en la escuela los estudios correspondientes al grado o nivel el 95.8% de los alumnos de preescolar, el 97.7% de los de primaria y el 97.5% de secundaria.

Para el ciclo 2005-2006, en educación media superior, la tasa de alumnos que terminaba en la escuela los estudios correspondientes al grado o nivel era del 88.8%.

Aunado a la posibilidad de transitar y permanecer de manera continua en la escuela, se encuentra la posibilidad de terminar los estudios correspondientes al nivel educativo oportunamente en el número de años programado para ello (eficiencia terminal). De esta manera, en el fin de ciclo 2005-2006 en primaria y secundaria respectivamente terminaban los estudios en el nivel de manera oportuna el 90.9% y 74.7% de los alumnos, mientras que en educación media lo hacía el 55.1%.

Evaluación de los aprendizajes

Uno de los aspectos centrales en la calidad y equidad de la educación lo constituye la evaluación de los aprendizajes de los alumnos. En esta área se han incorporado evaluaciones nacionales que permiten reorientar los procesos educativos en educación básica, media superior y superior.

En educación básica para conocer e identificar problemáticas educativas relacionadas con los procesos educativos se aplican los instrumentos de la Evaluación Nacional del Logro Educativo (ENLACE), y en educación media superior el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Media Superior (EXANI I).

En el estado los instrumentos de la ENLACE evalúan las materias de español y matemáticas, y se aplicaron al 91.77% de los alumnos de 3° a 6° de primaria, y al 93% de los alumnos de 3° de secundaria, lo que equivalió a evaluar a 446 mil 441 y 76 mil 984 alumnos, respectivamente. (ver el cuadro 5.3.1).



CUADRO 5.3.1. PUNTAJES OBTENIDOS EN LA PRUEBA ENLACE, 2006.

Primarias	Global		Secundaria	Global	
	Puntaje Estatal	Posición Nacional		Puntaje Estatal	Posición Nacional
Español	505.7	6	Español	504.8	9
Matemáticas	507.9	7	Matemáticas	515.9	3

Fuente: SEP. Evaluación Nacional del Logro Educativo (ENLACE). Fecha de Aplicación Junio 2006.

El EXANI I tiene como propósito proveer información acerca del desarrollo de las habilidades intelectuales básicas de los alumnos de tercer grado de secundaria, así como habilidades y conocimientos disciplinarios específicos que contribuyen para el éxito en los estudios del nivel medio superior y superior. En el Estado de Guanajuato, este examen se aplicó durante los ciclos escolares 2004-2005 y 2005-2006. Respecto a la aplicación 2004-2005, en la última de las aplicaciones se logró mejorar en química, español y formación cívica y ética. En cambio, en historia, biología y matemáticas hubo retrocesos sustanciales⁶³ (ver cuadro 5.3.2).

CUADRO 5.3.2. PRINCIPALES RESULTADOS EN EXANI 1, 2006.

	Guanajuato 2006 (52,832 sustentantes)	Guanajuato 2005 (54,754 sustentantes)	Nacional 2005 (635,708 sustentantes)
Global	963	960	978
Habilidad verbal	975	962	986
Español	993	975	975
Historia	961	971	972
Geografía	948	952	966
Formación cívica y ética	978	961	987
Habilidad matemática	947	954	985
Matemáticas	967	983	984
Física	950	957	975
Química	954	928	965
Biología	958	971	972
Pob.	52,832	54,754	635,708
%	100.0%	9.50%	100.0%

Fuente: CENEVAL. Informe Ceneval del EXANI I 2006 para el Estado de Guanajuato.

En educación media superior se efectúa la aplicación del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II), el cual consiste en una prueba de aptitud académica, de razonamientos y conocimientos básicos del nivel bachillerato que se utiliza con fines de selección para el ingreso a la licenciatura y también para diagnosticar el sistema de enseñanza del nivel medio superior en México. Este examen también proporciona información de los conocimientos básicos que tienen los sustentantes que egresan del bachillerato y de la medida en que han

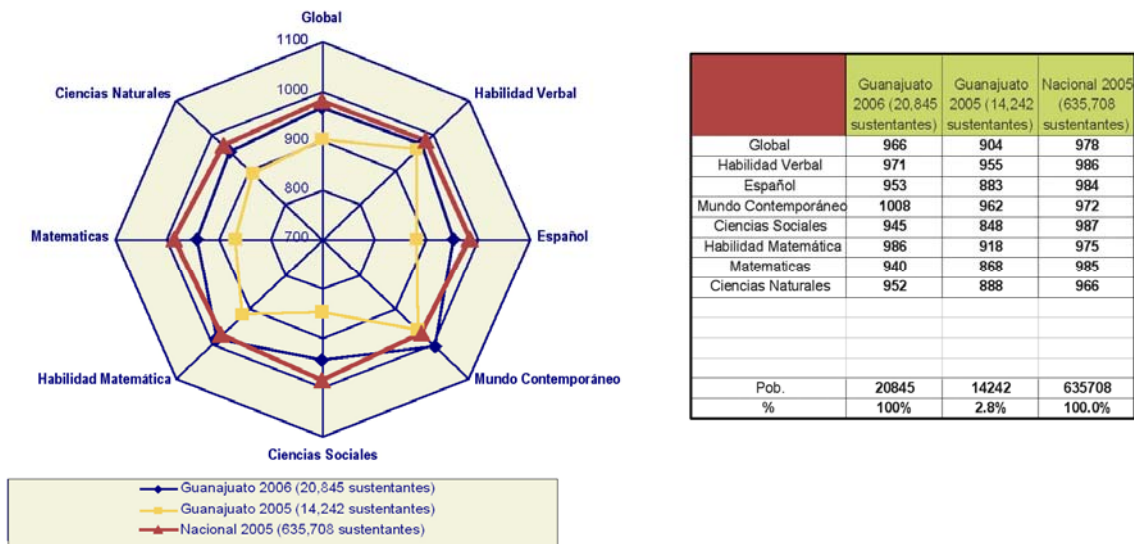
⁶³ Cfr. Informe Ceneval del EXANI 1 2006 para el Estado de Guanajuato.



desarrollado habilidades intelectuales básicas y adquirido conocimientos disciplinarios específicos⁶⁴.

El EXANI II, en su aplicación correspondiente al ciclo escolar 2005-2006 evaluó una población de 20 mil 845 sustentantes que representan el 93.1% de un total de 22 mil 392 solicitantes registrados (41.9% hombres y 56.1% mujeres). De manera global los resultados del estado comienzan a acercarse a la media nacional del 2005, y obtiene los mejores resultados en mundo contemporáneo y habilidad matemática (ver cuadro 5.3.3).

CUADRO 5.3.3. COMPARATIVO DE RESULTADOS DE EXANI II, 2006.



Fuente: CENEVAL. Resultados de la aplicación estatal del EXANI-II en el estado de Guanajuato. Resumen Ejecutivo, 2006.

CULTURA HUMANISTA

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO) recomienda destinar el 1% del presupuesto gubernamental nacional a la cultura. En nuestro país se dispone del 0.5% del presupuesto gubernamental destinado a este rubro, y en el Estado de Guanajuato, respecto al presupuesto general, el Instituto Estatal de la Cultura (IEC) dispone del 0.42%.

El patrimonio cultural tangible del estado registra aproximadamente 1 mil 374 sitios arqueológicos de los cuales a la fecha se intervienen la Cañada de la Virgen en San Miguel de Allende, Plazuelas en Pénjamo, Peralta en Abasolo y El Cópore en Ocampo.

También se cuenta con varios bienes inmuebles construidos durante el periodo virreinal, entre los que destacan, el Ex-Convento de San Agustín en el municipio de Yuriria, los templos de la Valencia y Compañía de Jesús en el municipio de Guanajuato, entre otros; y bienes artísticos muebles que se encuentran catalogados aproximadamente en 3 mil piezas de origen religioso principalmente.

Para lo anterior, Guanajuato cuenta con 34 instituciones destinadas a preservar el patrimonio cultural de la sociedad, y cinco museos administrados por el Instituto Estatal de la Cultura.

Para fortalecer la vida cultural municipal, en el Estado de Guanajuato actualmente existen 46 Casas de la Cultura, de las cuales 40 cuentan con espacios ex profeso.

⁶⁴ Cfr. CENEVAL. Resultados de la aplicación estatal del EXANI-II en el estado de Guanajuato. Resumen Ejecutivo. 2006.



En lo que respecta a la educación artística no formal, las Casas de la Cultura cuentan con 750 talleres y 517 salones culturales en los que se atendieron un total de 79 mil 209 personas. Para fomentar el hábito de la lectura existen 346 salas de lectura y 146 bibliotecas públicas.

CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA

La Secretaría de Salud en el Estado de Guanajuato, destina más del 50% de su presupuesto a la atención de enfermedades crónico degenerativas, entre las que se encuentran las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes mellitus, las cuales están directamente relacionadas al sedentarismo, la hipoactividad física y los malos hábitos higiénico-dietéticos.

Estudios realizados por la Universidad de Guanajuato, destacan que en la última década se produjo un franco deterioro de la capacidad funcional, así como un dramático y significativo aumento en la prevalencia del síndrome metabólico (obesidad, dislipidemias, hipertensión arterial y diabetes mellitus) entre los niños, adolescentes y adultos en el estado.

Anualmente se realiza el proceso de Olimpiada, en coordinación con la Secretaría de Educación de Guanajuato e instancias correspondientes, con las etapas intramuros, municipal, estatal, pre-nacional y nacional. De esta manera, en el año 2006 se integró un representativo estatal con 726 atletas, 108 entrenadores y 35 delegados, con un resultado de 127 medallas en 23 disciplinas deportivas, ubicando a Guanajuato en el noveno lugar nacional por puntos y el decimosexto en la tabla de medallas.

Destaca la participación de los deportistas paralímpicos del estado, que se hicieron merecedores a 53 medallas de las cuales 16 son de oro, 21 de plata y 16 de bronce, ubicando a estos atletas en el noveno lugar a nivel nacional por puntos y el decimoquinto por medallas.

Para el ciclo escolar 2005-2006, la Secretaría de Educación de Guanajuato reportó que 1 mil 910 escuelas de educación básica contaban con docentes de educación física; y que de ellas más del 50% no cuentan con instalaciones deportivas. Para este ciclo escolar, el programa Iniciación Físico Deportiva Básica, activó un total de 4 mil 354 escuelas oficiales que no cuentan con maestro de educación física.

El estado cuenta con un total de 3 mil 429 instalaciones deportivas, de las cuales 41.8% se encuentran en buenas condiciones, el 39.4% y 13.2% en condiciones regulares y malas respectivamente, el restante no se pudo especificar su condición.

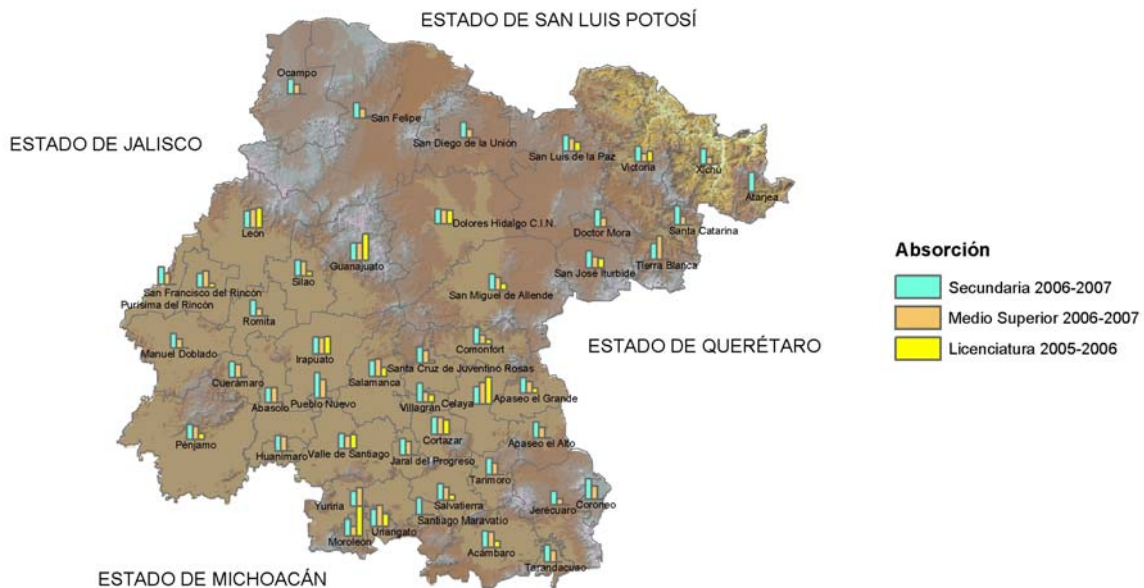


MAPA 5.3.1. ALFABETISMO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 2005.



Fuente: Elaborado por la UPIE con datos del INEGI del II Censo de Población y Vivienda, 2005.

MAPA 5.3.2. ABSORCIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR POR MUNICIPIO, CICLO ESCOLAR 2006-2007. *

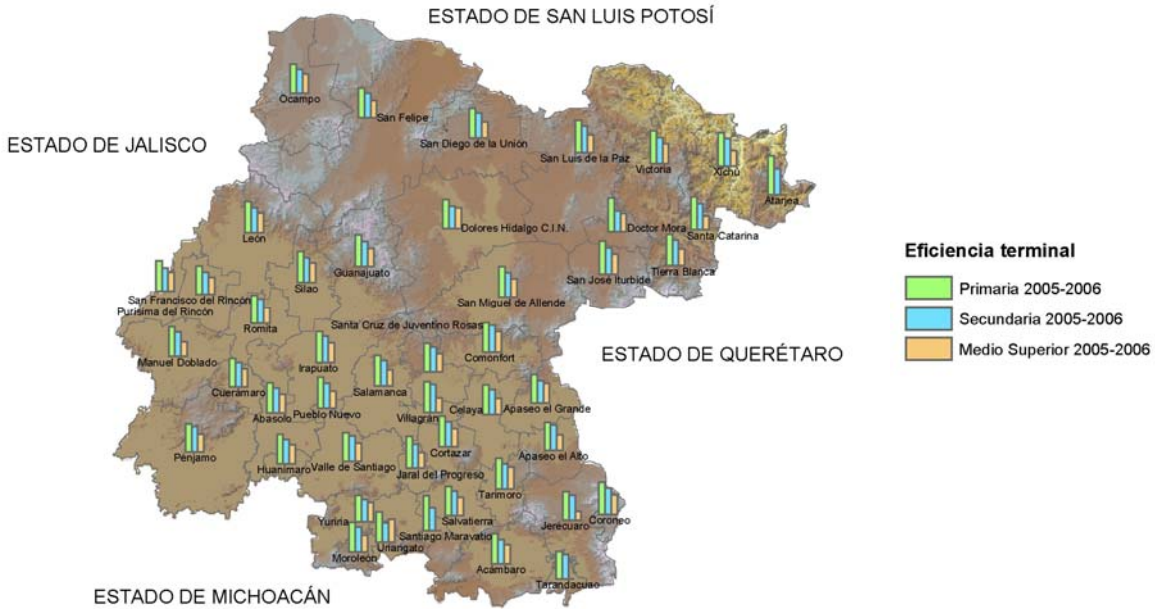


Fuente: Elaborado por la UPIE con datos de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

* Para el nivel superior se considera información del ciclo escolar 2005-2006.



MAPA 5.3.3. EFICIENCIA TERMINAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2005-2006.



Fuente: Elaborado por la UIPE con datos de la Secretaría de Educación de Guanajuato.



V.III.II Plan Estratégico

OBJETIVO GENERAL

3.1. Brindar educación de calidad considerando los aspectos de equidad, pertinencia e integralidad.

Objetivo Particular

3.1.1. Incrementar la efectividad del Sistema Educativo Estatal.

Metas

- M1. Lograr que el 98% de los niños de primaria concluyan el año, aprueben y se inscriban al siguiente grado.
- M2. Conseguir que el 94% de los alumnos de secundaria concluyan el año, aprueben y se inscriban al siguiente grado.
- M3. Lograr que el 78% de los jóvenes de educación media superior concluyan el año, aprueben y se inscriban al siguiente grado.
- M4. Incrementar en 10 puntos porcentuales la proporción de estudiantes egresados del nivel medio superior que se inscriben por vez primera al nivel superior.
- M5. Aumentar en 5 puntos porcentuales la proporción de estudiantes que concluyen y aprueban los estudios de educación superior en el tiempo establecido.

Estrategias

- E1. Actualización continua del diagnóstico de causas de la deserción en todos los niveles educativos y diseñar estrategias para combatirlas.
- E2. Establecimiento de un programa de reintegración de personas que han dejado la escuela.
- E3. Fomento para la elaboración y puesta en práctica de un proyecto de vida en alumnos y maestros de secundaria, media superior y superior.
- E4. Implementación de un sistema de seguimiento de egresados de las instituciones de nivel medio superior y superior.

Acciones impulsoras

- Implementar un programa de atención a niños de entre 10 y 14 años que no asisten a la escuela y no tienen educación básica concluida.
- Implementar un programa de emprendedores e incubadoras de negocios en las instituciones de educación media superior y superior.
- Promover la orientación vocacional de los estudiantes de secundaria y educación media superior mediante tutorías personalizadas y otros medios.
- Desarrollar los programas para incrementar la eficiencia terminal en la educación básica, media superior y superior.

Objetivo Particular

3.1.2. Incrementar la calidad de los egresados de los distintos niveles y modalidades que componen al Sistema Educativo Estatal.

Metas

- M1. Disminuir en 10 puntos porcentuales la cantidad de alumnos de educación primaria y secundaria que obtuvieron un resultado insuficiente en la prueba ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares en español y matemáticas).



- M2. Incrementar en 50 puntos el desempeño en el aprovechamiento escolar de los alumnos de educación media superior en el examen de CENEVAL (EXANI II).
- M3. Impulsar que 60% de los egresados de universidades tecnológicas obtengan un desempeño sobresaliente o satisfactorio en el examen de CENEVAL (EGETSU).
- M4. Implementar en 1 mil grupos de 5° y 6° de primaria la enseñanza del inglés durante el ciclo 2007-2008 y gestionar en los siguientes ciclos escolares hasta el 2012, el establecimiento del programa de aprendizaje de Inglés en todos los grados de primaria en la entidad.
- M5. Atender a todas las escuelas secundarias públicas con un proyecto de inglés.

Estrategias

- E1. Integración en el nivel básico y medio superior, de programas para el desarrollo de habilidades de comunicación, inglés, uso de las tecnologías de información y comunicación, formación científica, educación valoral, educación física, cívica, artística, sexual y ambiental.
- E2. Desarrollo de programas institucionales de enseñanza y certificación de inglés en educación media superior y superior.
- E3. Impulso de un modelo de competencias para alcanzar la excelencia de los egresados en todos los niveles.
- E4. Impulso del uso educativo de la tecnología en todos los niveles educativos.
- E5. Oferta de propuestas metodológicas innovadoras a los docentes.
- E6. Promoción, creación, fortalecimiento y extensión del apoyo que los científicos otorgan a maestros de educación básica en el aprendizaje de las ciencias.
- E7. Coordinación de acciones entre las diversas instancias del sector para apoyar la educación artística, ecológica, física y científica.
- E8. Vinculación del sector educativo con los centros de investigación científica y tecnológica para la implementación de innovaciones en los programas educativos.

Acciones impulsoras

- Operar en las escuelas un programa integral de formación en valores.
- Desarrollar programas institucionales para la enseñanza del inglés.
- Fortalecer el aprendizaje de las ciencias.
- Diseñar e implementar un programa interinstitucional en el nivel básico para la valoración del patrimonio cultural del estado.
- Desarrollar contenidos curriculares alineados con las vocaciones y necesidades regionales.

Objetivo Particular

3.1.3. Incrementar la calidad de los servicios del Sistema Educativo Estatal.

Metas

- M1. Acreditar la calidad de 60 programas de educación media superior y superior.
- M2. Certificar la calidad cuando menos un proceso educativo en el 50% de instituciones públicas de educación media superior y superior.

Estrategias

- E1. Impulso de un marco legal que responda a las necesidades educativas y sociales.
- E2. Promoción de la colegiación y certificación de los licenciados en educación.
- E3. Fomento para la certificación de competencias laborales en educación media superior y superior.
- E4. Impulso de una cultura de acreditación en programas y certificación de procesos educativos en educación media superior y superior.



Acciones impulsoras

- Implementar un sistema integral de información de la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- Contar con servicios educativos de vanguardia y congruentes con el entorno.

Objetivo Particular

3.1.4. Incrementar la cobertura de los servicios de educación con criterios de equidad a toda la población.

Metas

- M1. Atender a toda la población en la edad que corresponde a 2° y 3° de preescolar.
- M2. Duplicar la atención de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad, aptitudes sobresalientes u otros factores.
- M3. Impulsar la construcción de 2 mil 500 espacios educativos en las escuelas del nivel básico.
- M4. Instalar seis campus y extensiones de educación superior alineados con las vocaciones regionales.
- M5. En conjunto con la Universidad de Guanajuato impulsar la creación de 4 campus universitarios.
- M6. Crear un sistema de educación virtual.
- M7. Apoyar anualmente a 55 mil alumnos con becas 'Contigo vamos a la escuela'.
- M8. Ampliar a 85 mil el número de estudiantes del nivel medio superior y superior beneficiados con apoyos económicos, durante la administración.
- M9. Disminuir en 2.4 puntos porcentuales el nivel de analfabetismo entre la población de más de 15 años.
- M10. Elevar el nivel de estudios de la población adulta de entre 25 y 64 años al 27.2% con educación primaria terminada.
- M11. Elevar a 21.6% la población adulta de entre 25 y 64 años con educación secundaria.
- M12. Reducir en 4.5 puntos porcentuales la proporción de personas de más de 15 años que no tienen educación básica concluida.
- M13. Promover la ampliación a 207 la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.
- M14. Operar 230 Centros de Acceso a Servicios Sociales y Aprendizaje (CASSA) distribuidos en las zonas con mayor rezago educativo de los 46 municipios.
- M15. Operar la Biblioteca Central Estatal "Wigberto Jiménez Moreno".
- M16. Integrar 100 bibliotecas al Programa de Automatización de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.

Estrategias

- E1. Promoción de esquemas y diversificación de fuentes de financiamiento para la educación en todos los niveles y modalidades.
- E2. Seguimiento y evaluación del impacto de los financiamientos educativos mediante la elaboración de un sistema de beneficiarios.
- E3. Desarrollo de esquemas de atención educativa para comunidades rurales e indígenas.
- E4. Ampliación de la cobertura de educación especial en el nivel de primaria y secundaria a todos los municipios.
- E5. Desarrollo de mecanismos institucionales para combatir el rezago educativo.
- E6. Estímulo, fortalecimiento y oferta de educación para adultos.
- E7. Gestión de espacios en los medios de comunicación masivos para el impulso de la educación para adultos.
- E8. Dotación de infraestructura para la educación de nivel medio superior.
- E9. Aprovechamiento de las instalaciones educativas, deportivas, culturales, científicas y



tecnológicas.

Acciones impulsoras

- Mejorar la infraestructura del sistema educativo en cada municipio.
- Mejorar el equipamiento tecnológico de las escuelas.
- Generar modelos flexibles en educación media superior y superior.
- Fortalecer el programa de educación de adultos.
- Modernizar y equipar las instalaciones de la Red Estatal de Bibliotecas.
- Fomentar el uso de los macrocentros deportivos por alumnos de todos los niveles educativos.

Objetivo Particular

3.1.5. Promover la profesionalización y la revaloración social de los educadores.

Metas

- M1. Implementar un programa de desarrollo humano y profesional, para docentes, directivos, personal administrativo y personal de apoyo en todos los niveles y modalidades.
- M2. Incrementar a 60% la cantidad de maestros con puntaje por arriba de la media nacional en sus resultados en la evaluación del factor de preparación profesional de Carrera Magisterial.

Estrategias

- E1. Desarrollo de diagnósticos sobre necesidades de formación y actualización de los trabajadores de la educación.
- E2. Ampliación de las oportunidades de acreditación de competencias para directores, supervisores y jefes de sector de educación básica.
- E3. Ampliación y diversificación de la oferta de capacitación continua y profesionalización a maestros, directivos y personal de apoyo.
- E4. Vinculación con las instituciones para la implementación de programas de acercamiento de la cultura, el arte, el deporte, la salud, la ciencia y la tecnología a los trabajadores de la educación.
- E5. Vinculación con las instituciones para la promoción de la cultura, el arte, la salud, la ciencia y la tecnología.

Acciones impulsoras

- Realizar campañas de posicionamiento de la educación en la sociedad.
- Fortalecer a las instituciones formadoras de docentes.
- Fortalecer las competencias en los formadores de formadores.
- Capacitar a docentes del nivel básico para el dominio de las tecnologías de información y comunicación y del inglés.
- Fortalecer los sistemas de incentivos en la educación básica conforme a resultados de evaluaciones.

OBJETIVO GENERAL

3.2. Transformar y desarrollar la gestión del sistema educativo.



Objetivo Particular

3.2.1. Fortalecer la cultura de planeación y evaluación para la mejora continua.

Metas

- M1. Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Educativas.
- M2. Incrementar al 85% la cantidad de supervisores o jefes de sector que utilizan el sistema de información de la Secretaría de Educación de Guanajuato para la toma de decisiones.
- M3. Desarrollar el Sistema Estatal de Educación Media Superior, Superior, Investigación, Competitividad e Innovación del Estado de Guanajuato.

Estrategias

- E1. Mejora del Sistema de Evaluación de Desempeño del Personal Docente y Administrativo de Educación y creación de un sistema de consecuencias.
- E2. Fortalecimiento de la CEPPEMS y la COEPES para el impulso de las políticas educativas en educación media superior y superior respectivamente.
- E3. Diseño y operación de mecanismos para que los maestros tengan información actualizada para la toma de decisiones.
- E4. Fortalecimiento del Sistema de Indicadores y Resultados Educativos.
- E5. Fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Tecnológica del Estado de Guanajuato (SESTEG).

Acciones impulsoras

- Interconectar, automatizar y mejorar los sistemas de información de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Objetivo Particular

3.2.2. Fortalecer la autogestión, el trabajo colegiado y el liderazgo de los directivos en las instituciones educativas.

Metas

- M1. Lograr que todas las escuelas de educación básica cuenten con un sistema de seguimiento de su proyecto escolar para la planeación estratégica.
- M2. Incrementar al 80% la cantidad de órganos colegiados y academias en los niveles básico, medio superior y superior que trabajan de forma periódica.

Estrategias

- E1. Fortalecimiento de las competencias de directores y supervisores para la innovación y mejora de los centros educativos.
- E2. Desarrollo de mecanismos que fortalezcan la capacidad de gestión de los directores en sus centros educativos.
- E3. Operación del sistema de control del Proyecto Educativo Escolar como herramienta de planeación estratégica.
- E4. Elaboración del Proyecto Educativo Escolar con la participación de padres de familia.
- E5. Integración de un acervo de recursos educativos dando acceso a los docentes.

Acciones impulsoras

- Capacitar a autoridades educativas en el aprovechamiento de los sistemas de información de la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- Desarrollar espacios de intercambio de experiencias de innovación educativa.



Objetivo Particular

3.2.3. Promover la corresponsabilidad de la familia y la comunidad en el proceso educativo.

Metas

- M1. Implementar un programa de atención a padres de familia en los 46 municipios.
- M2. Transformar 10 talleres y laboratorios de escuelas del nivel medio superior y superior en centros de capacitación tecnológica equipados y administrados en corresponsabilidad con el sector empresarial.
- M3. Renovar y fortalecer el 80% de los consejos escolares de participación social y/o patronatos comunitarios.

Estrategias

- E1. Fortalecimiento de la alianza por la educación con los sectores social y empresarial.
- E2. Fortalecimiento del sentido de responsabilidad de los padres de familia en la educación de sus hijos.
- E3. Desarrollo de una comunidad educativa en la que sus miembros participen de manera horizontal y democrática para apoyar la educación.
- E4. Fortalecimiento de la relación entre escuela y familia para impulsar programas de educación integral (educación sexual, contra adicciones, cívica, valoral, ecológica entre otras) y mejorar la comunidad educativa.
- E5. Promoción de la inclusión del sector empresarial y social en apoyo al financiamiento de la educación.
- E6. Diseño de mecanismos para promover la participación y apoyo de la sociedad en la educación y en la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- E7. Fomento para que el servicio social de los estudiantes del nivel medio superior y superior se realice con sentido de identidad y pertenencia.

Acciones impulsoras

- Impulsar programas de desarrollo interinstitucional.
- Fortalecer la seguridad de niños y jóvenes en las escuelas considerando la participación social.

OBJETIVO GENERAL

3.3. Fortalecer el desarrollo de una cultura humanista acorde a la identidad de los guanajuatenses.

Objetivo Particular

3.3.1. Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible del estado y promover su valoración.

Metas

- M1. Elaborar la cartografía y un catálogo de artistas, artesanos, servicios y bienes culturales.
- M2. Rescatar, preservar y difundir las 6 zonas arqueológicas más importantes del estado en coordinación con la Federación y los municipios.
- M3. Efectuar 40 intervenciones de restauración en sitios y monumentos.



Estrategias

- E1. Colaboración y vinculación con el sector educativo y la sociedad.
- E2. Fortalecimiento de la colaboración con la Federación y los municipios.

Acciones impulsoras

- Elaborar y operar el Programa Especial de Cultura Patrimonial del Estado de Guanajuato
- Integrar un equipo interdisciplinario para salvaguardar el patrimonio cultural.
- Consolidar la participación de la comunidad.

Objetivo Particular

- 3.3.2. Promover la participación social para reconocer la identidad y fomentar el sentido de pertenencia.

Metas

- M1. Conformar 46 redes culturales municipales.
- M2. Conformar una red para el conocimiento y aprecio de la identidad guanajuatense.

Estrategia

- E1. Impulso de la colaboración del Instituto Estatal de la Cultura con la sociedad civil.

Acciones impulsoras

- Formar consejos municipales de cultura.
- Vincular a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) en las actividades culturales de la entidad.

Objetivo Particular

- 3.3.3. Impulsar con equidad la oferta de bienes y servicios culturales en todos los municipios.

Metas

- M1. Diseñar y operar el Programa Interinstitucional de Fortalecimiento a las Culturas y Lenguas Indígenas.
- M2. Fomentar la participación de 450 mil asistentes a talleres de educación artística.
- M3. Realizar 2 mil 400 talleres y actividades de fomento de la lectura.
- M4. Llevar a cabo 2 mil 760 presentaciones artísticas en los 46 municipios del estado.
- M5. Realizar 1 mil 200 actividades artísticas para la generación de nuevos públicos.
- M6. Promover el incremento en 20% los visitantes a museos, zonas arqueológicas, galerías de casas de cultura y bibliotecas.
- M7. Ofrecer 36 apoyos a la infraestructura y equipamiento de espacios culturales.
- M8. Impulsar la conclusión del Forum Cultural Guanajuato.
- M9. Impulsar la construcción y/o ampliar 11 Casas de Cultura.

Estrategias

- E1. Vinculación interinstitucional con la Federación, estados y municipios.
- E2. Impulso de la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios culturales con municipios e instituciones del sector educativo.
- E3. Promover y facilitar el intercambio cultural entre los municipios para enriquecer la cultura guanajuatense.
- E4. Desarrollo de materiales culturales propios del estado para fortalecer la identidad.



Acciones impulsoras

- Implementar programas de detección e impulso a talentos en el ámbito cultural.
- Promover actividades culturales para personas con capacidades especiales.
- Fortalecer el Programa de Visitas Guiadas.
- Firmar convenios de colaboración con instituciones municipales, estatales y federales.

Objetivo Particular

3.3.4. Fortalecer la creación y difusión artística-cultural en la entidad.

Metas

- M1. Registrar a 3 millones 500 mil asistentes en actividades culturales y artísticas.
- M2. Fortalecer con apoyos a 7 mil 200 artistas, artesanos, promotores e instructores de arte, de fomento, capacitación y vinculación con el campo profesional.
- M3. Desarrollar 6 festivales de industria filmica.
- M4. Promover a creadores eméritos y maestros del arte popular con 30 apoyos.
- M5. Crear y posicionar una orquesta juvenil.

Estrategias

- E1. Establecer convenios, vínculos y apoyos con redes municipales de cultura e instituciones culturales.
- E2. Renovación y difusión del Fondo Editorial Guanajuato a través de las tecnologías de información.
- E3. Diversificación de los medios de difusión haciendo uso de las tecnologías de la información.

Acciones impulsoras

- Impulsar los festejos del Bicentenario de la Independencia.
- Realizar festivales de difusión artística.
- Apoyar publicaciones de obra.
- Realizar concursos de arte y cultura.
- Apoyar exposiciones de la obra de artistas y artesanos.

OBJETIVO GENERAL

3.4. Fortalecer la cultura física y deportiva de todos los guanajuatenses para elevar su calidad de vida.

Objetivo Particular

3.4.1. Promover en los guanajuatenses la práctica regular de actividad física, deporte y recreación.

Metas

- M1. Certificar a 8% de las instituciones educativas en la práctica de actividad física regular en los niveles de educación básica y media superior.
- M2. Promover que el 10% de la población del estado de 5 a 59 años realice actividad física regular.

Estrategias

- E1. Brindar apoyo para la realización de torneos y ligas, incluyendo a la población con



capacidades especiales.

- E2. Impulso de la práctica sistemática y organizada de la actividad físico-deportiva en instituciones educativas.
- E3. Impulso de la actividad física regular en el hogar, parques, hospitales, centros recreativos y deportivos.
- E4. Vinculación de las actividades del Municipio, Estado y Federación.

Acciones impulsoras

- Formar, capacitar y actualizar a los maestros de educación física.
- Fortalecer el Programa de Promotores Deportivos en todos los municipios de la entidad.
- Fortalecer los programas de ejercicio físico y su práctica regular en la población.

Objetivo Particular

- 3.4.2. Elevar el nivel competitivo del deporte estatal en el ámbito nacional e internacional.

Metas

- M1. Posicionar al estado en los primeros 10 lugares en la Olimpiada Nacional.
- M2. Incrementar en 30% el capital humano en el deporte competitivo.
- M3. Contar con 15 deportistas de alto rendimiento con posición a nivel nacional.

Estrategias

- E1. Organización de competencias nacionales e internacionales para deportistas de alto rendimiento.
- E2. Atención a talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento.
- E3. Coordinar con la Federación para el desarrollo de programas de apoyo al deporte de alto rendimiento.
- E4. Impulso del nivel competitivo de deportistas y de atletas con capacidades especiales.
- E5. Actualización, especialización y capacitación a deportistas y recursos humanos involucrados en la actividad deportiva de alto rendimiento.
- E6. Promoción del patrocinio del sector privado al deporte guanajuatense.
- E7. Creación de esquemas de cooperación con países líderes en deporte de alto rendimiento.

Acciones impulsoras

- Fortalecer el proceso de selección y desarrollo de talentos y deportistas de alto rendimiento.
- Fortalecer el apoyo a los programas de medicina y ciencias del deporte para su aplicación a talentos y deportistas de alto rendimiento.
- Fortalecer el programa de becas para talentos deportivos.

Objetivo Particular

- 3.4.3. Brindar el acceso a espacios deportivos y recreativos de calidad a la población guanajuatense.

Metas

- M1. Gestionar la construcción de 4 centros de alto rendimiento.
- M2. Finalizar la construcción de 2 Centros de Talentos Deportivos.
- M3. Rehabilitar 270 espacios deportivos en los 46 municipios.
- M4. Construir 18 instalaciones de atención a deportistas en coordinación con los municipios.



Estrategias

- E1. Apoyo a los municipios en la dignificación de los espacios comunitarios para la práctica de la actividad física.
- E2. Gestión de recursos federales para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos.
- E3. Promoción para el apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) e inversionistas privados para la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios deportivos.
- E4. Coordinación con instancias públicas y privadas en la definición de esquemas para promover la optimización en el uso de espacios deportivos.
- E5. Impulsar la investigación en materia de educación física y ciencias del deporte.

Acciones impulsoras

- Vincular al sector empresarial para atracción de fondos, patrocinios y recursos para fortalecer el deporte.
- Proponer u operar esquemas de vigilancia y seguridad en los centros deportivos.



V.IV Contigo Vamos Empresa, Empleo y Competitividad

V.IV.I Diagnóstico

EMPLEO

Uno de los indicadores más sensibles y que es considerado para medir nuestro desempeño económico, es el conformado por el nivel de empleo. En el Estado de Guanajuato, en el 2006, la Población Económicamente Activa (PEA) alcanzó más de 1 millón 950 mil personas, representando el 4.44% del total nacional. En nuestra entidad se encontraron laborando 1 millón 883 mil 350 personas, el 96.54 % del total de la PEA.

CUADRO 5.4.1 PRINCIPALES INDICADORES DE EMPLEO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO 2005-2006

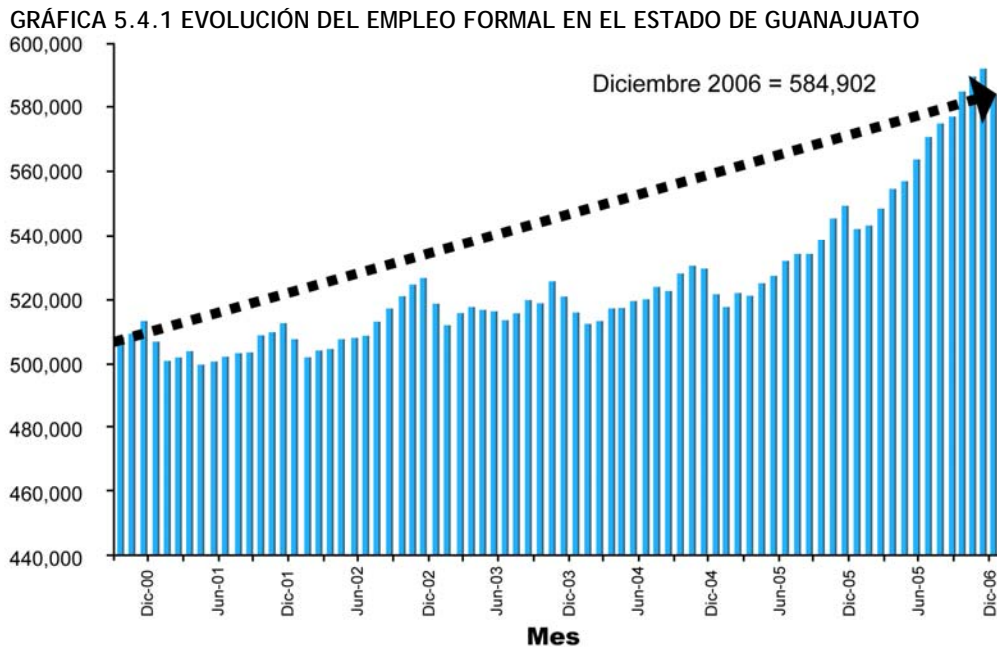
Encuesta	Indicador	Año 2005	Año 2006	Variación Absoluta
1.- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (ENOE)	Población Económicamente Activa	1,899,856	1,950,943	51,087
	Ocupados	1,826,366	1,883,350	56,985
	Descupados	73,490	67,593	-5,897
	Tasa de desocupación	3.88	3.46	-0.42
	Indicador	Dic-00	Dic-06	Variación Absoluta
2.- Trabajadores asegurados en el IMSS (Permanentes y Eventuales)	Trabajadores asegurados permanentes y eventuales	507,077	584,902	77,825

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable con datos de INEGI e IMSS

En el año 2006, Guanajuato registró una tasa de desocupación de 3.46%, la más baja de los últimos cuatro años y por debajo de la nacional en 1 décima de punto porcentual (3.6%). La población desocupada fue superior a las 67 mil 500 personas.

En el año 2006, del total de personas ocupadas, el 13.8% se encontró en el sector primario, más de 251 mil personas; el 32.5% en el sector secundario, más de 611 mil personas y el 53.7% en el sector terciario, más de 1 millón 11 mil personas.





Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable con datos de la Delegación Estatal del IMSS en Guanajuato.

De diciembre 2000 a diciembre 2006, se llegó a un saldo final de 77 mil 825 empleos formales ganados, con ello se logró la 6ª posición a nivel nacional. En la entidad se incorporan al mercado laboral alrededor de 45 mil personas anualmente, lo cual representa un reto latente para la generación continua de empleos.

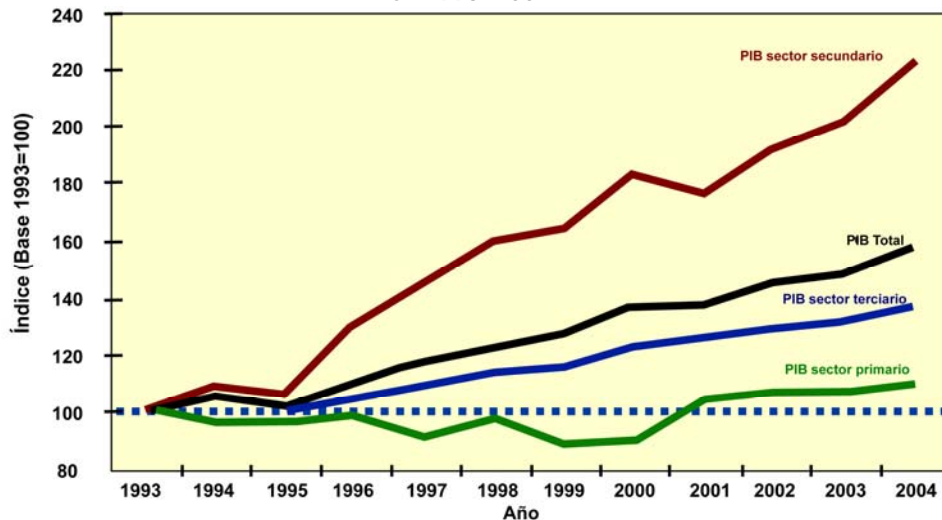
SECTOR PRODUCTIVO Y MIPyMEs

Uno de los indicadores que nos permite apreciar cual es el grado de éxito de nuestra economía en el contexto mundial, es el que se refiere al crecimiento económico del Producto Interno Bruto (PIB). El PIB del Estado de Guanajuato en el año 2004 fue de 22 mil 184 millones de dólares, contribuyendo con el 3.9% del PIB nacional. Lo anterior nos ubica como la 7ª economía del país, solamente superados por el Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Chihuahua y Veracruz.

El Estado de Guanajuato posee una de las economías más diversificadas del país. Ello le ha permitido salir adelante ante situaciones adversas que se presentan en sectores particulares. La transformación que está experimentando la entidad, es hacia la especialización en la industria manufacturera y el desarrollo de los servicios. En el periodo que comprende de 1993 al 2004 el sector más dinámico en crecimiento económico ha sido el sector secundario o industrial, en tanto que el sector primario ha mantenido un crecimiento modesto en términos reales.



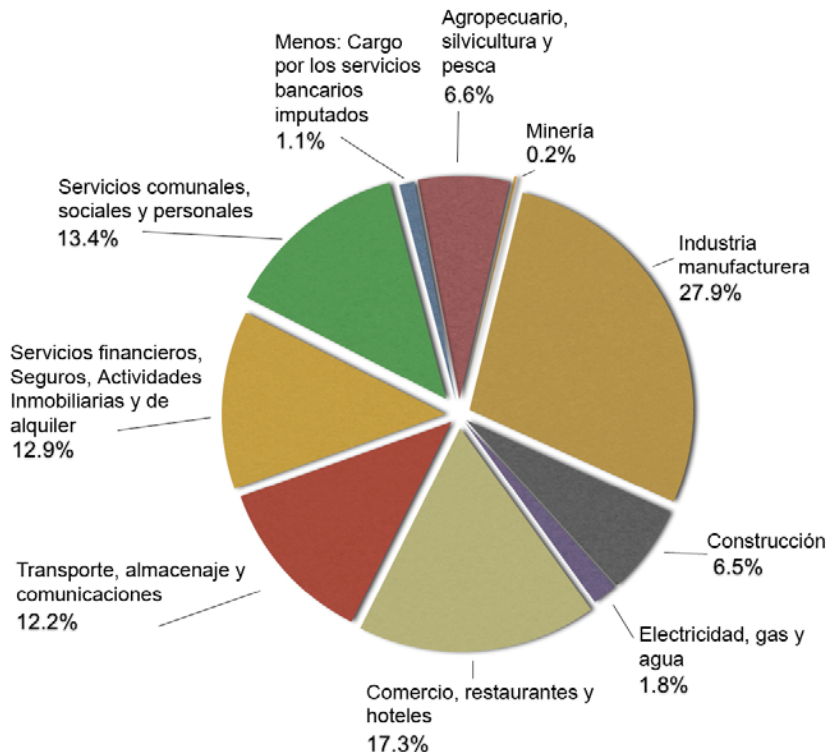
GRÁFICA 5.4.2 EVOLUCIÓN DEL PIB POR SECTOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO 1993-2004
BASE 1993=100



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable con datos de INEGI.

Al interior de las manufacturas destaca el dinamismo positivo que ha tenido la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo (automotriz y autopartes, electrónicos); la industria química y la industria del papel y sus productos. En contraparte, han retrocedido la industria textil y de la confección, el calzado y la industria metálica básica.

GRÁFICA 5.4.3 ESTRUCTURA DEL PIB DEL ESTADO DE GUANAJUATO 2004



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable con datos de INEGI.



En el 2004, el Estado de Guanajuato tenía 150 mil 800 unidades económicas entre industria, comercio y servicios. Éstas unidades operaban con 731 mil 350 personas. Con estos indicadores, Guanajuato contó con el 5% de las unidades económicas en el país, es decir, 1 de cada 20 del total nacional.

El 99.8% del total de unidades económicas de nuestra entidad son micros, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs), y conforman la columna vertebral de la economía estatal, al proporcionar el 80% de los empleos y el 50.5% del Producto Interno Bruto.

Las MIPyMEs guanajuatenses presentan áreas de oportunidad identificadas en aspectos de⁶⁵:

- a. *Desarticulación Productiva*: Fractura y/o desarticulación de cadenas productivas; falta de orientación para agregar valor a la cadena productiva; sectores aislados.
- b. *Bajo desarrollo de la empresa*: baja cultura empresarial; actividad productiva aislada; reducidos volúmenes de compra, producción y venta; difícil acceso a financiamiento.
- c. *Nivel competitivo por debajo de los estándares mundiales de producción y calidad*: limitada capacidad competitiva; dificultad para acceder a mercados nuevos; empresas por lo general poco confiables; producción orientada hacia productos de bajo valor agregado; fuerte orientación a la producción tradicional y de genéricos; limitada aplicación a la innovación y desarrollo tecnológico.

Otro reto importante que enfrentan las MIPyMEs guanajuatenses es un marco regulatorio que dificulta la creación y operación de las mismas. Sin embargo, en algunos indicadores Guanajuato muestra un buen desempeño, aunque se requiere fortalecer integralmente los servicios para que los beneficios de la mejora regulatoria lleguen a un mayor número de actividades económicas en la entidad.

De acuerdo al estudio Doing Business en México 2007, si un empresario quisiera abrir una nueva empresa en la Ciudad de México, los trámites de inicio de actividades le tomarían 27 días en promedio. En el caso del Estado de Guanajuato (Celaya) o Aguascalientes, tendrían que esperar 12 días.

SECTOR AGROPECUARIO

En el Estado de Guanajuato, el sector agropecuario aporta el 6.6% del Producto Interno Bruto estatal. La entidad se mantiene como uno de los primeros productores de alimentos en el ámbito nacional.

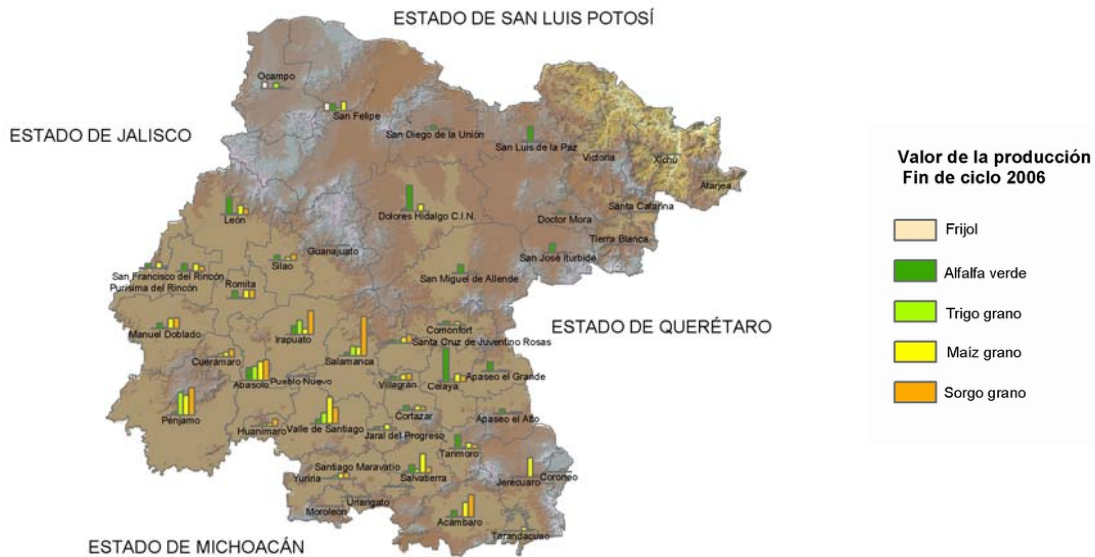
En conjunto, el maíz y sorgo grano representan en valor de producción estatal, alrededor del 80% de la producción de temporal y el 45% en riego. En las tierras de temporal, el tercer cultivo de importancia es el frijol, combinado con maíz, primordialmente para la satisfacción de necesidades de autoconsumo.

Guanajuato ha logrado desarrollar su sector agropecuario y prueba de ello son las hortalizas que exportamos, entre ellas las cebollas, espárragos, brócoli, coliflor, ajos y apio.

⁶⁵ Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Gobierno del Estado de Guanajuato



MAPA 5.4.1 VALOR DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN EL ESTADO, 2006



Fuente: Elaborado por la UPIE con datos de la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guanajuato.

En el caso del sector pecuario, el estado ocupa el 3° lugar en el ámbito nacional en la producción de carne porcina y de leche caprina, el 6° en la producción de leche de bovino y el 7° en la producción de carne de aves. En carne de ovinos ocupa el 12° y el 10° en producción de carne de caprino y la 20° en carne de bovino.

Es importante mencionar el caso de la porcicultura, ya que esta actividad se ubica como la principal actividad ganadera demandante de granos forrajeros. Para 2005, Guanajuato produjo el 9.7% de la carne de cerdo del país y ocupa el 3° lugar nacional produciendo 100 mil 565 toneladas de carne, con un valor cercano a los 2 mil 483 millones de pesos.

El agua es un recurso indispensable para la entidad, por lo que asegurar su disponibilidad así como hacer racional su uso, son condiciones indispensables para la viabilidad no solo de las actividades productivas del campo, sino de todo el estado.

El sector agropecuario es el principal consumidor de agua en la entidad con aproximadamente el 80% del total. En cada uno de los ciclos agrícolas se presentan siembras bajo dos regímenes de humedad, de riego y temporal. El agua de riego proviene de dos fuentes principales, el agua superficial que corresponde al agua almacenada en las presas y agua del subsuelo obtenida mediante bombeo. Por su parte la agricultura de temporal se sustenta únicamente en la humedad proveniente de las lluvias.

Las aguas subterráneas han bajado sus niveles en los últimos años, lo que aumenta los costos de producción, pues se incrementa el consumo de energía eléctrica al tener que bombear el agua a mayor profundidad. Actualmente la agricultura de riego enfrenta problemas con el recurso principal, el agua.



TURISMO

En el Estado de Guanajuato se tiene una importante afluencia turística y en el año 2006 recibimos 2 millones 387 mil 661 turistas, en hoteles de 1 a 5 estrellas. Los turistas tuvieron una estancia promedio de 1.48 noches. La ocupación hotelera fue superior al 39.6% y en la actualidad la entidad cuenta con 531 establecimientos de hospedaje y 18 mil 433 habitaciones, ambos indicadores se han elevado en más del 30% en referencia al año 2000.

El sector turismo de nuestra entidad, de acuerdo al Censo Económico 2004 estuvo conformado por 23 mil 310 empresas (servicios hoteleros, restaurantes, comercio, transporte, y otros servicios relacionados), que dan empleo a más de 85 mil 700 personas y generan un valor agregado superior a los 7 mil 405 millones de pesos.

En materia de unidades económicas, Guanajuato se coloca en el primer lugar a nivel nacional; en personal ocupado en el quinto lugar nacional y en séptimo lugar en valor agregado.

En la actualidad, afrontamos un entorno cada vez más cambiante y difícil, con el surgimiento de nuevos destinos competitivos en el mundo y en México. Es necesario el consenso y el diálogo entre todos los sectores implicados, para hacer que el turismo siga contribuyendo de forma sostenida y equilibrada al crecimiento de nuestra entidad, dando respuesta a la demanda de los consumidores, y ofreciendo unos parámetros de calidad que nos distinga del resto de los destinos.

INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

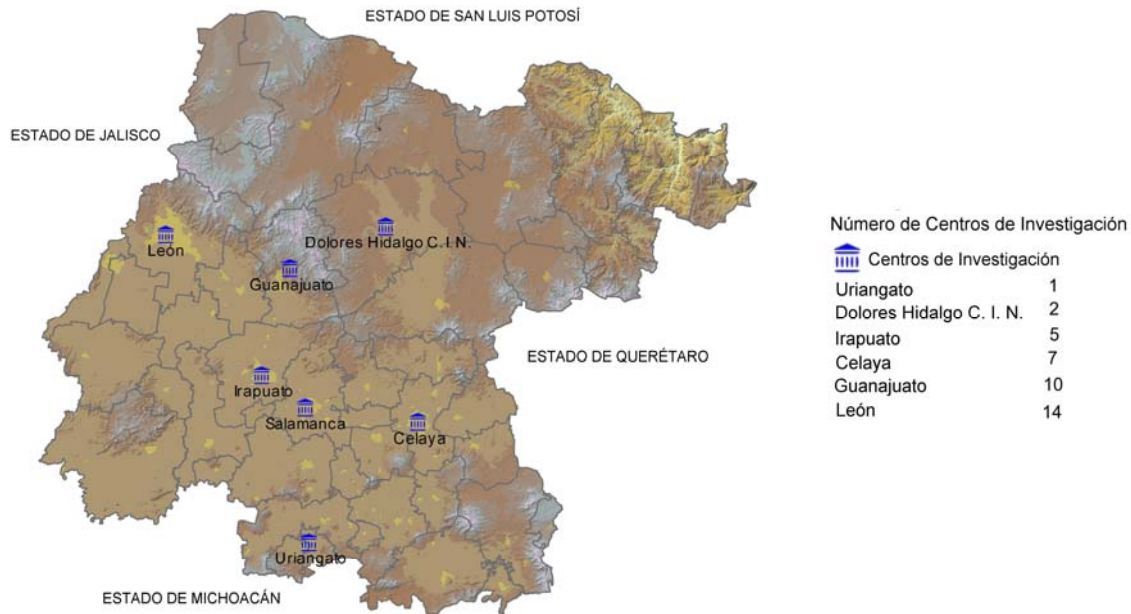
El desempeño económico de un país, estado o municipio se basa en dos temas fundamentales: crecimiento de su producción de bienes y servicios y generación y protección del empleo. La competitividad es el medio para lograr más empleo y producción.

Uno de los estudios más reconocidos en nuestro país en materia de competitividad estatal es el que realizó el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO). Los resultados muestran que Guanajuato se ubica en la 15ª posición a nivel nacional, sin embargo, cabe destacar que es la segunda entidad que más avanzó en relación a 1999, habiendo mejorado 6 posiciones.

En cuanto a innovación se refiere, los indicadores de ciencia y tecnología tales como el número de artículos en publicaciones registradas en el Science Citation Index (SCI), el número de centros e institutos de investigación científica y tecnológica, el número de investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, entre otros, ubica a Guanajuato como el 6º lugar a nivel nacional.



MAPA 5.4.2 DISTRIBUCIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE).

SECTOR EXPORTADOR

En lo que se refiere a exportaciones, el Estado de Guanajuato logró realizar en el año 2005 un monto superior a los 6 mil 393 millones de dólares. Las exportaciones totales de la entidad alcanzaron un máximo histórico durante el año 2002, donde estas se estimaron en 8 mil 809 millones de dólares. Adicionalmente, representan al año 2005 el 3% de las exportaciones totales del país, y un 3.5% de las no petroleras.

Guanajuato realizó al año 2005 exportaciones a 89 distintos países. Los Estados Unidos de Norteamérica sigue siendo el país más importante al representar el 94.7% de las exportaciones del estado, seguidos por China con 1.4% y Venezuela con 0.5%.

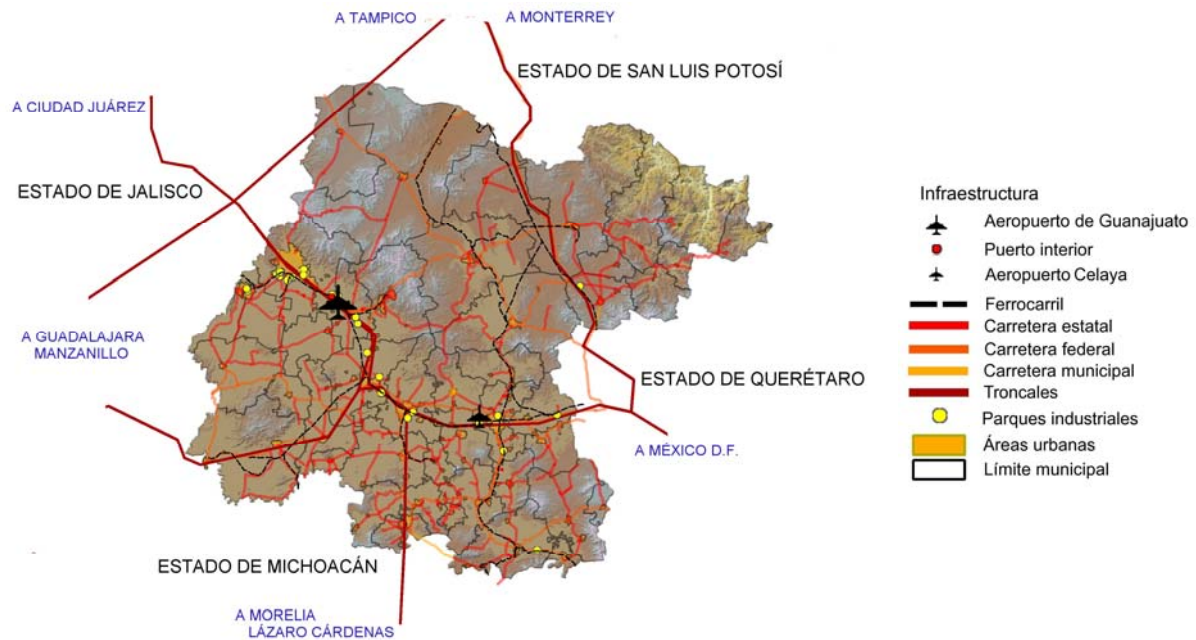
La principal actividad económica de las exportaciones en el estado es la automotriz y autopartes, que representa el 65.7% del total al año 2005. La segunda actividad exportadora es la maquinaria, aparatos y material eléctrico, con el 7.2%; en tercer lugar se encuentra la industria textil y de la confección, con el 7.1%; y en cuarto lugar la industria agroalimentaria con el 6.2%, entre otras.

INFRAESTRUCTURA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Guanajuato es uno de los estados mejor comunicados a nivel nacional, ello en consistencia con la ubicación estratégica que se tiene, ya que en un radio de 400 kilómetros se tiene acceso a más del 60% de la población del país. La Red Estatal de Carreteras Pavimentadas en el estado ha crecido de forma considerable en los últimos años, pasando de poco más de 1 mil 897 kilómetros en el 2000 a 2 mil 355 kilómetros, en el 2006. Esto equivale a un incremento de 458 kilómetros.



MAPA 5.4.3 PRINCIPAL INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



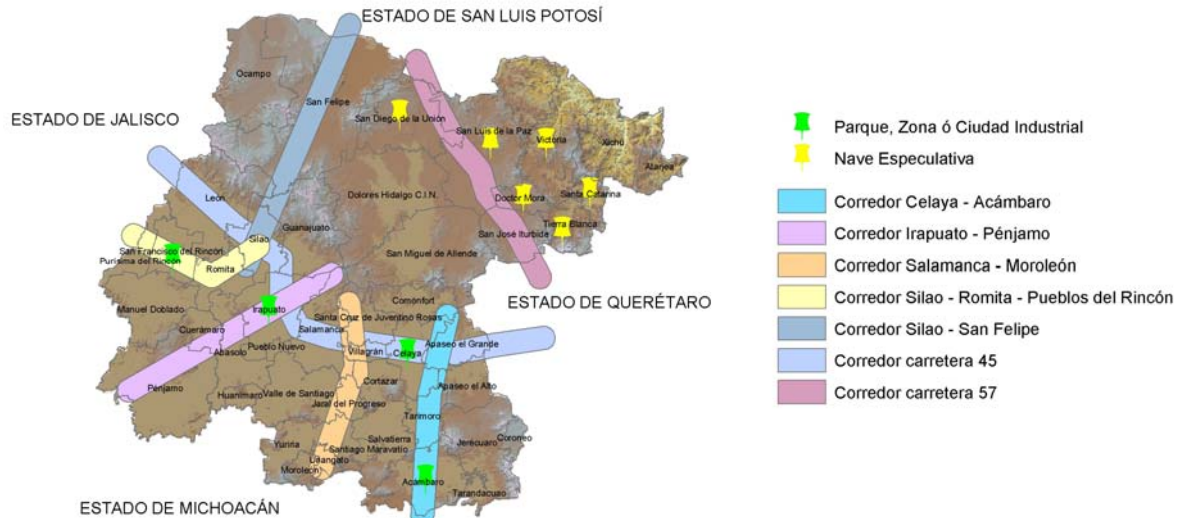
Fuente: Elaborado por la Dirección General de Información para la Planeación de la UIPE.

Actualmente la red carretera está compuesta de la siguiente manera: 138 kilómetros de carreteras de 4 carriles y 2 mil 217 kilómetros de carreteras de 2 carriles, de los cuales el 43% de su longitud se encuentra en un estado bueno, el 48% en estado regular y el 9% en estado malo.

Dentro de los elementos que tiene un mayor impacto es el que se refiere a la infraestructura industrial o desarrollos industriales y de comunicaciones, para interconectar empresas con mercados. El que se puedan mantener las inversiones en nuestro país y en el Estado de Guanajuato dependerá del fortalecimiento de todos aquellos elementos que permitan que la productividad y competitividad sea mayor que la de nuestros competidores.



MAPA 5.4.4 PLAN MAESTRO SOBRE NUEVOS DESARROLLOS INDUSTRIALES
A DETONAR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Información para la Planeación (UPIE), con datos de la SDES.



V.IV.II Plan Estratégico

OBJETIVO GENERAL

- 4.1. Fomentar la creación de empleos productivos, dignos, bien remunerados e incluyentes que impulsen el incremento en el bienestar de las familias guanajuatenses.

Objetivo Particular

- 4.1.1. Fomentar la generación y conservación de empleos dignos, a través de un gobierno facilitador.

Metas

- M1. Impulsar el incremento en un 16% el PIB per cápita real en el sexenio.
- M2. Promover la atracción de inversiones por 5 mil millones de dólares en inversión productiva durante el sexenio.
- M3. Impulsar la creación de 600 nuevas empresas a través del sistema de incubación.

Estrategias

- E1. Promoción y desarrollo de un sistema integral que permita identificar, atraer y ampliar inversiones.
- E2. Promoción a la atracción de inversiones en nuevos sectores (tecnologías emergentes).
- E3. Impulso a la atracción de inversiones en los polos de desarrollo, atrayendo empresas locomotoras de mayor valor agregado y con contenido tecnológico que fortalezcan las cadenas productivas.
- E4. Impulso a la inversión productiva fuera del corredor industrial.
- E5. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Incubación a través de una cultura emprendedora en proyectos tradicionales, de tecnología intermedia y alta tecnología.
- E6. Identificación de las vocaciones regionales para la pertinencia en la generación de empleos.

Acciones impulsoras

- Crear la red estatal de bolsas de trabajo.
- Coordinar la materialización de proyectos de inversión productiva a través de simplificación, información, asesoría y gestión, ante los tres órdenes de gobierno.
- Apoyar integralmente la instalación de empresas en los diferentes municipios con criterios de desarrollo regional.
- Coordinar las acciones necesarias para desarrollar el capital humano que requieren los proyectos de inversión.
- Sumar esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para la atracción de inversiones productivas.

Objetivo Particular

- 4.1.2. Fomentar el desarrollo del capital humano para los sectores económicos de la entidad.

Metas

- M1. Certificar a 48 mil personas en perfiles ocupacionales.
- M2. Capacitar a 216 mil personas para y en el trabajo.
- M3. Colocar a 80 mil personas en un empleo.



Estrategias

- E1. Vinculación de la educación media superior y superior con el sector productivo.
- E2. Vinculación de los programas de capacitación y certificación a las necesidades reales de empleo y de los negocios locales.
- E3. Capacitación integral de empresarios, mandos medios y operativos.
- E4. Generación de acciones de capacitación en sectores de mayor valor agregado.
- E5. Fomento y fortalecimiento de valores en el trabajo.
- E6. Alineación de las modalidades de vinculación laboral por segmento de población, brindando una atención integral.

Acciones impulsoras

- Fortalecer y orientar los programas e infraestructura de capacitación a las necesidades del sector productivo.
- Implementar acciones de inteligencia de mercado para la capacitación.
- Crear una red estatal de capacitación.

Objetivo Particular

- 4.1.3. Impulsar en los centros de trabajo mejores condiciones laborales a través de la nueva cultura.

Metas

- M1. Certificar a 250 empresas que hayan implementado la nueva cultura laboral.
- M2. Propiciar el fortalecimiento de la estabilidad laboral de los trabajadores a través de visitas de promoción e inspección en 15,000 centros de trabajo.

Estrategias

- E1. Promoción y capacitación en la nueva cultura laboral y el impulso a la productividad a empleadores, trabajadores, académicos y jóvenes.
- E2. Vigilar que los centros de trabajo de competencia local cumplan con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.
- E3. Realizar convenios de colaboración con organismos sindicales y empresariales e Instituciones educativas.

Acciones impulsoras

- Impartir capacitación en condiciones generales de trabajo, nueva cultura laboral y productividad.
- Actualizar el diagnóstico de la realidad laboral de los centros de trabajo.

OBJETIVO GENERAL

- 4.2. Apoyar integralmente a los sectores productivos del estado, haciendo énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa.

Objetivo Particular

- 4.2.1. Coadyuvar en el fortalecimiento empresarial integral, para el desarrollo de las MIPyMEs guanajuatenses.



Metas

- M1. Atender a 60 mil empresas a través del Programa de Fortalecimiento a las MIPyMEs para la generación de nuevos empleos.
- M2. Atender y fortalecer a 8 sectores productivos del estado.

Estrategias

- E1. Acelerar el crecimiento y la competitividad integral de las empresas a través de: apoyos tecnológicos, financieros, asesoría, asistencia técnica, consultoría, gestión empresarial, capacitación, equipamiento, infraestructura e intercambio de experiencias exitosas.
- E2. Apoyo a la comercialización de productos y servicios de las MIPyMEs.
- E3. Profesionalización de empresarios.
- E4. Impulso a la articulación y el asociacionismo para fortalecer las cadenas productivas que desarrollen proveedores y distribuidores locales y nuevas vocaciones productivas.
- E5. Identificación y desarrollo de nuevas oportunidades de negocios para las MIPyMEs guanajuatenses.
- E6. Fomento a la integración entre centros de investigación, empresas, instituciones financieras y universidades, para desarrollar empresas de alta tecnología (nuevas ideas e innovación tecnológica).
- E7. Integración y desarrollo de clusters (automotriz, alimentos y cuero-calzado).
- E8. Atención a las cadenas productivas del estado (Alimentos, textil - confección, cuero-calzado, construcción, automotriz).
- E9. Fortalecimiento a los sectores estratégicos (Artesanías, minas, comercio y servicios).
- E10. Identificación y fortalecimiento de las vocaciones regionales desarrollándolas integralmente hasta su industrialización y comercialización.

Acciones impulsoras

- Generar e impulsar los Programas de: Fortalecimiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Fortalecimiento a Centros de Abasto Social, Modernización del Negocio y Guanajuato ayuda a Guanajuato.
- Generar e impulsar la Casa de las Artesanías en Guanajuato.
- Promover el Concurso Mundial de Moda y Diseño.
- Promover la formación empresarial en la micro y pequeña empresa.
- Desarrollar el modelo SBDC (Centro para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa) para fortalecer a las MIPyMEs mediante asesoría, capacitación especializada, seguimiento, vinculación y acompañamiento.

Objetivo Particular

4.2.2. Promover y facilitar el financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa.

Metas

- M1. Otorgar 20 mil apoyos financieros a empresas.
- M2. Brindar 25 mil asesorías y capacitación a empresas, emprendedores y funcionarios en materia de financiamiento.

Estrategias

- E1. Desarrollo de los programas de financiamiento y de capital de riesgo a MIPyMEs, emprendedores y migrantes.
- E2. Fortalecimiento de las instituciones de microfinanzas mejorando su capacidad financiera y cobertura.



E3. Desarrollo de esquemas de asistencia técnica y de garantías que fortalezcan la calidad de riesgo crediticio y la gestión financiera a entidades de Ahorro y Crédito Popular.

Acciones impulsoras

- Simplificar y agilizar los programas de financiamiento a MIPyMEs y emprendedores.
- Asesorar en materia de financiamiento y planes de negocio a las MIPyMEs.
- Promover con la banca de desarrollo nacional e internacional, y la banca comercial líneas de financiamiento, programas de garantías sectorizados y de fomento a la exportación.

Objetivo Particular

4.2.3. Impulsar la mejora regulatoria, la simplificación y agilización de trámites empresariales.

Meta

M1. Ofrecer servicios integrales en los 31 Sistemas de Apertura Rápida de Empresas.

Estrategias

- E1. Promover la simplificación, agilización y automatización de los trámites para la apertura y operación de empresas.
- E2. Fortalecer la coordinación para la mejora regulatoria entre los tres órdenes de Gobierno.
- E3. Desarrollo del registro de trámites y servicios empresariales como guía de información de obligaciones regulatorias para la apertura y operación de empresas.
- E4. Fortalecimiento de la operación de las Ventanillas Únicas de Atención Empresarial y los Centros de Atención Empresarial.
- E5. Promover la homologación de la normatividad con los municipios y la Federación.
- E6. Promover la participación de la iniciativa privada en las propuestas de mejora regulatoria.
- E7. Facilitar la operación de las empresas en la economía formal a través de la asesoría y gestión de trámites.

Acciones impulsoras

- Promover la creación de áreas municipales y estatales para la implementación y seguimiento de la mejora regulatoria.
- Promover adecuaciones al marco regulatorio.

OBJETIVO GENERAL

4.3. Fortalecer el desarrollo sustentable del sector agropecuario, forestal y acuícola en el estado.

Objetivo Particular

4.3.1. Estimular la competitividad de las actividades productivas del sector agropecuario, forestal y acuícola.

Metas

- M1. Promover el incremento del valor de la producción del campo en un 32%.
- M2. Brindar apoyo financiero y capacitación a 36 mil productores agrícolas.



- M3. Brindar apoyo financiero y asistencia técnica a 12 mil productores ganaderos.
- M4. Otorgar apoyos para la adquisición de 2 mil 100 equipos de labranza y tractores.
- M5. Establecer en una superficie de 100 hectáreas, proyectos de invernaderos y agricultura protegida.

Estrategias

- E1. Apoyo a la adquisición de insumos agrícolas de forma oportuna para el establecimiento de cultivos.
- E2. Integración de cadenas productivas para el sector agrícola y ganadero.
- E3. Apoyo a los productores con asistencia técnica, mejora tecnológica y comercialización.
- E4. Capacitación de los productores del estado para incrementar su productividad.
- E5. Implementación de sistemas de inocuidad y buenas prácticas.
- E6. Fortalecimiento de los esquemas de financiamiento para los productores.
- E7. Vinculación de la ciencia y la tecnología con el campo.
- E8. Fomento a la generación de empresas rurales.
- E9. Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria, forestal y acuícola.
- E10. Fomento de proyectos de agricultura protegida.
- E11. Atención integral a los productores agropecuarios.
- E12. Fomento a la reconversión productiva.

Acciones impulsoras

- Fortalecer el apoyo a proyectos ganaderos y agrícolas.
- Establecer un programa de asesoría y asistencia técnica.
- Apoyar la renovación e incremento del parque de maquinaria agrícola existente en el Estado.
- Incentivar el establecimiento y operación de invernaderos.
- Apoyar a los productores en el combate de las plagas que afectan a los cultivos agrícolas.
- Mejorar el nivel de sanidad animal y vegetal con programas de apoyo y control.

Objetivo Particular

4.3.2. Promover e incentivar el uso eficiente del agua en el sector agrícola.

Metas

- M1. Mejorar la eficiencia de aplicación del riego de aguas subterráneas, para establecer condiciones que permitan ahorrar 70 millones de metros cúbicos.
- M2. Ahorrar 60 millones de metros cúbicos por la instalación de sistemas de riego en aguas superficiales.
- M3. Restituir la capacidad de captación de aguas superficiales en el medio rural en 10 millones de metros cúbicos.
- M4. Nivelar 30 mil hectáreas.
- M5. Optimizar los sistemas de riego en 58 mil hectáreas.

Estrategias

- E1. Mejorar los sistemas de captación y recarga.
- E2. Modernización de los sistemas de riego.
- E3. Mantenimiento y conservación de redes de conducción y distribución en las unidades de riego para el desarrollo rural.
- E4. Fomento al desarrollo tecnológico en materia hidráulica.
- E5. Estímulo al uso de cultivos alternativos.



Acciones impulsoras

- Promover una cultura de uso eficiente del agua entre los productores agropecuarios.
- Mejorar las condiciones y la eficiencia de operación de los distritos y las unidades de riego.
- Favorecer el uso de sistemas de riego modernos en superficies agrícolas que emplean agua subterránea.
- Fomentar prácticas como la nivelación de terrenos para tecnificar el riego a escala parcelaria.
- Proporcionar asistencia técnica calificada en riego, para aprovechar adecuadamente los sistemas instalados.

Objetivo Particular

4.3.3. Fortalecer y desarrollar las cadenas productivas del campo hasta su industrialización y comercialización.

Meta

M1. Formalizar la operación de 5 cadenas productivas del sector agropecuario.

Estrategias

- E1. Identificación y fortalecimiento de las vocaciones regionales, desarrollándolas integralmente hasta su industrialización y comercialización.
- E2. Fortalecimiento a la organización y asociacionismo de los productores.
- E3. Fomento a las exportaciones del sector agrícola.

Acciones impulsoras

- Establecer esquemas de promoción y comercialización agrícola en conjunto con los grupos productores.
- Fomentar la agricultura por contrato.
- Promover con los productores el uso de información de los mercados locales, regionales e internacionales.

OBJETIVO GENERAL

4.4. Impulsar el turismo como actividad sustantiva para el desarrollo del estado.

Objetivo Particular

4.4.1. Posicionar al Estado de Guanajuato como uno de los principales destinos turísticos del país.

Metas

- M1. Impulsar el incremento, en un 3% promedio anual, de la afluencia de turistas que pernoctan en hoteles de 1 a 5 estrellas.
- M2. Promover una estadía promedio a 2 noches en los principales destinos del estado.
- M3. Apoyar la creación de 4 operadores de destino en el estado.

Estrategias

- E1. Promoción de la entidad en mercados nacionales e internacionales.
- E2. Generación de esquemas de cooperación Gobierno- Iniciativa Privada para la promoción turística de los destinos.



- E3. Fomento a proyectos turísticos interestatales, que permitan la integración de corredores y productos turísticos.
- E4. Impulso a la creación de cooperativos con los principales socios turísticos a nivel nacional.

Acciones impulsoras

- Emprender una campaña de promoción constante y específica a los mercados meta.
- Implementar operativos para la atención, orientación y protección del turista.

Objetivo Particular

4.4.2. Desarrollar y fortalecer la oferta turística de la entidad.

Metas

- M1. Apoyar la creación de 10 nuevas empresas turísticas rurales.
- M2. Fomentar la generación de 50 nuevas empresas de servicios turísticos.
- M3. Desarrollar 6 circuitos turísticos.
- M4. Promover la cultura turística y mejora del servicio en 500 empresas del sector.
- M5. Consolidar 4 proyectos ecoturísticos en áreas naturales del estado.

Estrategias

- E1. Impulso a nuevos destinos, proyectos y segmentos de mercados turísticos.
- E2. Fomento al desarrollo del turismo alternativo.
- E3. Mejorar la imagen urbana y rescatar los principales atractivos turísticos de tipo histórico y natural.
- E4. Fomento al uso de nuevas tecnologías para la mejora de la competitividad y rentabilidad de las empresas.
- E5. Facilitar la creación de empresas del sector turismo.
- E6. Integración de los destinos y productos para el fortalecimiento de rutas y circuitos.
- E7. Articulación y desarrollo de la cadena turística en el estado.
- E8. Fomento del ecoturismo en áreas naturales protegidas.

Acciones impulsoras

- Promover la capacitación de los recursos humanos y la certificación de empresas, como factor clave para la competitividad.
- Impulsar la creación de organismos municipales del sector turístico.
- Desarrollar un modelo de desarrollo turístico.

OBJETIVO GENERAL

4.5. Impulsar a Guanajuato como un estado innovador y competitivo.

Objetivo Particular

4.5.1. Impulsar integralmente la competitividad.

Meta

- M1. Impulsar que Guanajuato esté entre los 8 primeros lugares en competitividad a nivel nacional.



Estrategias

- E1. Diseño e instrumentación de un modelo para la competitividad del estado.
- E2. Establecimiento de una alianza estratégica entre los diferentes actores que inciden en la competitividad (Gobierno Federal, Estatal y Municipal, poderes Legislativo y Judicial, iniciativa privada, sector conocimiento).
- E3. Identificación y desarrollo de las ventajas competitivas regionales.

Acciones impulsoras

- Crear un organismo estatal con participación social para el fomento de la innovación y la competitividad.
- Adecuar el marco normativo correspondiente.
- Crear el Observatorio Estatal de Competitividad.
- Elaborar e instrumentar el Plan para la Innovación y Competitividad del Estado.

Objetivo Particular

- 4.5.2. Fomentar la formación de investigadores, tecnólogos e innovadores para el desarrollo de investigación.

Metas

- M1. Impulsar la formación de capital humano de alto nivel otorgando 900 becas-tesis a estudiantes incorporados a proyectos de investigación: licenciatura, maestría y doctorado.
- M2. Lograr la participación de 900 estudiantes de nivel superior y profesores de nivel medio superior y superior en estancias de verano.

Estrategias

- E1. Promover la importancia de los estudios de postgrado.
- E2. Impulso a la calidad de los postgrados.
- E3. Difusión de los proyectos que impulsan las vocaciones científicas y tecnológicas.
- E4. Inclusión de los estudiantes de nivel superior y de los profesores de educación media superior y superior en estancias de investigación y actualización.

Acciones impulsoras

- Apoyar mediante becas-tesis de licenciatura, maestría y doctorado a estudiantes de alto nivel, asociados a grupos de investigación de excelencia.
- Apoyar programas de movilidad entre profesores a nivel nacional y ampliar los esquemas de intercambio.
- Impulsar el equipamiento tecnológico en todos los niveles educativos.
- Promover y difundir convenios con instituciones nacionales e internacionales.

Objetivo Particular

- 4.5.3. Incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación de Guanajuato.

Metas

- M1. Fomentar el arraigo y consolidación de investigadores jóvenes, otorgando 150 apoyos.
- M2. Apoyar 380 proyectos de investigación que promuevan la resolución de problemas del estado, mejorando la competitividad y adquisición de prácticas innovadoras en los diversos sectores.
- M3. Gestionar la instalación de 3 laboratorios nacionales o regionales para la generación de investigación de frontera y de innovación tecnológica en el estado.



Estrategias

- E1. Apoyo a jóvenes investigadores.
- E2. Vinculación de la investigación científica y tecnológica con todos los sectores.

Acciones impulsoras

- Impulsar la operación de laboratorios nacionales y regionales.
- Atraer recursos internacionales de la Federación y de fuentes privadas.
- Propiciar la atracción de jóvenes talentos en áreas estratégicas del estado.

Objetivo Particular

- 4.5.4. Promover la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología, como impulsora del bienestar social y del desarrollo económico.

Metas

- M1. Realizar 20 eventos de difusión de las actividades de investigación en el estado, con la participación de al menos 10,000 personas.
- M2. Otorgar 120 apoyos para la realización de foros de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en el estado.
- M3. Publicar 72 gacetas electrónicas informativas sobre el quehacer científico y tecnológico en el estado.
- M4. Lograr la participación de al menos 500,000 guanajuatenses en las ediciones de la Semana Nacional y Estatal de Ciencia y Tecnología.

Estrategias

- E1. Impulso a la participación de los sectores sociales en los procesos de difusión de ciencia, tecnología e innovación.
- E2. Fortalecimiento a la participación de todos los municipios del estado en la agenda de ciencia, tecnología e innovación.
- E3. Promover la penetración de los temas de ciencia, tecnología e innovación en los medios masivos de comunicación.

Acciones impulsoras

- Hacer partícipes a todos los sectores sociales de la importancia de la ciencia y la tecnología y la innovación.
- Llevar a cabo acciones de difusión y divulgación.
- Crear espacios para compartir experiencias científicas y tecnológicas, con el apoyo del personal docente.
- Impulsar talleres itinerantes de ciencias para estudiantes, maestros y población en general.
- Apoyar exposiciones en los museos.
- Establecer programas de promoción con base en resultados desde la educación básica.
- Fortalecer la participación de las actividades de divulgación en los medios de comunicación.

Objetivo Particular

- 4.5.5. Fomentar la vinculación de la investigación científica y tecnológica con el Sistema de Educación Estatal.

Meta

- M1. Realizar 30 proyectos de promoción de la ciencia y tecnología vinculados con el



sistema educativo.

Estrategias

- E1. Difusión de los proyectos entre los docentes de todos los niveles.
- E2. Fomento a la participación de investigadores del estado para su participación como asesores de los proyectos.

Acciones impulsoras

- Aumentar la cobertura de impacto de proyectos, mediante campañas de difusión dirigidas al sistema de educación estatal.
- Fortalecer e inculcar el trabajo en equipo donde se involucren los diferentes sectores.

Objetivo Particular

- 4.5.6. Fomentar la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, con énfasis en los sectores productivos actuales y potenciales de la entidad.

Metas

- M1. Promover el incremento de la inversión en el estado en Ciencia, Tecnología e Innovación en 10% anual en concurrencia con la Federación.
- M2. Desarrollar y fortalecer 15 redes de innovación tecnológica.
- M3. Impulsar 80 desarrollos tecnológicos susceptibles de generar patentes.

Estrategias

- E1. Favorecer proyectos de investigación multidisciplinarios e interinstitucionales.
- E2. Impulso a la generación de incubadoras de tecnología.
- E3. Apoyo al acceso a recursos y estímulos fiscales como recompensa a la adopción de tecnologías de frontera y adquisición de prácticas innovadoras.
- E4. Orientar la investigación y el desarrollo tecnológico hacia los clusters y cadenas productivas en coordinación con las empresas.
- E5. Identificación y desarrollo de nuevos sectores económicos de alto contenido tecnológico.
- E6. Capitalización del conocimiento a través de un mayor valor agregado.
- E7. Promoción y desarrollo de regiones de alta competitividad.

Acciones impulsoras

- Generar mayor asociatividad entre empresas y universidades e institutos tecnológicos.
- Gestionar acciones conjuntas que fomenten la propiedad industrial con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- Promover el desarrollo de tecnopolos.
- Impulsar talleres de tecnologías y prácticas empresariales de frontera.
- Continuar la construcción e impulsar la operación del Laboratorio Nacional de Genómica, Biodiversidad Vegetal y Microbiana.

Objetivo Particular

- 4.5.7. Fomentar la internacionalización de las empresas en un mundo global.

Metas

- M1. Promover el incremento del monto de las exportaciones de los sectores tradicionales en 50%.
- M2. Impulsar la generación de 150 nuevas empresas exportadoras permanentes.



M3. Promover el incremento en un 100% de las exportaciones directas apoyadas por COFOCE.

M4. Impulsar que 240 empresas estén graduadas en la cultura exportadora.

Estrategias

E1. Apoyo al incremento en el valor de las ventas y de las exportaciones de las cadenas productivas.

E2. Propiciar el aumento de nuevas empresas exportadoras.

E3. Promoción del financiamiento para la capacitación y fomento de las exportaciones.

E4. Propiciar el incremento de la oferta exportable competitiva.

Acciones impulsoras

- Generar un Programa Estatal de Comercio Exterior.
- Brindar asesoría técnica y legal en materia de exportación.
- Capacitar a empresarios en materia de comercio exterior.
- Apoyar la difusión y promoción comercial del sector exportador de la micro y pequeñas empresas.
- Desarrollar un modelo de factibilidad de empresas y proyectos que permita la incubación de exportadores.

OBJETIVO GENERAL

4.6. Ampliar la infraestructura comercial, industrial y de servicios que impulse el desarrollo económico de la entidad.

Objetivo Particular

4.6.1. Construir, conservar y modernizar la infraestructura estratégica y complementaria.

Metas

M1. Gestionar la construcción y/o modernización de 100 kilómetros de carreteras anuales con la participación de la Federación y los municipios.

M2. Funcionamiento del Puerto Interior al 60% de su capacidad en su primera etapa.

M3. Incrementar la longitud de la red carretera asfaltada en 12%.

M4. Facilitar la creación de 5 desarrollos industriales y comerciales en el estado.

Estrategias

E1. Modernización de la red carretera estatal.

E2. Creación y fortalecimiento de redes de intercomunicación para la óptima operación de centros logísticos, zonas libres, recintos fiscalizados, aduanas, corredores industriales, parques industriales.

E3. Construcción de un sistema logístico eficiente que articule la aduana interior, el transporte terrestre, el tren y el aeropuerto con las empresas de la región.

E4. Fortalecimiento del desarrollo de infraestructura comercial, industrial y de servicios.

E5. Consolidación y diversificación de la oferta de servicios de transporte.

Acciones impulsoras

- Fortalecer los sistemas de seguimiento de proyectos contigo vamos.
- Elaborar los estudios de viabilidad y en su caso la estructuración de tres autopistas de cuota.



- Impulsar la conclusión de la modernización de la carretera Federal 45 y de la carretera de San Felipe a la Federal 57.
- Difundir en el Gobierno conceptos fundamentales y las mejores prácticas internacionales en materia de Asociación Público Privada (APP).
- Implementar esquemas financieros y concesiones para potenciar la creación de infraestructura.
- Fortalecer la infraestructura complementaria en el sistema carretero estatal.
- Impulsar las gestiones para el desarrollo del Tren Interurbano.

Objetivo Particular

- 4.6.2. Contar con una perspectiva de largo plazo de los requerimientos y características sobre infraestructura estratégica que garantice un óptimo desarrollo sostenible de la entidad.

Meta

- M1. Formular un plan estratégico de infraestructura de largo plazo.

Estrategias

- E1. Coordinar la planeación con las distintas regiones del país.
- E2. Aprovechamiento de las vocaciones y potencialidades territoriales.
- E3. Innovación en el desarrollo de la infraestructura para las tecnologías de información y telecomunicaciones.
- E4. Identificación óptima de obras de infraestructura y polos de desarrollo.
- E5. Implementar mecanismos de coordinación eficientes entre los tres órdenes de gobierno.

Acciones impulsoras

- Realizar estudios de mercado para detectar la infraestructura requerida.
- Definir los proyectos estratégicos que detonarán el crecimiento de las diversas regiones.
- Contar con accesos ágiles a los puertos del pacífico, del golfo y a la frontera norte.



IV.V Contigo Vamos Seguridad, Justicia, Democracia y Buen Gobierno

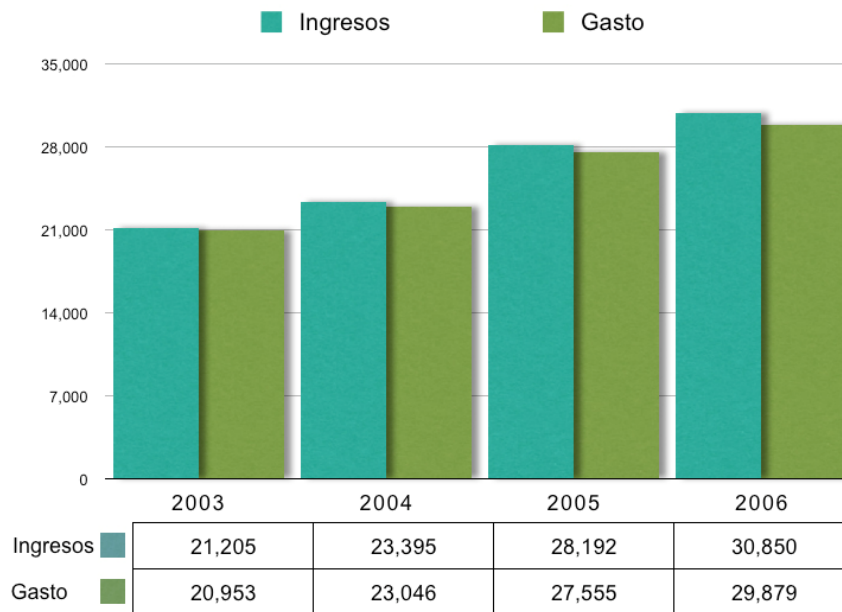
V.V.I Diagnóstico

FINANZAS PÚBLICAS.

Los ingresos del Gobierno del Estado de Guanajuato durante el ejercicio fiscal 2006, sumaron 30 mil 850 millones de pesos, de los cuales los ingresos propios representaron el 13.92%, cifra superior en 1.03 puntos porcentuales a lo registrado en 2005, este crecimiento da la pauta a una menor dependencia de los recursos federales, traduciéndose en una mayor autonomía financiera del Gobierno del Estado.

Durante el año 2006, el Gobierno del Estado erogó un total de recursos públicos por 29 mil 879 millones, 4.6% mayor al gasto de 2005 en términos reales, asimismo el gasto representó 96.9% del presupuesto modificado al cierre (VER GRÁFICA 5.5.1).

GRAFICA 5.5.1 INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guanajuato.

Las calificaciones de riesgo crediticio son una evaluación de la calidad crediticia de la entidad, basada en factores de riesgo relevantes y sirven para medir la eficiencia de la administración pública, particularmente en la gestión financiera. Las calificaciones asignadas al estado por parte de dos agencias internacionales, Standard & Poor´s mxAA en la escala nacional y Moody´s Aa1.mx también en la escala nacional, implican una Muy Alta Calidad Crediticia la cual le permite acceder al financiamiento en el momento que lo requiera y en los mejores términos y condiciones financieras. Además, los beneficios de una buena calificación crediticia no solo se reflejan en la contratación de nuevos financiamientos, también abre la posibilidad de mejorar el perfil de la deuda vigente.



GESTIÓN ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

El fenómeno de la corrupción es un tema complejo cuyas causas tienen origen en múltiples factores y sus efectos más sensibles afectan desfavorablemente el clima de confianza social y de inversión, así como la credibilidad de las instituciones y las personas.

En relación al Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno publicado en 2006 por Transparencia Mexicana, que recoge la opinión de los ciudadanos, Guanajuato ocupa el 4º lugar junto con Sonora como el estado con menos corrupción en los trámites y servicios que se brindan en la entidad por los tres niveles de gobierno y algunos servicios privados.

Por su parte el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, está ubicado en el 1er. lugar en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia entre los 32 estados, según el estudio sobre Obligaciones de Transparencia en México realizado por la asociación civil Observatorio Ciudadano para la Transparencia.

No obstante que se han conseguido logros importantes, el peculado es el segundo delito más común cometido por servidores públicos estatales y municipales que son turnados al Ministerio Público local. Según cifras de la Secretaría de la Gestión Pública y la Procuraduría General de Justicia, entre el 40% y el 45% de los procesos iniciados por esta causa en contra de servidores públicos prosperan y reciben sentencia de un juez, quedando el 55% restante como no constitutivos de delito para luego terminar archivados.

En las dependencias donde existe una evaluación permanente de sus servicios de alto impacto, se debe en buena medida a la participación en el Programa Mejor Atención y Servicio (MAS). Con una participación hasta el momento en el Programa de 9 dependencias a través de 231 centros de servicio, el índice general de satisfacción del usuario con los servicios públicos se ha mantenido desde el año 2002 sobre el 80%. Después de transitar de la certificación de los procesos, ahora se busca la certificación de los servicios por parte de los usuarios, para lo que aún se requiere incorporar más centros de servicio y más participación de la sociedad en su evaluación.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación social, dentro de los esquemas de planeación para el desarrollo del estado, se ha impulsado a través de la operación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG), el cuál actualmente está conformado por 9 Consejos Sectoriales, 6 Consejos Regionales y 3 Consejos Especiales. Cada uno de estos órganos están integrados con representación de los sectores social, público y privado y en estos se analizan las necesidades de la población y definen estrategias de desarrollo estatal.

Por otro lado la participación social en la vigilancia de los recursos públicos es fundamental en las tareas de combate a la corrupción. En Guanajuato se impulsa a través de acciones concretas como el Programa Estatal de Contraloría Social, con cuya aplicación existen hasta el momento 93 mil 863 ciudadanos de diversos sectores capacitados para realizar actividades de control social.

ESTADO DE DERECHO

SEGURIDAD PÚBLICA

Nuestra entidad federativa de acuerdo a los indicadores de seguridad pública ocupa el lugar número 12 de los estados más seguros del país⁶⁶, así mismo esta calificación en el comparativo nacional nos ubica por debajo de la media.

⁶⁶ Tercera encuesta nacional sobre inseguridad. ICESI. 2005.



A efecto de realizar un análisis comparativo de la movilidad de los índices de criminalidad en el estado, en la cuadro 5.5.1 se mencionan los delitos y las faltas administrativas en el 2005 y su comparativo con el año 2006.

CUADRO 5.5.1: COMPARATIVO DE DELITOS VS. FALTAS ADMINISTRATIVAS

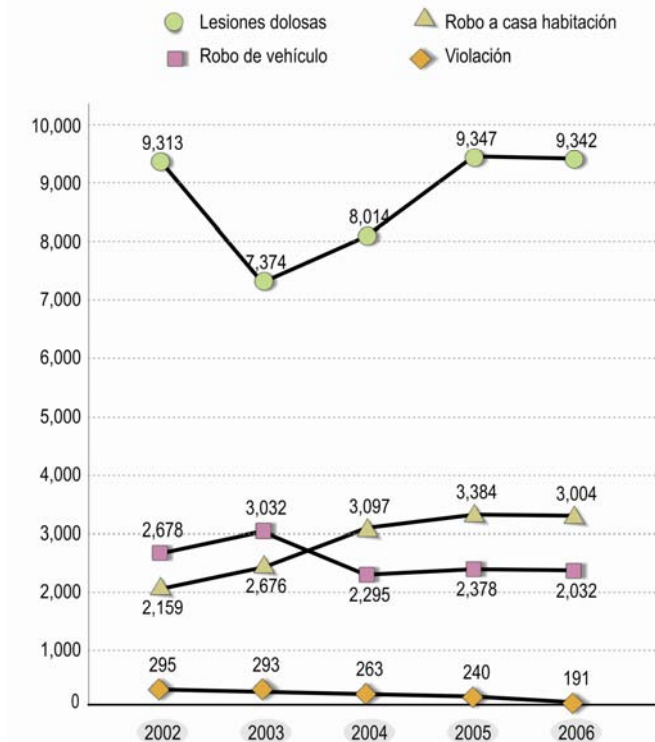
Años/ Distribución		2005		2006	
		Número	%	Número	%
Delitos	Fuero común	74,967	23.84	73,547	22.07
	Fuero federal	2,966	0.94	4,560	1.37
Faltas administrativas		236,519	75.22	255,143	76.56
TOTAL		314,452	100	333,250	100

Fuente: Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato y los Municipios.

En el cuadro anterior se observa la gran diferencia porcentual en el año 2006, entre los delitos cometidos (23.44%) y los detenidos por faltas administrativas (76.56%); y a su vez de las averiguaciones previas del fuero común con las del fuero federal.

En las graficas 5.5.2 y 5.5.3 se observa el movimiento de la distribución y clasificación que hay tanto en los delitos como en las faltas administrativas en el periodo 2001 al 2006.

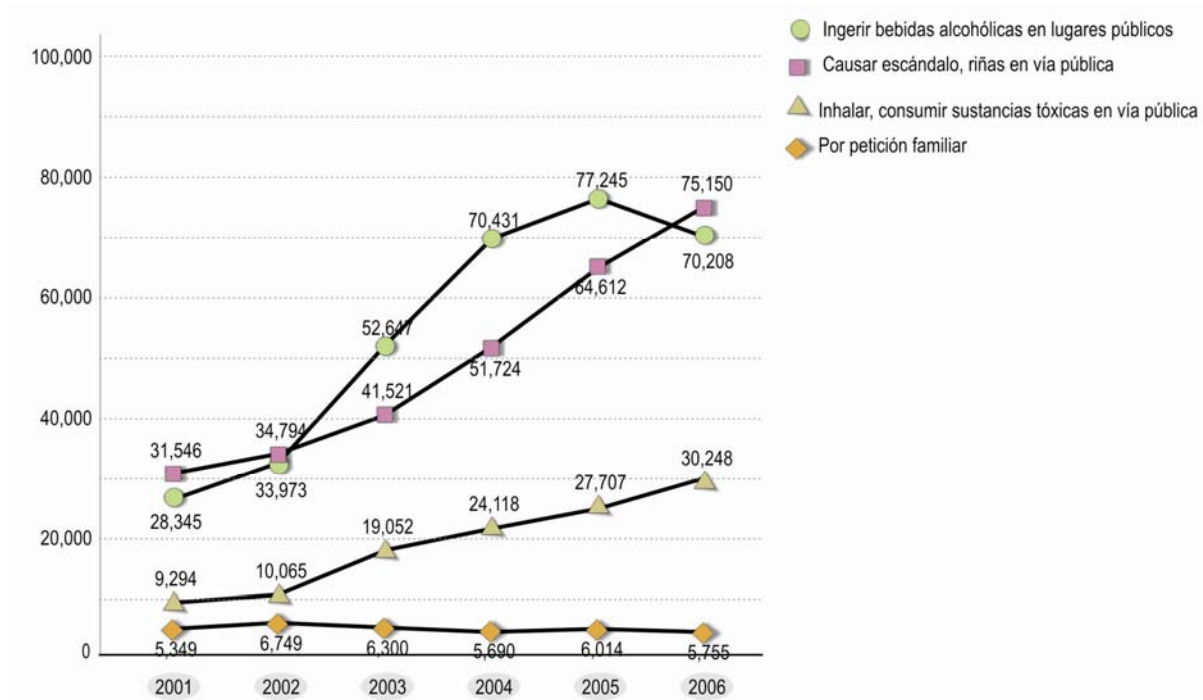
GRÁFICA 5.5.2: DELITOS DE MAYOR IMPACTO CON MAYOR INCIDENCIA ESTATAL



Fuente: Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato y los Municipios.



GRÁFICA 5.5.3: VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS



Fuente: Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato y los Municipios.

Como se observó en las gráficas anteriores mientras que en los delitos predominan las lesiones dolosas, en las faltas administrativas se reflejan las detenciones por ingerir bebidas embriagantes en lugares públicos y las de causar escándalo y riñas en la vía pública.

PROTECCIÓN CIVIL

A raíz de los devastadores sismos ocurridos en la Ciudad de México en septiembre de 1985, queda de manifiesto la necesidad de crear un organismo que vele por la ciudadanía, sus bienes y su entorno. Por ello se constituye en 1986 el hoy denominado *Sistema Nacional de Protección Civil*, el cual, continuamente modifica y renueva su estructura adaptándola para dar una mejor respuesta ante los siniestros que se presentan en el país.

Partiendo del Sistema Nacional de Protección Civil, surge la necesidad de crear una estructura de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, con base a los lineamientos y disposiciones jurídicas existentes y es en marzo de 1991, cuando nace Protección Civil en Guanajuato.

Guanajuato, por su situación geográfica, ocupa un área territorial en la que los 5 fenómenos perturbadores de origen natural o humano (hidrometeorológicos, geológicos, químico-tecnológicos, sanitario-epidemiológicos y socio-organizativos) afectan y vulneran el orden social, generando elevadas pérdidas económicas y en ocasiones vidas humanas. El fenómeno hidrometeorológico es el que representa mayor recurrencia como se muestra en la gráfica siguiente.



GRÁFICA 5.5.4: INCIDENCIAS POR FENÓMENOS PERTURBADORES



Fuente. Coordinación Ejecutiva de Protección Civil.

Con la finalidad de conocer y diagnosticar con mayor precisión la vulnerabilidad social en materia de protección civil, se ha desarrollado el Atlas de Riesgos del Estado Guanajuato, el cual es un Sistema de Información Geográfica y su base de datos histórica almacena los accidentes, emergencias y desastres que se registran en el territorio estatal. Este instrumento es de suma importancia para realizar las acciones en materia de protección civil por lo que resulta necesario la actualización permanente del mismo

Lamentablemente en la entidad un alto porcentaje de la población sigue desconociendo como debe prevenir y actuar antes, durante y después de la presencia de accidentes, emergencias o desastres, por lo que es necesario y urgente reforzar los programas de difusión de medidas preventivas para posicionar la cultura de prevención, protección y autoprotección, a través de campañas y programas más efectivos.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA PENAL.

En el periodo de enero de 2003 a diciembre de 2006 se recibieron 302,517 averiguaciones previas; de las cuales, se consignaron ante los Tribunales⁶⁷ 50,236; se archivaron⁶⁸ 118,901; se turnaron por incompetencia⁶⁹ 36,614; se reservaron⁷⁰ 72,848; se mantuvo en trámite⁷¹ 17,007, y se acumularon⁷² 6,911 (ver grafica 5.5.5).⁷³

⁶⁷ El ministerio público ejercita acción penal ante la autoridad jurisdiccional competente. Fuente: Proceso Clave de la Averiguación Previa proporcionado por la PGJ.

⁶⁸ El archivo es la determinación de no ejercicio de acción penal en virtud de no existir delito que perseguir, cuando resulte imposible la prueba de la existencia de los hechos o cuando esté extinta la acción penal. Fuente: Proceso Clave de la Averiguación Previa proporcionado por la PGJ.

⁶⁹ En el caso de incompetencia, la averiguación previa se turna a otra autoridad por no ser atribución de PGJ continuar con la integración (por materia, fuero o razón de lugar). Fuente: Proceso Clave de la Averiguación Previa proporcionado por la PGJ.

⁷⁰ La reserva del expediente se determina cuando no existen elementos suficientes para consignar la averiguación previa ante los tribunales y no existen diligencias de posible práctica. El expediente se reabre cuando aparezcan nuevas evidencias. Fuente: Proceso Clave de la Averiguación Previa proporcionado por la PGJ.

⁷¹ Las indagatorias en trámite son aquellas en las que se están desahogando diversas diligencias a efecto de que el Ministerio Público esté en posibilidad de emitir la determinación correspondiente (archivo, reserva o ejercicio de acción penal) conforme a sus atribuciones.

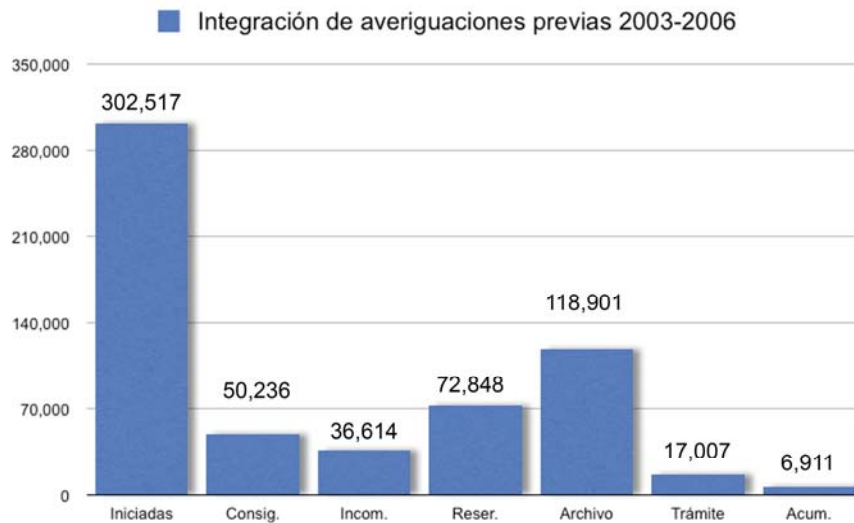
⁷² La acumulación procede cuando dos o más indagatorias se sigan contra una misma persona o contra los coparticipes de un mismo delito, cuando se encuentren involucradas varias personas por la comisión de un mismo delito, etc.

⁷³ Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado. Dirección de Informática Sistemas y Telecomunicaciones.



Con lo que respecta al año 2006 existieron 85,627 Averiguaciones Previas Iniciadas, de las cuales se consignaron 11,162, se turnaron por incompetencia 10,219, se reservaron 20,103, se archivaron 36,370, se mantuvo en trámite 5,531 y se acumularon 2,242.

GRÁFICA 5.5.5: INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato

La inseguridad pública es un fenómeno que debe ser frenado para una convivencia armónica dentro de la sociedad, es por ello que se han sumado esfuerzos para lograr ese objetivo, implementando acciones encaminadas a la prevención del delito y de fomento a la seguridad pública.

Los operativos realizados en el año 2006 fueron 3 mil 860, en los cuales se decomisaron 246 armas, se detuvieron 1 mil 001 personas por posesión de droga y se recuperaron 1 mil 725 vehículos.

La función ministerial se realiza en los 46 municipios del estado; particular relevancia implica la atención prioritaria a las víctimas y ofendidos del delito, por lo que se cuenta con 6 Agencias del Ministerio Público especializadas en Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, ubicadas en Celaya, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, León y Salamanca.

En ese tenor, cuando una persona ha sufrido un hecho delictuoso en su integridad, la Procuraduría General de Justicia es la encargada, en primera instancia, de otorgarle la atención, protección y auxilio⁷⁴, para que no se sigan vulnerando sus derechos primordiales, además de evitar la sobrevictimación. La atención especializada a la víctima y ofendido del delito, no sólo abarca los aspectos de la integración de la averiguación previa, sino un tratamiento de las secuelas emocionales de la persona y de su entorno familiar y social, dado que tales trastornos pueden generar cambios en su conducta, en su propia seguridad personal e interpersonal, y puede llegar a alterar su forma de vida. El enfrentamiento emocional de la crisis que puede presentarse en las víctimas y ofendidos de los delitos requiere de una oportuna intervención y simplificación de los trámites en el Ministerio Público, con la finalidad de que el sujeto pueda integrarse lo más rápido posible a su vida común; todo lo cual se hace con pleno ceñimiento a lo dispuesto en la Ley de

⁷⁴ Artículo 18 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial, de fecha 29 de septiembre de 2000.



Atención y Apoyo a la Víctima y Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato, que contiene el procedimiento a seguir para cumplir con ese trascendental propósito.

En la fundamental tarea ministerial, para el esclarecimiento de hechos delictuosos y combate al crimen se tiene personal policial altamente capacitado, del que destaca el grupo especial de reacción inmediata (GERI).

Igualmente, sólido pilar de la persecución e indagación de los delitos, así como factor para evitar espacios de impunidad, lo constituye la investigación forense, donde la Procuraduría General de Justicia representa una instancia vanguardista al contar con tres laboratorios de química, uno de genética (ADN) y cuatro servicios médicos forenses, herramientas de la más alta tecnología cuyo manejo y operación por personal con vastos conocimientos inherentes a cada materia, han mejorado notablemente la capacidad esclarecedora en torno a las circunstancias de un hecho dañoso, dado el rigor científico a que se ajusta la labor ahí desarrollada.

De igual forma en la Procuraduría General de Justicia, se ensayan mecanismos novedosos; entre ellos, la conciliación, que consiste en lograr una solución pronta al conflicto entre particulares, sin poner en marcha el mecanismo jurisdiccional, comprometiéndose los involucrados a cumplir a cabalidad los acuerdos adquiridos en tal convención; con ello se evita el desgaste que significa acudir al sistema penal. Este servicio se otorga en las 19 agencias del Ministerio Público Conciliador que existen en la entidad. En aquellos municipios en los que no hay agencias del tipo de que se habla, realizan la actividad conciliadora la oficina ministerial ordinaria que se encuentre de turno, aplicando sólo para asuntos perseguibles previa querrela⁷⁵.

Como mecanismo para fomentar la cultura de la denuncia se cuenta con un sistema de denuncias en línea, con lo que la ciudadanía puede hacer del conocimiento del Ministerio Público los hechos posiblemente delictuosos inmediatamente después de consumados, vía línea lada 800 o por Internet.

PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL.

En los Tribunales Laborales se favorece la conciliación como una herramienta para evitar el incremento de conflictos individuales con el fin de agilizar la solución de controversias y evitar riesgos propios en los asuntos. Durante el periodo comprendido de enero del 2000 a diciembre del 2006, se presentaron 59 mil 999 demandas, siendo una de las principales causas el despido injustificado. En este mismo periodo se concluyeron 48 mil 083 juicios, lo que equivale a un 80% de efectividad.

Las relaciones obrero patronales se desarrollan en un clima de estabilidad y paz social; en el periodo de enero a diciembre del 2006 se presentaron 143 emplazamientos a huelga, concluyéndose en este mismo periodo un total de 117 juicios, sin que se presentara ningún estallamiento de huelga.

EJECUCIÓN PENITENCIARIA Y READAPTACION SOCIAL.

En relación al Sistema Penitenciario del Estado, éste se conforma de 21 centros de reclusión; 10 dependen de la administración estatal, (Acámbaro, Celaya, Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, San Felipe, Salamanca, San Miguel de Allende y Valle de Santiago) y 11 de administraciones municipales (Cortazar, Dolores Hidalgo, Juventino Rosas, Moroleón, Salvatierra, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Silao, Uriangato, Yuriria).

⁷⁵ Querrela es la potestad exclusiva que tiene un particular -víctima u ofendido- de acudir ante el Ministerio Público para hacer de su conocimiento la comisión de un delito cometido en su agravio o perjuicio, a efecto de que se inicie la averiguación correspondiente.



De los diez centros estatales, siete de ellos, los de Valle de Santiago, San Miguel de Allende, Pénjamo, Guanajuato, San Felipe, Acámbaro y Salamanca son instalaciones con infraestructura moderna, a diferencia de Irapuato, Celaya y León que cuentan con instalaciones antiguas.

Actualmente se tiene una población penitenciaria de 5 mil 246 internos, de los cuales 4 mil 933 se encuentran en centros estatales (94.03 por ciento de la población total) y los restantes 313 (el 5.97 por ciento) se encuentran distribuidos en los 11 centros municipales (ver cuadro 5.5.2).

CUADRO 5.5.2: POBLACIÓN PENITENCIARIA

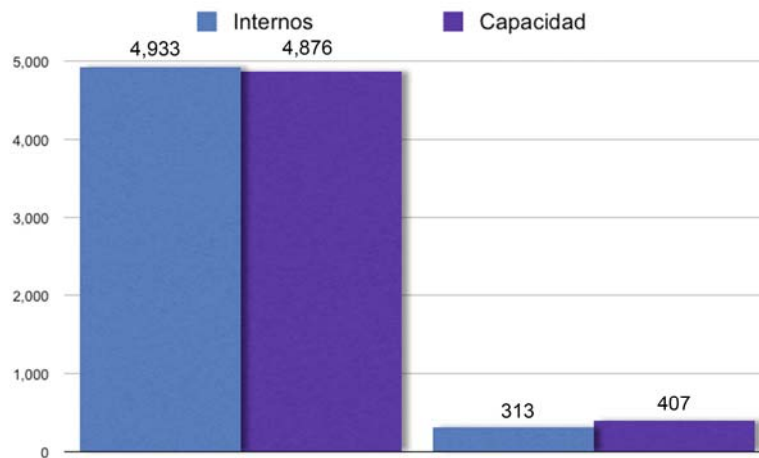
	POBLACION	MUJERES	HOMBRES
CERESOS	4933	411	4522
CARCELES	313	15	298
TOTAL	5246	426	4820

Fuente: Dirección General de Ejecución Penitenciaria y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

El espacio total de los centros estatales es para 4 mil 876 internos y en los municipales de 407, lo que da una capacidad total en el estado para 5 mil 283 internos.

En la gráfica 5.5.6 se advierte que la capacidad instalada en los centros estatales y municipales ha sido superada por la población actual.

GRAFICA 5.5.6: DISTRIBUCIÓN DE INTERNOS Y CAPACIDAD EN CERESOS Y CÁRCELES MUNICIPALES



Fuente: Dirección General de Ejecución Penitenciaria y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Enero 10 de 2007



MAPA 5.5.1: DISTRIBUCIÓN DE CERESOS Y CÁRCELES MUNICIPALES EN EL ESTADO



Fuente: Dirección General de Ejecución Penitenciaria y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato



V.V.II Plan Estratégico

OBJETIVO GENERAL

5.1. Fortalecer la gestión ética y transparente del Gobierno del Estado, la rendición de cuentas y el libre acceso a la información.

Objetivo particular

5.1.1. Consolidar la rendición de cuentas y el libre acceso a la información.

Metas

- M1. Contar con el 100% de la información obligatoria, actualizada y disponible.
- M2. Responder en tiempo y forma el 100% de las solicitudes de información.
- M3. Impulsar y coadyuvar la conservación del patrimonio documental en los 46 municipios del estado y en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Estrategias

- E1. Difusión de la información necesaria, obligatoria, relevante para el ciudadano, en forma clara, sencilla y bien organizada.
- E2. Contar con capacidad de consulta documental inmediata.
- E3. Respuesta rápida, oportuna y veraz a las solicitudes.
- E4. Diversificación de los canales de acceso a la información para el ciudadano.
- E5. Fomento hacia el interior del Ejecutivo de una cultura de transparencia y apertura de la información.
- E6. Asegurar la protección y custodia de los datos personales.
- E7. Consolidación de la cultura de transparencia y libre acceso a la información.
- E8. Proporcionar capacitación a los servidores públicos responsables de archivos de los 46 municipios y de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Acciones impulsoras

- Realizar campañas permanentes para crear la cultura de acceso a la información.
- Organizar y conservar de forma efectiva la información y los archivos en cada una de las dependencias y entidades de Gobierno del Estado.
- Informar al ciudadano del seguimiento a las solicitudes y peticiones de información al gobierno.

Objetivo particular

5.1.2. Promover una actuación ética en el servicio público y establecer mecanismos efectivos para prevenir y combatir la corrupción.

Metas

- M1. Permanecer como uno de los estados con menor corrupción en el país en los índices nacionales en materia de corrupción.
- M2. Atender el total de los casos de corrupción que se denuncien donde exista participación de servidores públicos estatales.

Estrategias

- E1. Difusión de una cultura de actuación ética y apego a la legalidad entre servidores públicos y sociedad.
- E2. Aumento de la cobertura de los medios de denuncia ciudadana de actos de corrupción.



- E3. Formación permanente a los servidores públicos en temas de gestión ética, valores y responsabilidades administrativas.
- E4. Simplificación de los trámites y servicios públicos de alto impacto y realizar evaluaciones periódicas por parte de los usuarios.
- E5. Fomento de la participación social en la vigilancia de las obras, licitaciones, programas y servicios gubernamentales.

Acciones impulsoras

- Fomentar los pactos de integridad y la presencia ciudadana en los concursos y licitaciones públicas.
- Implementar un programa permanente de revisión y ajuste de las leyes y reglamentos de adquisiciones, responsabilidades administrativas y obra pública.
- Implementar un programa de revisiones periódicas de la gestión de las áreas de la administración que presenten mayor riesgo de corrupción.
- Realizar campañas de comunicación en contra de la corrupción dirigidas a la ciudadanía para posicionar el número de quejas y denuncias.

OBJETIVO GENERAL

- 5.2. Ser un gobierno efectivo que dé respuestas y soluciones a las necesidades de la ciudadanía.

Objetivo particular

- 5.2.1. Prevenir y atender oportunamente causales y conflictos sociales con apego a la ley.

Meta

- M1. Detectar y atender oportunamente los conflictos sociales en el estado.

Estrategias

- E1. Determinar y estudiar causales de conflictividad potencial, que puedan alterar el orden social, de carácter cíclico, estacional o permanente y generar propuestas de atención integral.
- E2. Implementar mecanismos para la atención y resolución de demandas sociales, con participación de grupos sociales involucrados en la toma de decisiones.

Acciones impulsoras

- Conocimiento y/o en su caso seguimiento oportuno de acontecimientos, acciones, obras, programas, eventos y situaciones que propician inquietudes o disrupciones sociales.
- Respetar los derechos humanos en toda intervención o acción del estado.
- Diseñar y dar mantenimiento a un tablero de control que se alimente con estudios y diagnósticos que permita la toma de decisiones, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Objetivo particular

- 5.2.2. Consolidar el Sistema Estatal de Planeación en el estado.

Metas

- M1. Crear el Instituto de Planeación del Desarrollo del Estado de Guanajuato.
- M2. Evaluar permanentemente el Plan de Gobierno y los programas derivados del mismo.



Estrategias

- E1. Elaboración de los planes y programas de planeación del Poder Ejecutivo con participación social.
- E2. Elaboración de los planes y programas estatales en congruencia con la planeación de los gobiernos Federal y municipales.
- E3. Seguimiento y evaluación de forma interinstitucional de los planes y programas de planeación del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- E4. Apoyar al Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

Acciones impulsoras

- Fortalecer al Sistema Estatal de Información para la Planeación (SEIP).
- Establecer mecanismos eficientes para la incorporación de la sociedad en la planeación del desarrollo del estado.
- Revisar y en su caso proponer modificaciones a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, para que ésta sea vigente a las necesidades de la sociedad.

Objetivo particular

- 5.2.3. Impulsar la vinculación y la coordinación entre los tres órdenes y tres poderes de gobierno.

Metas

- M1. Promover el desarrollo institucional de los 46 municipios.
- M2. Coadyuvar en la prevención y atención a posibles conflictos sociopolíticos en los 46 municipios.

Estrategias

- E1. Fomentar una comunicación permanente con los poderes Legislativo y Judicial.
- E2. Implementar un programa de coordinación integral que fortalezca el federalismo en el estado y el intercambio de información con las demás entidades federativas.
- E3. Implementar programas de coordinación interinstitucional, para el fortalecimiento de las capacidades administrativas y políticas de los funcionarios municipales.
- E4. Implementar un programa de vinculación con los ayuntamientos del estado para coadyuvar en la prevención y atención a posibles conflictos sociopolíticos.
- E5. Incorporar al estado en la dinámica del desarrollo regional de la Mesoregión Centro-Occidente del país.
- E6. Establecer una agenda de trabajo con los poderes Legislativo y Judicial.

Acciones impulsoras

- Desarrollar mesas de trabajo con los poderes Legislativo y Judicial.
- Realizar talleres, seminarios, y conferencias magistrales de capacitación para el desarrollo de las capacidades de los funcionarios públicos municipales.
- Colaborar en el seguimiento de la agenda de programas y proyectos prioritarios del Gobierno del Estado con los municipios.

Objetivo particular

- 5.2.4. Lograr el desarrollo integral de la administración pública y sus trabajadores con enfoque hacia el ciudadano.



Metas

- M1. Mantener el índice de satisfacción del usuario de los trámites y servicios públicos en un nivel no menor al 80%.
- M2. Implementar un modelo de desarrollo administrativo en las dependencias y entidades.
- M3. Brindar opciones de profesionalización y desarrollo humano para los servidores públicos estatales.

Estrategias

- E1. Revisión y adecuación oportuna del funcionamiento de los procesos sustantivos y las estructuras organizacionales de las dependencias y entidades.
- E2. Profesionalización de los servidores públicos con base en un sistema de competencias adecuado a cada puesto.
- E3. Evaluación permanente del desempeño del gobierno a nivel institucional e individual.
- E4. Establecer mecanismos para el desarrollo del clima laboral.
- E5. Certificación ciudadana de los trámites y servicios públicos estatales de alto impacto más demandados por la sociedad.
- E6. Fortalecimiento de los esquemas de reconocimiento y estímulos al personal.
- E7. Simplificación y sistematización de los procesos y servicios de las dependencias y entidades mediante el uso de tecnologías de información y comunicaciones.

Acciones impulsoras.

- Mantener el Servicio Civil de Carrera.
- Fortalecer el Programa Mejor Atención y Servicio (MAS) en los municipios.
- Construcción y seguimiento de indicadores para medir la eficiencia administrativa.
- Realizar campañas de promoción de simplificación administrativa.
- Crear el Consejo Estatal de Evaluación y Mejora de los Servicios Públicos con una mayor participación de la sociedad.
- Diseñar y poner en marcha un programa integral de desarrollo humano del servidor público.
- Elaborar el Programa Especial de Administración Pública y la Agenda Estatal de Buen Gobierno.
- Revisar y adecuar periódicamente las estructuras, procesos, funciones e indicadores de desempeño de las dependencias y entidades.

Objetivo particular

5.2.5. Dar certeza jurídica a los actos y bienes de los ciudadanos.

Metas

- M1. Promover que el total de las Oficialías del Registro Civil cuenten con equipos informáticos actualizados, disminuyendo el tiempo de respuesta a los usuarios.
- M2. Impulsar el establecimiento de Oficialías del Registro Civil en cada uno de los hospitales dependientes del sector salud del Estado de Guanajuato.
- M3. Resolver en siete días hábiles la resolución de rectificación de actas del estado civil de las personas por vía administrativa.
- M4. Entregar a cada ciudadano guanajuatense que lo solicite la clave CURP.
- M5. Crear el archivo y sistema de huellas digitales ligadas a la base de datos del registro civil.
- M6. Incrementar la eficiencia del servicio registral mediante el trámite a las solicitudes de certificados de libertad de gravamen y primer aviso preventivo en 5 horas hábiles, y 2



días hábiles para cualquier otra solicitud, excepto instrumentos con más de 10 actos jurídicos.

M7. Disminuir a 1 día hábil el tiempo de respuesta de los trámites emitidos por el Archivo General de Notarías.

Estrategias

- E1. Celebrar acuerdos de coordinación con el Registro Nacional de Población.
- E2. Adecuar las disposiciones legales actuales a los avances tecnológicos.
- E3. Contar con un sistema registral actualizado a fin de acercar los servicios sistematizados a la ciudadanía.
- E4. Buscar la vinculación de la actividad catastral y registral para homologar, controlar y supervisar el tráfico inmobiliario.

Acciones impulsoras

- Establecer kioscos de expedición de actas en plazas públicas.
- Digitalizar el acervo registral del Registro Civil de 1930 a la fecha.
- Resguardar, digitalizar y capturar el protocolo registral y notarial.
- Certificar la función notarial a través de cursos de capacitación.
- Contar con un taller de conservación y preservación del acervo notarial.
- Realizar convenios y proyectos para la vinculación de la información catastral y registral del estado.

Objetivo particular

5.2.6. Ser un gobierno fincado en procesos de comunicación ágiles que promuevan la vivencia de valores y la participación social.

Meta

M1. Atender la totalidad de peticiones de ciudadanos y organizaciones de la sociedad.

Estrategias

- E1. Difundir las acciones, programas y resultados de gobierno a través de los medios masivos y alternativos de comunicación.
- E2. Crear y operar la red de atención y recepción ciudadana en dependencias y organismos del Poder Ejecutivo.
- E3. Utilizar canales de comunicación, telefónicos y escritos para recibir las inquietudes ciudadanas.

Acciones impulsoras

- Envío permanente de información a medios de comunicación y líderes de opinión.
- Realizar campañas de comunicación dirigida a los ciudadanos guanajuatenses para que conozcan el trabajo de Gobierno.

OBJETIVO GENERAL

5.3. Promover la participación social en el fortalecimiento de una democracia participativa.

Objetivo particular

5.3.1. Mejorar la interacción con organizaciones intermedias.



Metas

- M1. Coordinar una agenda para la vinculación permanente con organismos autónomos, partidos y agrupaciones políticas.
- M2. Crear 40 consejos ciudadanos, que impulsen los valores cívico-democráticos.

Estrategias

- E1. Establecer de manera conjunta programas de coordinación con organismos autónomos, partidos y agrupaciones políticas.
- E2. Impulsar el trabajo conjunto de sociedad y gobierno para el fortalecimiento de la democracia participativa.
- E3. Fomentar la cultura cívico-democrática en la sociedad guanajuatense.
- E4. Establecer instrumentos de difusión de los valores democráticos en los municipios.

Acciones impulsoras

- Realizar mesas de trabajo con partidos, agrupaciones políticas y organismos autónomos.
- Diseñar mecanismos y programas de participación para la sociedad civil organizada, que fomenten los valores cívico-democráticos.

Objetivo particular

- 5.3.2. Fortalecer y ampliar la participación ciudadana en la vigilancia de las acciones de gobierno.

Metas

- M1. Capacitar en materia de contraloría social a 423 mil guanajuatenses.
- M2. Promover acciones de contraloría social en los 46 municipios del estado.

Estrategias

- E1. Incluir esquemas de contraloría social en los programas sociales estatales.
- E2. Promover el involucramiento de las contralorías municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones de educación superior en la ejecución de acciones de contraloría social.
- E3. Promover la cultura de la denuncia ciudadana frente a irregularidades cometidas por servidores públicos.

Acciones impulsoras

- Ampliar el Programa Estatal de Contraloría Social.
- Impartir capacitaciones en materia de contraloría social a distintos sectores de la población.
- Implementar proyectos efectivos de contraloría social con la participación de distintos sectores de la población.

OBJETIVO GENERAL

- 5.4. Fortalecer la cultura de prevención en materia de Seguridad Pública.

Objetivo particular

- 5.4.1. Consolidar la cultura de prevención de conductas ilícitas, con la participación activa de la ciudadanía.



Metas

- M1. Elaborar y/o actualizar el Programa Estatal de Seguridad Pública.
- M2. Apoyar a los 46 municipios para que cuenten con sus respectivos programas municipales de seguridad.
- M3. Conformar y operar el Consejo Estatal de Seguridad.
- M4. Promover y apoyar a los 46 municipios para la conformación de los Consejos Municipales de Seguridad.
- M5. Realizar 35 mil eventos de información y sensibilización para sumar la participación ciudadana en la prevención del delito, de las adicciones y de la violencia intrafamiliar y promover la cultura de la denuncia.
- M6. Brindar a 1 millón 500 mil guanajuatenses un servicio interdisciplinario de prevención primaria y universal del delito.
- M7. Implementar 4 campañas o foros con participación interinstitucional focalizados a la prevención de adicciones.

Estrategias

- E1. Promover nuevos modelos de prevención en la comisión de delitos y otras conductas antisociales.
- E2. Establecer lineamientos de trabajo conjunto entre los Consejos Municipales y el Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- E3. Caracterización del fenómeno de la criminalidad en el estado.
- E4. Coordinación permanente y cercana con los municipios y las direcciones de seguridad pública municipales.
- E5. Integración y desarrollo de elementos técnicos, metodológicos y didácticos, que apoyen la orientación y capacitación dirigida a la comunidad y grupos específicos de la sociedad.
- E6. Implementar campañas integrales e interinstitucionales para la sensibilización de la participación ciudadana en la prevención del delito dando énfasis en materia de narcomenudeo.
- E7. Fomento de la participación ciudadana para conformar redes sociales en la prevención del delito.
- E8. Establecer un mecanismo de participación ciudadana, en materia de prevención del delito.

Acciones impulsoras

- Actualizar el diagnóstico de la seguridad en el estado.
- Realizar foros de análisis de la problemática en materia de seguridad en el estado.
- Difundir programas preventivos del delito.
- Desarrollar actividades con diversos grupos de la población guanajuatense, dirigidas a la prevención primaria y universal de la violencia intrafamiliar, de las adicciones y del delito.

Objetivo particular

- 5.4.2. Generar y promover una cultura de protección civil de las personas y sus bienes.

Metas

- M1. Actualizar tecnológicamente a los municipios en su Centro de Atención a Urgencias 066.
- M2. Actualizar anualmente el Atlas de Riesgos Estatal.
- M3. Realizar 5 campañas al año para difundir medidas de prevención de accidentes, emergencias y desastres provocados por fenómenos de origen natural o humano.



Estrategias

- E1. Fortalecer la participación ciudadana en el Consejo Estatal de Protección Civil.
- E2. Evaluar el impacto de los programas de protección civil actuales.
- E3. Inspección y verificación en materia de protección civil.
- E4. Fortalecer el Sistema de Protección Civil con el apoyo de organizaciones sociales.
- E5. Establecer redes de formación y equipamiento para una mejor coordinación entre los municipios y la sociedad en materia de protección civil.

Acciones impulsoras

- Diseñar e implementar un programa integral de protección civil.
- Campañas en medios de difusión de la prevención.

OBJETIVO GENERAL

- 5.5. Garantizar la procuración de justicia penal y civil, además de la concerniente a la responsabilidad administrativa disciplinaria de los servidores públicos en el estado.

Objetivo particular

- 5.5.1. Consolidar el Sistema de Procuración de Justicia Penal en el estado.

Metas

- M1. Disminuir a 40 el promedio de averiguaciones previas en trámite por Agencia del Ministerio Público.
- M2. Mantener en un 25% las averiguaciones previas enviadas a la reserva.
- M3. Mantener al 90% la consecución de las órdenes de aprehensión en las consignaciones planteadas a los jueces.
- M4. Aumentar al 97% la obtención de las órdenes de comparecencia en las consignaciones planteadas a los jueces.
- M5. Aumentar al 70% los oficios de investigación de la Policía Ministerial con respuesta positiva.
- M6. Mantener al 85% la cumplimentación de órdenes de aprehensión.
- M7. Conservar al 85% la cumplimentación de órdenes de comparecencia.
- M8. Incrementar en un 12%, el número de asesorías en las defensorías de oficio en materia penal y especializada en adolescentes.
- M9. Mantener en 74% el promedio de representaciones en materia penal, respecto de los procesos iniciados en los tribunales penales del fuero común, e incrementar en 80% en materia de adolescentes.
- M10. Incrementar en un 18%, el número de visitas de defensores de oficios a internos en centros de readaptación social, así como en el centro de internación para adolescentes.
- M11. Incrementar en un 100 % el número de personas favorecidas con el Programa de Excarcelación.
- M12. Procurar la conciliación entre las partes, en materia de justicia para adolescentes, en el total de los asuntos que conforme a la normativa sea factible.

Estrategias

- E1. Fortalecimiento de los esquemas de supervisión, evaluación y seguimiento de las actividades sustantivas del Ministerio Público y de sus órganos auxiliares.



- E2. Fortalecimiento de la coordinación de las instituciones involucradas en la aplicación de justicia.
- E3. Supervisión de la formulación debida y oportuna de los medios de impugnación en materia penal.
- E4. Optimizar la funcionalidad del servicio a la ciudadanía mediante la mejora de instalaciones del Ministerio Público y sus órganos auxiliares.

Acciones impulsoras

- Mejorar los procedimientos en todas las áreas de la Procuraduría General de Justicia.
- Mejorar la calidad de las investigaciones y el planteamiento de las averiguaciones previas ante los jueces.
- Suscribir convenios de colaboración para la erradicación de la impunidad en los ámbitos de procuración de justicia.
- Propiciar la conformación de una base de datos con los registros de las órdenes de aprehensión y comparecencias integradas a nivel federal y estatal.
- Fortalecer la cultura de la denuncia.
- Simplificar y diversificar canales para la formulación de querrelas y/o denuncias.
- Construir y equipar la unidad del despacho, rectora de la Institución del Ministerio Público y sus órganos auxiliares.
- Fortalecer los programas de capacitación en los temas técnico-jurídicos y de desarrollo humano.

Objetivo particular

5.5.2. Atender de manera integral a las víctimas y ofendidos del delito.

Metas

- M1. Otorgar atención social, psicológica y asesoría jurídica a la totalidad de las víctimas indirectas de homicidios dolosos en las oficinas de atención de los municipios de León, Irapuato, Salamanca, Celaya, Guanajuato y Dolores Hidalgo.
- M2. Brindar atención psicológica, asesoría jurídica y trabajo social a la totalidad de las víctimas del delito de violación en el estado.
- M3. Consolidar el funcionamiento del Consejo de Atención y Apoyo a Víctimas y Ofendidos del Delito.

Estrategias

- E1. Coordinación interinstitucional para la atención de las víctimas y ofendidos del delito.
- E2. Impulso a los programas de atención a las víctimas y ofendidos del delito.
- E3. Consolidar la instauración de los institutos victimológicos y jurídicos que se establecen en la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato.
- E4. Concertación de acciones con organismos públicos y privados y otras instituciones para el apoyo a víctimas u ofendidos del delito.
- E5. Preservar el respeto absoluto a los derechos humanos de las personas.

Acciones impulsoras

- Difusión de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito.
- Propiciar que las medidas de atención y apoyo cubran de manera plena las necesidades inmediatas de las víctimas y ofendidos de los delitos.



Objetivo particular

5.5.3. Consolidar el Sistema de Procuración de Justicia Civil y Administrativa en el estado.

Metas

- M1. Incrementar el número de asesorías en materia civil en un 5%.
- M2. Mantener 7 mil representaciones anuales en materia civil.
- M3. Procurar la mediación y la conciliación en el 100% de los asuntos que en materia de representación civil sea factible, conforme a la normativa aplicable.
- M4. Incrementar el número de asesorías a servidores públicos en un 5% en materia administrativa.
- M5. Brindar el 100% de las representaciones solicitadas por servidores públicos en materia administrativa.

Estrategias

- E1. Promover la difusión de los beneficios de los medios alternos de solución de conflictos.
- E2. Difusión de los beneficios de prevención en la comisión de faltas administrativas entre los servidores públicos.

Acciones impulsoras

- Optimizar la calidad de las asesorías proporcionadas en las materias civil y administrativa mejorando sus procedimientos.
- Fortalecer la capacitación técnica especializada del personal.
- Fortalecer los programas que promuevan la cultura de la legalidad y acceso a los servicios jurídicos.

OBJETIVO GENERAL

5.6. Garantizar la Procuración e Impartición de Justicia en materia laboral.

Objetivo Particular

5.6.1. Consolidar el Sistema de Procuración de Justicia Laboral en el estado.

Metas

- M1. Asesorar con oportunidad, calidad y trato cordial a la totalidad de los trabajadores que acuden a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
- M2. Resolver vía conciliación el 90% de los asuntos en los cuales interviene la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Estrategias.

- E1. Reducir los tiempos de respuesta en los servicios otorgados por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
- E2. Fortalecer el área de Procuración de Justicia en materia Laboral, a través de la profesionalización del personal.
- E3. Optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos.

Acciones impulsoras

- Difundir los beneficios en los servicios gratuitos de la Procuración de Justicia Laboral.
- Implementar programas de difusión de los servicios a la población.



Objetivo Particular

5.6.2. Consolidar el Sistema de Impartición de Justicia Laboral en el estado.

Metas

- M1. Concluir el 95% de los juicios laborales individuales en un tiempo óptimo de 4 meses, salvo aquellos que sean por causas imputables a las partes o por causas ajenas a los tribunales laborales.
- M2. Mantener la paz laboral en el estado, atendiendo oportuna y eficazmente la totalidad de los conflictos laborales colectivos en el estado.

Estrategias

- E1. Reducir los tiempos de respuesta en los servicios otorgados por los tribunales laborales.
- E2. Consolidar la profesionalización del personal de los tribunales laborales, de manera permanente.
- E3. Brindar un servicio eficiente, de calidad y transparente a través de la mejora en la infraestructura de los tribunales laborales.
- E4. Acercar a las comunidades los servicios de los tribunales laborales.
- E5. Contar con un sistema de información laboral y mantener una relación cercana con los sectores productivos.

Acciones impulsoras

- Difundir los beneficios de la Impartición de Justicia Laboral.
- Agilizar el servicio para los usuarios con un sistema de consulta de expedientes vía Internet.
- Brindar los servicios de administración de justicia en materia laboral en espacios óptimos.
- Creación de nuevas Juntas de Conciliación y Arbitraje.

OBJETIVO GENERAL

5.7. Fortalecer la seguridad pública en el estado.

Objetivo particular

5.7.1. Fortalecer e incrementar la efectividad de los sistemas de seguridad pública del estado y de los municipios.

Metas

- M1. Integrar y compartir entre las diversas instancias federales, estatales y municipales una base de datos general que contenga los registros de los sentenciados.
- M2. Propiciar que los 46 municipios cuenten con el equipo de seguridad indispensable para atender las demandas ciudadanas de seguridad.
- M3. Realizar anualmente 500 operativos de prevención en el estado.
- M4. Conformar y operar las 7 coordinaciones regionales de seguridad pública en el estado.
- M5. Integrar un plan piloto para operar un fideicomiso de seguridad pública en coordinación con los municipios.

Estrategias

- E1. Impulsar una cultura de seguridad, basada en la autoprotección y alerta ciudadana con una mayor confianza hacia los cuerpos de seguridad pública.



- E2. Generar información que coadyuve a la investigación, por parte de las autoridades competentes, en el combate al narcomenudeo.
- E3. Dotar de equipos de última tecnología y herramientas de apoyo a los municipios.
- E4. Profesionalizar los cuerpos de seguridad pública a través de la capacitación técnica y profesional y una formación en leyes y derechos humanos.
- E5. Fortalecer y dignificar el Servicio Policial de Carrera.

Acciones impulsoras

- Homologación e integración de la información básica para el diseño de estrategias y tácticas para la prevención del delito.
- Evaluación de las corporaciones policiales del estado y promoción de ésta en las corporaciones municipales.
- Fortalecer el Fondo de Seguridad del Estado de Guanajuato.
- Promover ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública la conformación de coordinaciones regionales.

Objetivo particular

5.7.2. Garantizar la aplicación de un sistema integral de readaptación y reintegración para internos.

Metas

- M1. Integrar al 82% de los internos en actividades relacionadas con la preparación laboral, educativa o de capacitación para el trabajo.
- M2. Incrementar la atención para la reincorporación social y familiar al menos al 60% de los externados por cumplimiento de sentencia o beneficio de libertad.
- M3. Involucrar al 100% de los adolescentes internos en actividades de reintegración social.
- M4. Remodelar los 10 Centros de Readaptación Social y al Centro de Internación para Adolescentes.
- M5. Desarrollar y operar un programa para absorber la población de las cárceles municipales.
- M6. Abatir el índice de sobrepoblación penitenciaria del estado.

Estrategias

- E1. Elaboración, ejecución y seguimiento de los programas de capacitación penitenciaria, de infraestructura penitenciaria y de equipamiento para las labores de los cursos y talleres.
- E2. Atender la sobrepoblación en los Centros de Readaptación Social en el estado.
- E3. Implementar la dirección de traslados que permita apoyar a absorber la población de cárceles municipales.
- E4. Poner en práctica en los Centros de Readaptación Social programas dirigidos a fortalecer los valores cívicos y éticos.

Acciones impulsoras

- Conformación de cursos y talleres de oficios en cada uno de los Centros de Readaptación y Reintegración Social en el estado.
- Incrementar los espacios educativos, de trabajo y capacitación para el trabajo.
- Implementar un programa para el tratamiento de adicciones en los Centros de Readaptación Social.
- Realizar actividades culturales, cívicas, deportivas y familiares para internos.



- Realizar un diagnóstico general de las condiciones físicas y de funcionalidad de los Centros de Readaptación Social en el estado.

OBJETIVO GENERAL

5.8. Garantizar finanzas públicas sanas.

Objetivo particular

- 5.8.1. Fortalecer la recaudación de ingresos estatales, la administración de los recursos públicos y la eficiencia en la aplicación de los mismos.

Metas

- M1. Mantener la calificación crediticia de por lo menos dos calificadoras de riesgo crediticio de reconocimiento internacional.
- M2. Asegurar que se concluyan el total de los procesos de las auditorías practicadas a la Administración Pública Estatal.

Estrategias

- E1. Mantener un sistema fiscal y recaudatorio eficiente.
- E2. Incentivo a la cultura solidaria del pago de impuestos.
- E3. Fortalecimiento de los esquemas de planeación en la asignación y ejecución de los recursos públicos.
- E4. Promover la participación del sector empresarial del estado en la administración de los ingresos recaudados por el impuesto sobre nóminas.
- E5. Orientar el presupuesto para responder a los retos de crecimiento económico y social.
- E6. Enfoque de mayor prevención y asesoramiento en la evaluación de las dependencias y entidades del ejercicio de los recursos públicos.
- E7. Rendición en tiempo y forma de la cuenta pública estatal.
- E8. Fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento del gasto público, bajo las premisas de austeridad y disciplina presupuestal.

Acciones impulsoras

- Promover la mejora y actualización permanente de la normatividad fiscal del estado.
- Difundir a través de los medios de comunicación los beneficios sociales que conlleva el pago de contribuciones.
- Promover la mejora y actualización de los lineamientos normativos que regulan la aplicación del gasto público.
- Consolidar la participación de los empresarios en el Consejo Consultivo para el Seguimiento de la Aplicación de los Impuestos sobre Nóminas y Cedulares del Estado de Guanajuato.
- Homologar y sistematizar los procesos de administración de los recursos públicos.
- Consolidar los indicadores de medición del impacto social en la aplicación de los recursos públicos.
- Certificar a los servidores públicos encargados de la administración de los recursos financieros.
- Emitir anualmente las políticas públicas de austeridad, disciplina y racionalidad del gasto público estatal.



Objetivo particular

5.8.2. Consolidar los procesos de integración y seguimiento de la inversión pública en el estado.

Metas

- M1. Integrar un Programa Operativo de Inversión Plurianual en el estado.
- M2. Implementar y operar una oficina de atención y de seguimiento de los proyectos de inversión estatal.
- M3. Consolidar el Banco de Proyectos de alto impacto para el estado (municipales y regionales).
- M4. Implementar un modelo de seguimiento y atención de los proyectos de inversión de alto impacto propuestos por los municipios del estado.
- M5. Proponer una cartera de proyectos susceptibles de ser realizados bajo esquemas de participación de Asociación Público Privada (APP).

Estrategias

- E1. Coordinar la preparación del programa de inversiones con perspectiva multianual, conforme a las prioridades indicadas en los planes y programas estatales.
- E2. Concretar las gestiones y negociaciones con el Gobierno Federal, con legisladores así como con otros actores involucrados, requeridos para la realización de proyectos y programas de inversión.
- E3. Instrumentar un modelo de seguimiento y administración de los proyectos y programas de inversión.
- E4. Impulsar la coordinación interinstitucional para la estructuración de proyectos de alto impacto para el desarrollo del estado.
- E5. Establecer vínculos con organismos nacionales e internacionales para la capacitación, la asesoría y el acceso a los apoyos institucionales de esquemas alternativos de financiamiento de proyectos de participación estatal.
- E6. Apoyar la implementación de esquemas financieros de Asociación Público Privada (APP) y concesiones para potenciar la creación de infraestructura.
- E7. Diversificar los mecanismos de coinversión.

Acciones impulsoras

- Impulsar la instrumentación a nivel estatal de un esquema de seguimiento y evaluación de proyectos de alto impacto para el desarrollo del estado.
- Implementar una oficina de seguimiento de los Proyectos Contigo Vamos.
- Impulsar el análisis del marco jurídico en materia de financiamiento alternativo.

OBJETIVO GENERAL

5.9. Contar con un marco jurídico actual y pertinente en el Estado de Guanajuato.

Objetivo particular

5.9.1. Impulsar la actualización de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos gubernativos para efecto de hacerlas congruentes con la realidad social vigente del estado.



Meta

- M1. Revisar y actualizar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a efecto de adecuarla a las necesidades de los proyectos prioritarios de la Administración Pública Estatal.

Estrategias

- E1. Coordinación interinstitucional con los tres órdenes y los tres poderes de gobierno.
E2. Consulta a la ciudadanía y organizaciones afines a la materia para conocer su opinión sobre los proyectos de iniciativa.
E3. Establecer esquemas de negociación política transparente con el Congreso del Estado bajo premisas de equidad y reciprocidad.
E4. Integrar anualmente la agenda legislativa.
E5. Reformar o expedir reglamentos y demás disposiciones jurídicas al interior de la administración pública estatal, conforme a lo dispuesto en los ordenamientos legales aplicables.

Acciones impulsoras

- Análisis de las leyes actuales.
- Revisión de la aplicabilidad del marco jurídico vigente, a efecto de proponer la generación de paquetes abrogatorios.
- Conformar una relación de trabajo con el Poder Legislativo, buscando coincidencias, con miras a que los temas de trabajo comunes alcancen el mayor grado de sustento posible.
- Coordinar la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios para cumplir con las funciones de la Administración Pública Estatal.

Objetivo particular

- 5.9.2. Proponer de manera oportuna reformas al marco jurídico estatal conforme a modificaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes generales y reglamentarias que incidan en el mismo.

Meta

- M1. Plantear las iniciativas de leyes y reformas necesarias para atender las modificaciones constitucionales federales y locales, en los términos que se establezcan respectivamente, cuando resulte competencia del Titular del Poder Ejecutivo.

Estrategias

- E1. Coordinación interinstitucional con los tres poderes de gobierno.
E2. Seguimiento oportuno de las reformas constitucionales y legales a fin de evaluar su impacto en el marco jurídico estatal.

Acciones impulsoras

- Seguimiento de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República y de la Cámara de Diputados Federal, así como de los medios de difusión oficiales.
- Revisión de las disposiciones administrativas para realizar, en su caso, las adecuaciones necesarias.

Objetivo particular

- 5.9.3. Coadyuvar al fortalecimiento del marco normativo de los municipios.



Meta

M1. Capacitación a los 46 ayuntamientos para la elaboración de su reglamentación municipal.

Estrategias

- E1. Coordinación interinstitucional con los municipios.
- E2. Integración y desarrollo de elementos técnicos, metodológicos y didácticos, que apoyen la capacitación dirigida a las áreas jurídicas y otras involucradas de las administraciones municipales.

Acciones impulsoras

- Implementar programas sobre técnicas reglamentarias en los municipios.
- Elaborar un diagnóstico sobre las áreas susceptibles de mejora en materia de normatividad municipal.

